Año CV · N° 28.000 | Montevideo, martes 22 de junio de 2010

Diario*Oficial*






Mario Benedetti



(1920 – 2009)

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CV - Nº 28.000 - Montevideo, martes 22 de junio de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 420

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DOCUMENTOS

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 887/010

Desígnase miembro para integrar el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, en forma interina.
(1.527)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 3 de Junio de 2010

VISTO: que el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) se encuentra parcialmente desintegrado;

CONSIDERANDO: que corresponde a los efectos de asegurar el normal funcionamiento del citado Organismo, designar interinamente integrante de dicho Directorio a la Profesora Nora María Castro Navajas, Miembro del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública hasta tanto se provea definitivamente la vacante conforme a lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en forma interina para integrar el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), hasta tanto se provea definitivamente el cargo a la Profesora Nora María Castro Navajas, Miembro del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; LUIS ROSADILLA; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; DANIEL OLESKER; TABARE AGUERRE; HECTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; ANA MARIA VIGNOLI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 888/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por NEWMIND S.A.
(1.528*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Junio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **NEWMIND S.A.** con número de RUT 215115830015, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo brindar servicio de entretenimiento familiar "Fantasy on Ice", patinaje sobre hielo;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **NEWMIND S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **NEWMIND S.A.**, tendiente a brindar servicio de entretenimiento familiar "Fantasy on Ice", patinaje sobre hielo, por un monto de UI 2.293.165.

2º.- Otórgase a la empresa **NEWMIND S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de U.I. 641.130. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **NEWMIND S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.169.514, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1/02/09 y el 31/01/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1/01/09 y el 31/01/10.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **NEWMIND S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

3

Resolución 889/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por MERCATEX LTDA.
(1.529*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Junio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **MERCATEX LTDA.** con número de RUT 214219060013, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo adecuar las instalaciones de venta, administración y depósito de la empresa.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **MERCATEX LTDA.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **MERCATEX LTDA.**, tendiente a adecuar las instalaciones de venta, administración y depósito de la empresa, por un monto de UI 1.841.892.

2º.- Otórgase a la empresa **MERCATEX LTDA.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 986.697. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **MERCATEX LTDA.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 939.365, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/09 y el 31/12/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes muebles que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/09 y el 31/12/11.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **MERCATEX LTDA.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

4

Resolución 890/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por NAVINTEN S.A.
(1.530*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Junio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **NAVINTEN S.A.** con número de RUT 214282820011, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo, acondicionar y equipar las tiendas de los free shops del nuevo Aeropuerto de Carrasco y compra de vehículo;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **NAVINTEN S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **NAVINTEN S.A.**, tendiente a acondicionar y equipar las tiendas de los free shops del nuevo Aeropuerto de Carrasco y compra de vehículo, por un monto de UI 12.374.997.

2º.- Exonérase a la empresa **NAVINTEN S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 6.311.248, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/09 y el 31/12/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/09 y el 31/12/09.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **NAVINTEN S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

5

Resolución 891/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de setiembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LOLITA S.A.
(1.531*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Junio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **LOLITA S.A.**, con número de RUT 210342410016, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 04 de setiembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: que el proyecto original tiene como objetivo la apertura de una tienda en el departamento de Maldonado y la reforma del local comercial de Punta Carretas Shopping, y la ampliación tiene como finalidad la adquisición de un sistema de computación SAP, equipamiento, mobiliario de varios de sus locales y mejoras en las instalaciones de la empresa;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentado por **LOLITA S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 04 de setiembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **LOLITA S.A.**, que tiene como objetivo la apertura de una tienda en el departamento de Maldonado y la reforma del local comercial de Punta Carretas Shopping, siendo la finalidad de la ampliación la adquisición de un sistema de computación SAP, equipamiento, mobiliario de varios de sus locales y mejoras en las instalaciones de la empresa como objetivo de la presente ampliación, por un monto de UI 649.085.

2º.- Exonérase a la empresa **LOLITA S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 331.033, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/06/08 y el 31/05/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/12/07 y el 31/05/09.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **LOLITA S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante

el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

6

Resolución 892/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por COMPAÑÍA ELECTROTÉCNICA INDUSTRIAL S.R.L.
(1.532*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Junio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **COMPAÑÍA ELECTROTÉCNICA INDUSTRIAL S.R.L.** con número de RUT 210921020015, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo ampliar la capacidad de producción y diversificar las líneas de trabajo de la firma;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **COMPAÑÍA ELECTROTÉCNICA INDUSTRIAL S.R.L.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **COMPAÑÍA ELECTROTÉCNICA INDUSTRIAL S.R.L.**, tendiente a ampliar la capacidad de producción y diversificar las líneas de trabajo de la firma, por un monto de UI 8.458.437.

2º.- Otórgase a la empresa **COMPAÑÍA ELECTROTÉCNICA INDUSTRIAL S.R.L.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 2.004.919. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **COMPAÑÍA ELECTROTÉCNICA INDUSTRIAL S.R.L.** del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 5.075.062, equivalente a 60% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/01/09 y el 31/12/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/01/09 y el 31/12/09.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **COMPAÑÍA ELECTROTÉCNICA INDUSTRIAL S.R.L.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

7

Resolución 893/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por PETITLAND S.A.
(1.533*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 7 de Junio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **PETITLAND S.A.** con número de RUT 213212900018, de obtener la declaratoria promocional para la actividad

que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la realización de mejoras fijas en un nuevo local comercial, y la adquisición de muebles y útiles y elementos de seguridad y confort, así como la incorporación de un sistema de gestión, el cual permitirá monitorear los movimientos de los productos;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **PETITLAND S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **PETITLAND S.A.**, tendiente a la realización de mejoras fijas en un nuevo local comercial, y la adquisición de muebles y útiles y elementos de seguridad y confort, así como la incorporación de un sistema de gestión, el cual permitirá monitorear los movimientos de los productos, por un monto de UI 1.124.373.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **PETITLAND S.A.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* Muebles y accesorios:
* 1 (un) Save Box.
* 100 m² (cien metros cuadrados) 603 Ceramic.
* 30 m² (treinta metros cuadrados) 3435 Ceramic.
* 39.75 m² (treinta y nueve mil, setenta y cinco metros cuadrados) 45003 Ceramic.
* 100 m² (cien metros cuadrados) 3159 Ceramic.
* 2 (dos) 8125 Closestool.
* 2 (dos) Fitting.
* 1 (un) 6260 towel rack.
* 2 (dos) 01#5# toilet paper box.
* 2 (dos) 01#brush6#.
* 1 (un) Water faucet 7#.
* 2 (dos) Hand drier 8#.
* 1 (un) Fitting (2005) 9#.
* 2 (dos) Dustin 10#.
* 100 (cien) Pothook 6# (20 cm).
* 100 (cien) Pothook 6# (30 cm).
* 1000 (mil) Pothook 7#.
* 18 (dieciocho) Steel tube 8#.
* 60 (sesenta) Pthook 9#.
* 11 (once) Rack 10# (2.5*2).
* 11 (once) Rack 10# (1.5*2).
* 4 (cuatro) Light.

3º.- Otórgase a la empresa **PETITLAND S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 733.362. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Exonérase a la empresa **PETITLAND S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 573.430, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/07/09 y el 30/06/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/03/09 y el 30/06/10.

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **PETITLAND S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

8º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN.

---o---

8

Resolución 894/010

Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de febrero de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CORPORACIÓN DE MAQUINARIA S.A.
(1.534*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Junio de 2010

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de febrero de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **CORPORACIÓN DE MAQUINARIA S.A.**;

RESULTANDO: que la empresa solicita se amplíe el cronograma de inversiones propuesto y se incluya en los beneficios otorgados en la mencionada resolución el crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, el cual no fue solicitado en oportunidad de su presentación.

CONSIDERANDO: que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Sustitúyese el numeral 4º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de febrero de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de la empresa **CORPORACIÓN DE MAQUINARIA S.A.**, por el siguiente:

"4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/03/09 y el 28/02/11."

2º.- Inclúyese en la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de febrero de 2010, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de la empresa **CORPORACIÓN DE MAQUINARIA S.A.**, el crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 17.929.262. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

9

Resolución 895/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ALIAN S.A.
(1.535*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Junio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **ALIAN S.A.** con número de RUT 211476440015, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la realización de mejoras fijas en inmueble;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **ALIAN S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ALIAN S.A.**, tendiente a la realización de mejoras fijas en inmueble, por un monto de UI 69.412.199.

2º.- Otórgase a la empresa **ALIAN S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 55.843.845. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **ALIAN S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 35.400.221, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/05/09 y el 30/04/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/05/09 y el 30/04/14.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ALIAN S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

10

Resolución 896/010

Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de setiembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por INTERAGROVIAL S.A.
(1.536*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Junio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **INTERAGROVIAL S.A.**, con número de RUT 210065430018, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de setiembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: que la ampliación del proyecto tiene como objetivo la construcción de cuatro centros de servicios en los departamentos de Colonia, Florida, Montevideo y Río Negro;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que la ampliación del proyecto presentado por **INTERAGROVIAL S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de setiembre de 2008, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **INTERAGROVIAL S.A.**, tendiente a la construcción de cuatro centros de servicios en los departamentos de Colonia, Florida, Montevideo y Río Negro, por un monto de UI 23.571.274.

2º.- Otórgase a la empresa **INTERAGROVIAL S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 20.384.731. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

3º.- Exonérase a la empresa **INTERAGROVIAL S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 14.142.764, equivalente a 60% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/11/07 y el 31/10/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

4º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años para la obra civil instalada en Montevideo y por el término de 10 años para la obra civil instalada en el interior del país a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

5º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/11/07 y el 31/10/10.

6º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **INTERAGROVIAL S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

7º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

8º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

9º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

---o---

11

Resolución 897/010

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TONIGRAL S.A.
(1.537*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Junio de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **TONIGRAL S.A.** con número de RUT 215486560016, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo aumentar la eficiencia y productividad de la empresa;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, de acuerdo a lo establecido en el art. 10º del Decreto Nº 455/007, de 27 noviembre de 2007, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **TONIGRAL S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **TONIGRAL S.A.**, tendiente a aumentar la eficiencia y productividad de la empresa, por un monto de UI 5.702.204.

2º.- Exonérase a la empresa **TONIGRAL S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 2.908.124, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/12/08 y el 30/11/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la

presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/12/08 y el 30/11/09.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **TONIGRAL S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas, y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

12

Resolución S/n

Promúlgase lo resuelto por la Junta Departamental de Rivera en sesión ordinaria celebrada el 2 de diciembre de 2009, donde se fija el sueldo del Intendente Departamental para el ejercicio 2010-2015.
(1.583*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 14 de junio de 2010.

Con fecha 3 de diciembre en oficio Nº 529/09 la Junta Departamental de Rivera comunica que en sección ordinaria celebrada el 2 de diciembre del 2009, resolvió: por una unanimidad (21 votos) fijar el sueldo del Intendente Departamental para el período 2010-2015 la suma de $ 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil) reajustándose por el índice medio de salarios.

Edil JOSE LUIS VIERA, Presidente; GUSTAVO GUEDES, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 15 de Junio de 2010

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.

Dr. VILIBALDO RODRIGUEZ, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; Esc. NELSON GUTIERREZ, SECRETARIO GENERAL.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

13

Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua

Resolución 118/010

Declárase aplicable en el derecho interno el "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre interruptores para instalaciones eléctricas fijas", aprobado por Resolución del Grupo Mercado Común del MERCOSUR 4/2010.
(1.580*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGIA Y AGUA

Montevideo, 2 de Junio de 2010

Acta: Nº 26
Resolución Nº 118/2010
Expediente Nº 0201/2009

VISTO: la necesidad de proceder a la internalización de las disposiciones incluidas en el "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre interruptores para instalaciones eléctricas fijas";

RESULTANDO: I) que el Reglamento aludido fue aprobado por la Resolución del Grupo de Mercado Común del MERCOSUR Nº 4/2010, de 9 de abril de 2010;

II) que el artículo 5º de la referida Resolución impone a los Estados Partes su incorporación a los ordenamientos jurídicos internos antes del 15 de octubre de 2010, estableciéndose, en el artículo 2º, que el organismo nacional competente para la implementación de la Resolución en el caso de Uruguay es la URSEA;

III) que, por otra parte, la seguridad de los productos eléctricos de baja tensión se encuentra regulada por la Resolución de la URSEA Nº 131/2009, de 20 de agosto de 2009, que aprueba el "Reglamento de Seguridad de Productos Eléctricos de Baja Tensión" y sus respectivos anexos;

IV) que algunos de los productos incluidos en el "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre interruptores para instalaciones eléctricas fijas" no se encuentran comprendidos en la normativa interna de la URSEA antes referida;

CONSIDERANDO: que resulta conveniente dar cumplimiento a la internalización prescripta, sin perjuicio de la ulterior adecuación de la normativa en la materia, de modo de armonizar las normas de la URSEA con las del MERCOSUR;

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado en obrados;

LA COMISION DIRECTORA
RESUELVE

1) Declarar aplicable en el derecho interno el "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre interruptores para instalaciones eléctricas fijas", aprobado por la Resolución del Grupo Mercado Común del MERCOSUR Nº 4/2010, de 9 de abril de 2010, cuyo texto se anexa y forma parte del presente acto administrativo;

2) Cometer a la Gerencia de Regulación la armonización de las disposiciones contenidas en la Resolución de URSEA Nº 131/2009, de 20 de agosto de 2009, que aprueba el "Reglamento de Seguridad de Productos Eléctricos de Baja Tensión", con aquellas establecidas por la Resolución del GMC MERCOSUR Nº 4/2010;

3) Comuníquese a la Secretaría Administrativa del MERCOSUR y publíquese.

Dr. Eduardo Sellanes Iglesias, Presidente; Ing. Emilio González, Director; Dr. Mario Galeotti, Director; Dr. Robert Silva García, Secretario General.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 04/10

REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR SOBRE INTERRUPTORES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS FIJAS

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Resoluciones Nº 38/98, 56/02 y 35/08 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que la armonización de Reglamentos Técnicos MERCOSUR tiene por objeto eliminar los obstáculos al comercio que son generados por diferencias en las reglamentaciones nacionales vigentes, dando cumplimiento a lo establecido en el Tratado de Asunción.

Que resulta necesario asegurar el cumplimiento del Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Requisitos Esenciales de Seguridad para Productos Eléctricos de Baja Tensión.

Que se debe garantizar a los consumidores la seguridad en la utilización de interruptores para instalaciones eléctricas fijas, en condiciones previsibles o normales de uso, en cumplimiento del RTM arriba citado.

EL GRUPO MERCADO COMUN
RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar el "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Interruptores para Instalaciones Eléctricas Fijas", que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Los organismos nacionales competentes para la implementación de la presente Resolución, son:

Argentina: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEyFP Secretaría de Comercio Interior, SCI

Brasil: Instituto Nacional de Metrologia, Normalização e Qualidade Industrial - INMETRO

Paraguay: Ministerio de Industria y Comercio - MIC

Uruguay: Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA

Art. 3 - Los requisitos sobre los Interruptores para Instalaciones Eléctricas Fijas establecidos en la presente Resolución serán obligatorios a partir de los 365 días contados a partir de la fecha de su incorporación.

Art. 4 - La presente Resolución se aplicará en el territorio de los Estados Partes, al comercio entre ellos y a las importaciones extrazona.

Art. 5 - Esta Resolución deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 15/X/2010.

LXXIX GMC - Buenos Aires, 09/IV/10.

ANEXO

REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR SOBRE INTERRUPTORES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS FIJAS

I. REQUISITOS GENERALES PARA INTERRUPTORES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS FIJAS

1 A los fines de este Reglamento Técnico se entiende por interruptores para instalaciones eléctricas fijas, aquellos dispositivos diseñados para establecer o interrumpir la corriente en uno o varios circuitos eléctricos. Este Reglamento Técnico se aplica solamente a los interruptores de mando manual para uso general con corriente alterna, de tensión nominal no mayor que 440 V y con corriente nominal de hasta 63 A, destinados a instalaciones eléctricas fijas, tanto interiores como exteriores. La corriente nominal se limita a un máximo de 16 A para interruptores con bornes sin tornillos.

2 Para los interruptores para instalaciones eléctricas fijas alcanzados por el presente Reglamento Técnico, se exigirá la certificación obligatoria por marca de conformidad (Sistema ISO Nº 5) conforme lo detallado en el Punto II del presente Reglamento.

3 Los interruptores para instalaciones eléctricas fijas deberán cumplir con lo establecido en el Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Requisitos Esenciales de Seguridad para Productos Eléctricos de Baja Tensión y los Requisitos Específicos que se indican en la parte II del presente Reglamento Técnico.

II. REQUISITOS ESPECIFICOS PARA INTERRUPTORES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS FIJAS

Los requisitos específicos están establecidos en la Norma MERCOSUR NM 60669-1:2004 - Interruptores para instalaciones eléctricas fijas, domiciliarias y similares - Parte 1: Requisitos generales, de la Asociación MERCOSUR de Normalización, con las siguientes modificaciones:

1. OBJETO

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica excluyendo todas las notas.

2. REFERENCIAS NORMATIVAS

A los fines del presente Reglamento Técnico se aplican las normas referenciadas, a excepción de las siguientes:

NORMA REFERENCIADA	NORMA APLICABLE AL PRESENTE REGLAMENTO TECNICO
NM 00287-1:2003 - Cables aislados con compuestos elastoméricos termofijos, para tensiones nominales hasta 450/750 V, inclusive - Parte 1: Requisitos generales (IEC 60245-1, MOD)	NM 287-1:2006 - Cables aislados con compuestos elastoméricos termofijos para tensiones nominales hasta 450/750 V, inclusive - Parte 1: Requisitos generales (IEC 60245-1:2003, MOD)
IEC 60245-4 - Rubber insulated cables - Rated voltages up to and including 450/750 V - Part 4: Cords and flexible cables	NM 287-4:2006 - Cables aislados con compuestos elastoméricos termofijos para tensiones nominales hasta 450/750 V, inclusive - Parte 4: Cordones y cables flexibles (IEC 60245-4:2004 MOD)

A los fines del presente Reglamento Técnico la nota al pie de las páginas 2, 3 y 4 de la Norma MERCOSUR NM 60669-1: 2004 no se aplica.

3. DEFINICION

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente, incluyendo las notas.

4. REQUISITOS GENERALES

A los fines del presente Reglamento Técnico se aplica lo siguiente:

Los interruptores y sus cajas estarán diseñados y construidos de manera tal que, en uso normal, su funcionamiento sea seguro y sin peligro para el usuario o para su entorno.

La conformidad será verificada mediante la ejecución de todos los ensayos y el cumplimiento de todas las especificaciones.

5. GENERALIDADES SOBRE ENSAYOS

A los fines del presente Reglamento Técnico se aplica íntegramente, incluyendo todas las notas.

6. TENSIONES Y CORRIENTES NOMINALES

A los fines del presente Reglamento Técnico se aplica lo siguiente:

6.1. Los interruptores deben tener tensiones nominales entre 120 V y 440 V, respetando las tensiones nominales utilizadas en cada Estado Parte.

6.2. Los interruptores deben tener corrientes nominales entre 6 A y 63 A.

La corriente nominal no debe ser menor que 6 A, pero se admiten corrientes nominales de 1 A, 2 A y 4 A para interruptores de contacto momentáneo, interruptores de comando electromagnético a distancia o interruptores de acción retardada.

Para interruptores de corriente nominal no mayor que 16 A, excepto los de número de función 3 y 03 y los de contacto momentáneo, la corriente nominal para las lámparas fluorescentes debe ser igual a la corriente nominal del interruptor.

Para interruptores de marcación AX y corriente nominal hasta 20 A inclusive, el ensayo con lámparas fluorescentes es obligatorio.

El cumplimiento de los requisitos establecidos en los apartados 6.1 y 6.2 se verificará mediante examen del marcado.

6.3. Los interruptores deben tener un grado de protección mínimo de IP 20.

7. CLASIFICACION

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente, incluyendo todas las notas.

8. MARCADO

A los fines del presente Reglamento Técnico se aplica lo siguiente:

8.1. Los interruptores deben llevar las indicaciones siguientes:
- la corriente nominal en ampere (AX) para aquellos interruptores utilizados para lámparas fluorescentes o la corriente nominal ampere (A) para los interruptores destinados para todas las demás aplicaciones; debiendo estos últimos llevar la leyenda en el envase: "NO APROPIADO PARA LAMPARAS FLUORESCENTES"
- la tensión nominal en volt (V);
- el símbolo de la naturaleza de la corriente;
- marca comercial, como fue declarado en el certificado otorgado al producto;
- modelo, como fue declarado en el certificado otorgado al producto. El modelo puede marcarse en el producto o en su envase;
- el símbolo de pequeña abertura, si corresponde;
- el símbolo de micro abertura, si corresponde;
- el símbolo de sin abertura, si corresponde;
- el símbolo del grado de protección contra el ingreso perjudicial de agua, si corresponde;
- la primera cifra característica correspondiente al grado de protección contra los efectos perjudiciales debidos a la penetración de cuerpos sólidos extraños si el grado de protección declarado es mayor que 2, en cuyo caso también se debe marcar la segunda cifra característica;
- la segunda cifra característica correspondiente al grado de protección contra los efectos perjudiciales debidos a la penetración del agua, si el grado de protección declarado es mayor que 0, en cuyo caso también se debe marcar la primera cifra característica.

Además, los interruptores de bornes sin tornillo, deben marcarse con la indicación de la conveniencia de aceptar solamente conductores rígidos.

8.2. A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica con las siguientes modificaciones:
- Las NOTAS MERCOSUR 1, 2, 3, 4 y NOTA MERCOSUR no se aplican.
- Construcción sin abertura, no se aplica.

8.3. Las siguientes indicaciones deben marcarse en la parte principal del interruptor:
- corriente nominal, tensión nominal y naturaleza de la corriente;
- marca comercial, como fue declarado en el certificado otorgado al producto;
- la longitud de la aislación del conductor a quitar antes de su inserción en el borne sin tornillo, si correspondiera;
- el símbolo de "pequeña abertura", de "microabertura" o de "sin abertura", (semiconductor), si correspondiera;
- modelo, como fue declarado en el certificado otorgado al producto. El modelo puede marcarse en el producto o en su envase;

Las partes tales como las placas de recubrimiento, que son necesarios para la seguridad y están destinados a venderse separadamente, deben marcarse con la marca de fábrica o la marca de identificación del fabricante o del importador y la referencia del modelo (si fuera necesaria). Ambas marcaciones deben realizarse tal como fueran declaradas en el certificado otorgado para el producto.

El código IP, si es aplicable, se debe marcar en la parte exterior de la envoltura, de manera que sea fácilmente visible cuando el interruptor esté instalado y conectado como en condiciones de uso normal.

El marcado debe ser claramente visible con visión normal o corregida, sin aumento adicional. Cualquier indicación sobre la parte frontal, o sobre el interior de su envoltura asociada, o sobre la parte principal del interruptor, debe ser fácilmente legible al quitar cualquier tapa o placa de recubrimiento que esté colocada cuando el interruptor se encuentre instalado y conectado en condiciones de uso normal. Estas indicaciones no deben ser situadas en partes que puedan ser desmontadas sin el uso de una herramienta.

En la parte principal o en la parte exterior o interior de la envoltura asociada, se aceptarán marcaciones de referencias de tipo suplementarias.

La expresión "parte principal" designa la parte que contiene las piezas de contacto y cualquier otra pieza que forme cuerpo con ella. No comprende el botón pulsador, la perilla o los elementos análogos, ni las piezas destinadas a venderse por separado.

8.4. A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica excluyendo la nota MERCOSUR.

8.5. A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica con la siguiente modificación:

NOTA MERCOSUR: Solamente se aceptará el símbolo ⏚ para la designación de los bornes de tierra.

8.6. A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente.

8.7. A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente.

8.8. A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente.

8.9. A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica, con la modificación que el solvente a ser utilizado debe ser obligatoriamente el especificado en la Nota 2.

9. VERIFICACION DE LAS DIMENSIONES

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente.

10. PROTECCION CONTRA LOS CHOQUES ELECTRICOS

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente, incluyendo todas las notas.

11. DISPOSICIONES PARA GARANTIZAR LA PUESTA A TIERRA

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente, incluyendo todas las notas.

12. BORNES

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica, a excepción de la Nota del ítem 12.3.8, debiendo aplicarse para este ítem lo establecido en 8.3.

13. REQUISITOS CONSTRUCTIVOS

A los fines del presente Reglamento Técnico se aplica, con las siguientes modificaciones:
- La NOTA 1 del ítem 13.3 no se aplica.
- El ítem 13.15.2 es de carácter obligatorio y la NOTA no se aplica.

14. MECANISMO

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente, incluyendo todas las notas.

15. RESISTENCIA AL ENVEJECIMIENTO, PROTECCION ASEGURADA POR LAS ENVOLTURAS Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica con la siguiente modificación:
- La NOTA 1 del ítem 15.2.2 se aplica de la siguiente manera:

NOTA 1: si se utiliza un material "sellador" para sellar la caja en la pared, este sellador no debe influir en las características de estanquidad de la muestra de ensayo.

16. RESISTENCIA DE AISLAMIENTO Y RIGIDEZ DIELECTRICA

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente, incluyendo todas las notas.

17. CALENTAMIENTO (ELEVACION DE TEMPERATURA)

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente, incluyendo todas las notas.

18. PODER DE CIERRE Y DE CORTE

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica incluyendo las notas, con las siguientes modificaciones:

- La NOTA 1 del ítem 18.1 se aplica de la siguiente manera:

NOTA 1: Se debe verificar que el aparato de ensayo actúe suavemente sobre el órgano de maniobra del interruptor y no interfiera con la acción normal del mecanismo del interruptor ni con el libre movimiento del órgano de maniobra.

La NOTA 1 del ítem 18.2 no se aplica.

19. FUNCIONAMIENTO NORMAL

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente, incluyendo todas las notas.

20. RESISTENCIA MECANICA

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente, incluyendo todas las notas.

21. RESISTENCIA AL CALOR

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente, incluyendo todas las notas.

22. TORNILLOS, PARTES CONDUCTORAS DE CORRIENTE Y CONEXIONES

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica incluyendo las notas, con las siguientes modificaciones:

- La NOTA 1 del ítem 22.4 se aplica de la siguiente manera: NOTA 1: Las arandelas de presión constituyen una protección suficiente.

- La NOTA 2 del ítem 22.4 se aplica de la siguiente manera: NOTA 2 - En los remaches, una espiga no circular o una muesca apropiada, constituyen una protección suficiente.

- El segundo párrafo del ítem 22.5 se aplica de la siguiente manera: La conformidad se verifica mediante inspección y, si es necesario, mediante el análisis químico.

- El último párrafo del ítem 22.5 no se aplica.

- La NOTA del ítem 22.7 no se aplica.

23. LINEAS DE FUGA, DISTANCIAS EN AIRE, Y DISTANCIAS A TRAVES DEL MATERIAL DE RELLENO

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente, incluyendo todas las notas.

24. RESISTENCIA DEL MATERIAL AISLANTE AL CALOR ANORMAL, AL FUEGO Y A LAS CORRIENTES SUPERFICIALES

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente, incluyendo todas las notas.

25. PROTECCION CONTRA LA OXIDACION

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente, incluyendo todas las notas.

26. PRESCRIPCIONES SOBRE COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNETICA

A los fines del presente Reglamento Técnico, se aplica íntegramente, incluyendo todas las notas.

A los fines del presente Reglamento Técnico, las figuras 1 al 8 y 10 al 27 se aplican íntegramente.

A los fines del presente Reglamento Técnico, los Anexos A (Especímenes necesarios para los ensayos) y B (Requisitos adicionales para interruptores con dispositivos de fijación y de salida para cables flexibles) se aplican íntegramente.

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

14

Resolución # 10/068

Déjase sin efecto, a partir del 1º de noviembre de 2010, la obligación de los establecimientos de faena de presentar los Formularios de Faena y Rendimientos a que se refiere el numeral 7º) de la Resolución del Instituto 116/97.
(1.581*R)

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

R.#10/068	**RESOLUCION**	inac
As. 1997/1183	Emisión: 08/06/10	

VISTO: el numeral 7º de la Resolución del Instituto Nº 116/97, de 10 de julio de 1997, que establece la obligación por parte de los establecimientos de faena de presentar al INAC los Formularios de Faena y Rendimientos.

CONSIDERANDO: I) Los establecimientos de faena alcanzados actualmente por la referida obligación ya tiene instalados y operativos los mecanismos necesarios para que, a través del Sistema Electrónico de Información de la Industria Cárnica (SEIIC), puedan informar al INAC, únicamente para la especie bovina, la informacióon contenida en dichos Formularios de Faena y Rendimientos;

II) De acuerdo a lo informado por la Dirección de Información y Análisis Económico, previa consulta con el Comité Ejecutivo del SEEIC, dichos establecimientos estarán en condiciones, a partir del próximo 1º de noviembre, de sustituir la presentación de los Formularios de Faena y Rendimientos, únicamente para la especie bovina, por información transferida a través del SEIIC;

III) Corresponde adoptar las medidas tendientes a racionalizar la demanda de información a las empresas sujetas al contralor del Instituto, evitando duplicaciones innecesarias y canalizando la presentación de la información por la vía electrónica disponible.

ATENTO: A lo expresado y a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.605, de 27 de julio de 1984.

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES RESUELVE

1º) Déjase sin efecto, a partir del 1º de noviembre de 2010, la obligación de los establecimientos de faena de presentar los Formularios de Faena y Rendimientos a que se refiere el numeral 7º) de la Resolución del Instituto Nº 116/97, de 10 de julio de 1997.
A partir de dicha fecha los establecimientos de faena alcanzados por la obligación que se deja sin efecto, informarán exclusivamente a través del SEIIC, haciendo uso de los mecanismos instalados a tales efectos, los datos contenidos en los mencionados formularios. La referida obligación comprende únicamente la información relativa a la especie bovina.

2º) Lo dispuesto en el numeral precedente es sin perjuicio de la facultad del Instituto de requerir de los establecimientos de faena, información por otras vías referente a fechas específicas o períodos de tiempo determinados, cuando lo estime necesario.

3º) Publíquese en la forma de estilo.

4º) Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, a sus efectos.
Dr. LUIS ALFREDO FRATTI, MEDICO VETERINARIO, PRESIDENTE INSTITUTO NACIONAL DE CARNES.

---o---

15
Resolución # 10/070

Exhórtanse a productores y plantas frigoríficas a la concreción de transacciones de compra y venta de hacienda sobre la base del peso de las medias reses en el Puesto 3 de "Cajas Negras".
(1.582*R)

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

R.#10/070	**RESOLUCION**	inac
As. 2010/0394	Emisión: 14/06/10	

VISTO: Que a lo largo del tiempo han existido discusiones con relación a los rendimientos de las reses sobre la base del peso de las mismas en 2ª balanza (hoy Puesto 4 o 4ª balanza), peso obtenido luego de la operación de *dressing*.

CONSIDERANDO: Que el Sistema Electrónico de Información de la Industria Cárnica (SEIIC - Cajas Negras) provee pesos en el Puesto 3 (3ª balanza) previos a la operación de *dressing* (prolijeado de la res), sería razonable entender que la adopción de los pesos tomados en dicho Puesto contribuiría a superar la divergencia de opiniones referida, sin perjuicio de las demás formas de comercialización existentes.

ATENTO: A lo expresado y a lo previsto en el artículo 12º del Decreto-Ley Nº 15.605, de 27 de julio de 1984,

LA JUNTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CARNES,
por mayoría,
RESUELVE

1º) Exhortar a productores y plantas firgoríficas a la concreción de transacciones de compra y venta de hacienda sobre la base del peso de las medias reses en el Puesto 3 de "Cajas Negras" (balanza previa al *dressing)*, generando una opción real de transacción en el referido Puesto.

2º) Publíquese en la forma de estilo.

3º) Pase a la Dirección de Administración y Finanzas, a sus efectos.
Dr. FERNANDO PEREZ ABELLA, Vicepresidente INSTITUTO NACIONAL DE CARNES.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

16
Acordada 7.686

Modifícanse los numerales I), II), V) y VIII) de la Acordada 7.148, modificada por la similar 7.266.
(1.579*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los nueve días del mes de junio de dos mil diez, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Jorge Omar Chediak González -Presidente-, don Leslie Van Rompaey Servillo, don Daniel Gutiérrez Proto, don Jorge Ruibal Pino y don Jorge Larrieux Rodríguez, con la asistencia de su Pro Secretario Letrado doctor Fernando Tovagliare Romero;

DIJO

I) que la Suprema Corte de Justicia por Acordada nº 7148 de fecha 1º de junio de 1992 comunicada por Circular nº 42 de la misma fecha reglamentó el acceso a préstamos de Vivienda para Magistrados de todo el territorio de la República, modificada parcialmente por Acordada nº 7266 de fecha 8 de setiembre de 1995 comunicada por Circular nº 56 de 14 de setiembre de 1995;

II) que ante el planteo de la Asociación de Magistrados del Uruguay, esta Corporación ha accedido a la modificación del Reglamento citado con el fin de adecuarlo a las necesidades y condiciones crediticias actuales.

ATENTO: a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º.- Modifícase los numerales I), II), V) y VIII) de la Acordada nº 7148 de 1º de junio de 1992 modificada por la similar nº 7266 de fecha 8 de setiembre de 1995 los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"I) PORCENTAJE DE ADJUDICACIONES
En caso de que el Banco Hipotecario del Uruguay limitare el cupo de préstamos de cualquier forma, se adjudicarán por mitades entre los Magistrados de Montevideo e Interior.
II) CONDICIONES PARA ACCEDER AL PRESTAMO
Para acceder al préstamo el peticionante deberá cumplir con las siguientes condiciones:
a) Ser Magistrado desempeñando funciones, al momento de inscribirse, y ser adjudicatario del préstamo.
b) Que el Magistrado no tenga vivienda de su exclusiva propiedad en el lugar donde desea adquirir el inmueble.
c) Estar primero en el orden preferencial.
V) PREFERENCIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES
En el caso de que en una misma categoría y orden existan dos o más postulantes en igualdad de condiciones, se procederá al sorteo de la plaza entre todos ellos.
VIII) *Las inscripciones se realizarán en la Asociación de Magistrados del Uruguay (A.M.U.), quien junto con todos los recaudos la remitirá a la Comisión Asesora, a los efectos de que mensualmente confeccione el orden de preferencia. Establecido el mismo, la Comisión lo elevará a resolución definitiva de la Suprema Corte de Justicia."*

2º.- Comuníquese.
Dr. Jorge Omar CHEDIAK GONZALEZ, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Leslie VAN ROMPAEY SERVILLO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge RUIBAL PINO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Jorge T. LARRIEUX RODRIGUEZ, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Fernando TOVAGLIARE ROMERO, Pro Secretario Letrado Suprema Corte de Justicia.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MILTON BUENO ESPASANDIN y EVA LUJAN GARETA (FICHA 2-10828/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14114 Jun 09- Jun 22

ROSANA SOFIA GERSBERG AKSLER (FICHA 2-13312/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14126 Jun 09- Jun 22

RAQUEL ALFARO LECUMBERRI (FICHA 2-18268/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14228 Jun 10- Jun 23

BLANCA NELIDA SILVERA MACIEL y ERNESTO GONZALEZ SARACHO (FICHA 2-8767/2010).
Montevideo, 24 de marzo de 2000.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14334 Jun 10- Jun 23

BRUNO NATALIO MANZONI ELISA (FICHA 2-17840/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14443 Jun 11- Jun 24

MANUEL RIVEIRO CANDAMIO (FICHA 2-58406/2007).
Montevideo, 13 de diciembre de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14682 Jun 14- Jun 25

RAUL ORESTES BEISSO CORCHS (FICHA 2-59740/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14907 Jun 16- Jun 29

LUIS RAFAEL BORGHINI PEREZ (FICHA 2-19094/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15086 Jun 17- Jun 30

MARTHA GRACIELA SOSA SCHNEITER (FICHA 2-18498/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15173 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JOSE JAVIER LASSO VAZQUEZ (FICHA 2-20710/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15232 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

RICARDO ALFREDO ALFONSO PIERONI (FICHA 2-16558/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15272 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

FRANCISCA ISABEL ROUTIN ZABALA (FICHA 2-17527/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15311 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

RAFAEL ODRIOZOLA BIZERA ó BICERA (FICHA 2-15521/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15362 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS CAIMI CARRASCO (FICHA 2-11455/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14347 Jun 10- Jun 23

ANGEL MARIO D'ANDREA SANTOS (FICHA 2-1856/2010).
Montevideo, 21 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14407 Jun 11- Jun 24

GERARDO SANTANA BARRETO (FICHA 2-6178/2010).
Montevideo, 18 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14626 Jun 14- Jun 25

ELSA AIDA PANIZZA AVELLEYRA o ABELLEYRA (FICHA 2-15983/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14675 Jun 14- Jun 25

OFELIA GLORIA DICCEA ESMELA (FICHA 2-18491/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14969 Jun 16- Jun 29

RAUL GONZALEZ GARCIA (FICHA 2-17838/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15264 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JORGE ANDRES CADARIO (FICHA 2-19619/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15269 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

WASHINGTON JOSE ROCHINOTTI DI BELLO (FICHA 2-9093/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15307 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

TERCER TURNO

ORESTES INDALECIO RAFAEL LUCHINETTI SOCA (FICHA 2-14305/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13999 Jun 09- Jun 22

MANUEL OTERO ABILLEIRA (FICHA 2-9476/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14112 Jun 09- Jun 22

WALTER ALEJANDRO MARRERO MOSEGUI y MARÍA ISABEL ALVAREZ LASSO (FICHA 2-4605/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 14119 Jun 09- Jun 22

LAURA CARDOZO CARDOZO (IUE 2-12362/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14434 Jun 11- Jun 24

PIRKEBNER WERTSCHNIG, STEFANIE (FICHA 2-46684/2009).

Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14478 Jun 11- Jun 24

ANA ROSA ASUNCION GIOIA NAPOLI ó ANA ROSA GIOIA NAPOLI (FICHA 2-14190/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14497 Jun 11- Jun 24

CONCEPCIÓN DIEGO REGUEIRA MARECO (IUE 2-17464/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14663 Jun 14- Jun 25

MAC GOVERN DOMINGUEZ NILDA ETHEL (FICHA 2-4458/2010).
Montevideo, 15 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14745 Jun 15- Jun 28

IRMA ELENA CORREA PEREZ (FICHA 2-11964/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14966 Jun 16- Jun 29

BLANCA ELIDA, QUINTANA RODRIGUEZ (FICHA 2-17618/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15001 Jun 17- Jun 30

ALFONSO VICENTE LOPEZ PEREZ (FICHA 2-6255/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15070 Jun 17- Jun 30

LUIS OSCAR POLESELO DELLANA (FICHA 2-13551/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15344 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

CUARTO TURNO

RUBEN DARÍO JESÚS GARRONE CHA (FICHA 2-14919/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14331 Jun 10- Jun 23

MABEL NILDA PRIGUE DELGADO (FICHA 2-16853/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14495 Jun 11- Jun 24

TELESFORO RAMOS JARA y EMA MARCEL RAMOS BAIS (FICHA 2-40868/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14533 Jun 14- Jun 25

ALVARO BERTRAN WINS (FICHA 2-29585/2009).
Montevideo, 27 de agosto de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15073 Jun 17- Jun 30

MARTA MARIA DEL CARMEN BOTTARO MENDEZ (FICHA 2/22.141/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15231 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

LUISA CASALE CANALE y MARTHA VISTA CASALE (FICHA 2-38101/2009).
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15267 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ANTONIA RENEE GUTIERREZ BORRO (FICHA 2-58213/2009).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15308 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

MYRIAM SENESE CAMPOS (FICHA 2-9590/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15421 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

QUINTO TURNO

NERIS MARCHISIO AYCART (FICHA 2/15738/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14084 Jun 09- Jun 22

JORGE WASHINGTON SILVA PAIZ (FICHA 2-16340/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14174 Jun 09- Jun 22

JOSE ALFONSO BECERRA GARCIA (FICHA 2-18246/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14217 Jun 10- Jun 23

HECTOR GOMEZ OCAMPO (EXPEDIENTE 2-12244/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14218 Jun 10- Jun 23

RICARDO JOSE YOUNG CASARAVILLA (FICHA 2-9203/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14287 Jun 10- Jun 23

DEL PUERTO VECHIO, DARDO MARÍA (FICHA 2/19273/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14513 Jun 14- Jun 25

SERGIO SORRIBAS MATEU (EXPEDIENTE 2-21672/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14721 Jun 15- Jun 28

DOMINGO NERI DI CIOCCO BRAIDA (FICHA 2-20672/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14866 Jun 16- Jun 29

JUAN BAUTISTA ZABALETA CESTAU (IUE 2-21294/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15084 Jun 17- Jun 30

FORNIO CHIESSA, GUILBERT JUAN (IUE 2-23541/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15309 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

CORENA ABALO, JOSE ALBERTO (FICHA 2-22129/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15363 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

ROXANA DI FRANCO MOREIRA (EXPEDIENTE 2-16861/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15409 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

SEXTO TURNO

JOSEFA AURELIA GONZALEZ y EDUARDO MEDEROS (FICHA 2-51367/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14038 Jun 09- Jun 22

MACIEL DIAZ, JORGE ROMULO (FICHA 2-18543/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14280 Jun 10- Jun 23

ARTICARDI BOTTI, JUAN FÉLIX (FICHA 2-14603/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14638 Jun 14- Jun 25

MARTÍNEZ GOBBO, CARLOS WASHINGTON (FICHA 2-16211/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15096 Jun 17- Jun 30

GRAZIA FORESTIERO RICCA (FICHA 2-12686/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15099 Jun 17- Jun 30

BERTA RENEE AUDITTORE o AUDITORE CORDERO (FICHA 2-18011/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15119 Jun 17- Jun 30

CUELLO PINTOS, ERCILIO (FICHA 2-14266/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15160 Jun 17- Jun 30

MARIA UMPIERREZ de PASARISAS o UMPIERREZ NEGRI, MARIA TERESA PASARISAS UMPIERREZ, JACINTO PARCERISA o PASARISAS UMPIERREZ, y CIPRIANO PASARISAS UMPIERREZ (FICHA 2-19617/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15233 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SEPTIMO TURNO

MARIA SUSANA RODRIGUEZ GOMEZ y LUIS ALBERTO ESTEVES VICO (FICHA 2-17116/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14103 Jun 09- Jun 22

MARCELO SAENZ CLAUDIO (FICHA 2-17582/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14116 Jun 09- Jun 22

ELVIRA CLOTILDE PEREIRA SILVERA (FICHA 2-51918/2009).
Montevideo, 23 de noviembre de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14176 Jun 09- Jun 22

SUNILDA ESTELA MARTINEZ FERNANDEZ (FICHA 2-57340/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14340 Jun 10- Jun 23

AIDA LUZ VIGNOLES CAMI y HECTOR NELSON DELGADO ANCHIA (FICHA 2-15643/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14345 Jun 10- Jun 23

MIRTA LUISA SANTOS (FICHA 2-17727/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14360 Jun 10- Jun 23

ANA ORIHUELA SENRA (FICHA 2-19667/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14623 Jun 14- Jun 25

JUAN TRILLA o TRILLA IBAÑEZ (FICHA 2-2361/2010).
Montevideo, 25 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14796 Jun 15- Jun 28

ADELA EDITH o EDIHT OLIVERA PIAS (FICHA 2-17408/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14910 Jun 16- Jun 29

JOSE PEDRO GATTO DE SOUZA Y ALBURQUERQUE (FICHA 2-20901/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15065 Jun 17- Jun 30

CORA MATILDE GUYER THAYS (FICHA 2-16247/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15068 Jun 17- Jun 30

JORGE OMAR ROLDAN FERNANDEZ (FICHA 2-21953/2010).
Montevideo, 10 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15095 Jun 17- Jun 30

OSCAR HEBER SANGUINETTI COSTA (FICHA 2-16412/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15282 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

OCTAVO TURNO

MARIA JUANA MOREIRA VIGLINO (FICHA 2-15240/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14098 Jun 09- Jun 22

RAMONA DEL LUJAN MARASCALCHI RODAS ó RAMONA DEL LUJAN RODAS (FICHA 2-35219/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14122 Jun 09- Jun 22

MARIA LEONOR CODURI AMORIN (FICHA 2-16590/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14343 Jun 10- Jun 23

ADOLFO LOPEZ LAGUARDA (FICHA 2-13183/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14822 Jun 15- Jun 28

NEVERS ó NEVER MIGUEL ALGARRACIN CHOPITEA (FICHA 2-13026/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14835 Jun 15- Jun 28

ELISA LILIAN WOLF KLEIST (FICHA 2-15745/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14939 Jun 16- Jun 29

WASHINGTON RODRIGUEZ PEREYRA (FICHA 2-55171/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15043 Jun 17- Jun 30

ORFILIO BOSH SOCA y RUMUALDA SILVA FUENTES (FICHA 2-9695/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15132 Jun 17- Jun 30

RAUL GARCIA LAURNAGA (FICHA 2-16033/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15281 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA TERESA MORLAN BORCHES (FICHA 2-21420/2010).
Montevideo 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15310 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

OLGA REY MARTINI (FICHA 2-15111/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15418 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

NOVENO TURNO

JUANA ESTHER CAPRICHO DE LEON (FICHA 2-7125/2010).
Montevideo, 23 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14108 Jun 09- Jun 22

ANTONIO MARIA SERE MARQUES o MARQUEZ (FICHA 2-16248/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14153 Jun 09- Jun 22

ALFREDO SEOANE PARDIÑAS (FICHA 2-44567/2009).
Montevideo, 27 de octubre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14303 Jun 10- Jun 23

DELIA BEATRIZ ANDRADE VILLAR (FICHA 2-20333/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14409 Jun 11- Jun 24

JOSEFA ORTOLA CAMPS (FICHA 2-17380/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14529 Jun 14- Jun 25

CELMAR JESUS JUAREZ FIGUEREDO (FICHA 2-17573/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14683 Jun 14- Jun 25

LUISA SUAREZ (FICHA 2-18332/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15159 Jun 17- Jun 30

JOSE RAMON DEL PINO AGUIAR y PERLA VIOLETA FLORES GALLOZA (FICHA 2-52637/2009).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15192 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDIBIA ESTHER AGUILAR MICHELENA (FICHA 2-13496/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15229 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA GONZALEZ GARCIA (FICHA 2-2372/2010).
Montevideo, 26 de febrero de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15280 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

LUIS ALBERTO SOBA LIMA (FICHA 2-12340/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15424 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

DECIMO TURNO

MARIA CAROLINA MACIAS VIDART (EXPEDIENTE 2-14711/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 13998 Jun 09- Jun 22

FLORENCIO DIAZ VILLANUEVA (FICHA 2-13516/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14402 Jun 11- Jun 24

ELIDA CEFERINA GANDOLFO HERNANDEZ (FICHA 2-1780/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14405 Jun 11- Jun 24

NORMA MYRIAM o NORMA MIRIAM o NORA MIRYAM o NORA MIRIAM FERREIRA EIRALDI (FICHA 2-53594/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14501 Jun 11- Jun 24

MELANIA BARRETO SUAREZ (IUE 2-17451/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14567 Jun 14- Jun 25

MARIA OLINDA NAIR ECHARTEA o MARIA OLINDA ECHARTEA o MARIA OLINDA NAIR ECHARTEA BARBERENA (FICHA 2-6743/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14639 Jun 14- Jun 25

MARTHA DALL'ORTO FELIPPONE (FICHA 2-15852/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14978 Jun 17- Jun 30

BRAUN KLEINMANN JOSÉ (IUE 2-10779/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15209 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JOSE SIMON ARTOLA PRESA y NORY ETHEL RIVERO REINA o NORY ETEL RIVERO REINA (FICHA 252579/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15284 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

BLANCA AÍDA PEREIRA FERNÁNDEZ (FICHA 2-12360/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15304 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA JOSÉ FLORES GARCIA (FICHA 2-45754/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14148 Jun 09- Jun 22

MARIA OLGA DEL ROSARIO PEREZ DEL PINO (FICHA 2-14251/2010).
Montevideo, 27 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14173 Jun 09- Jun 22

SERGIO INOCENCIO VARGAS FERNÁNDEZ, VIOLETA FERNÁNDEZ PEREIRA y LUIS ELIAS o ELIDA VARGAS VILLAGRÁN (FICHA 2-55117/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14221 Jun 10- Jun 23

HORTENCIA u HORTENSIA RODRÍGUEZ NOBLE (FICHA 2-15526/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14283 Jun 10- Jun 23

MARIA ESTHER GONZALEZ ALDAO (FICHA 2-13809/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14624 Jun 14- Jun 25

RITA ESMERALDA MAFFON o MAFFONI LEGUISAMO (FICHA 2-17888/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14767 Jun 15- Jun 28

OFELIA ELEUTERIA VALLADARES DELGADO (FICHA 2-11460/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14864 Jun 16- Jun 29

JOSE SILVIO LANDEIRA GARRONE (FICHA 2/18.965/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15230 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

GLORIA REBAGLIATTI o REBAGLIATI BRUNO (FICHA 2-14643/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15278 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

RAÚL ARMANDO BONJOUR MASCETTI (FICHA 2-15293/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15313 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

MARIA CANDIDA SANCHEZ SANCHEZ (FICHA 2-18100/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15353 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

CÁNEPA SICCARDI, TERESA (IUE 2-3943/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14085 Jun 09- Jun 22

ROSAMILIA ó ROSAMIGLIA CARDASCO ó CARDASCA, CESARE ó CESAR (FICHA 2-7983/2010).
Montevideo, 20 de abril de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14130 Jun 09- Jun 22

CARMEN LOPEZ MIGUEZ (IUE 2-22039/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14438 Jun 11- Jun 24

CROSA MODESTA o CROSSA MODESTA (FICHA 2-11517/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14476 Jun 11- Jun 24

HELENA MARIA MADERNA CONDE (2-12704/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14621 Jun 14- Jun 25

ORFILIA MIRTA MÉNDEZ MONSUÁREZ (IUE 2-22553/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14720 Jun 15- Jun 28

BERMILIO ó VERMIGLIO ZIROLLO, CARLOS (FICHA 2-18831/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15064 Jun 17- Jun 30

ANA MARCELA PAZ ARROYO (FICHA 2-19.462/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15415 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

DECIMOTERCER TURNO

BETTY JORGELINA DE LOS SANTOS GRILLES (FICHA 53-18/2009).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14190 Jun 09- Jun 22

LUCIANA GREGORIA RAMOS JARA DE FERREYRA (FICHA 2-51752/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14355 Jun 10- Jun 23

BLANCHARD PIQUINELA, ERNESTO ENRIQUE (FICHA 2-8104/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14556 Jun 14- Jun 25

SALES ORTI, ESTELA INES (FICHA 2-18517/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14661 Jun 14- Jun 25

BIANCHI SAUS, ALEJANDRO JUAN (FICHA 2-3689/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14674 Jun 14- Jun 25

MELENDREZ RODAS, EMILIO DOMINGO (FICHA 2-7720/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14746 Jun 15- Jun 28

ONORINA u HONORINA BASILIA TEJERA REYES (FICHA 2-18942/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14748 Jun 15- Jun 28

BORDERRE BERNADET, NILDA RAQUEL (FICHA 2-14272/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14837 Jun 15- Jun 28

CARLOS ALDO LAMBOGLIA CAMPOS (FICHA 2-9591/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15227 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VILLARNOBO ARAUJO CARLOS (FICHA 2-12067/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15270 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ZENON o ZENEN BRIAN LOPEZ e ISABEL PEREIRA BORCHES (FICHA 2- 27911/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15365 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

DECIMOCUARTO TURNO

ERNESTO RIZZO PERRONE (FICHA 2-17657/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14149 Jun 09- Jun 22

MEREY ELENA LEIBOVITZ BENITEZ (FICHA 2-17528/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14441 Jun 11- Jun 24

AGUSTIN PRADO VAZQUEZ y LUCIA KHOROZIAN ZAPSIYIAN (FICHA 2-13720/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14444 Jun 11- Jun 24

ADOLFO SIXTO ASTRUA TONOSSI y RENEE CECILIA ASTRUA COPETTE (FICHA 2-19280/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15098 Jun 17- Jun 30

AMILCAR JUSTO RICCI CLAVERIE y OLGA VIOLETA CALLERIZA u OLGA VIOLETA CALLERIZA MICHAU (FICHA 2-20794/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15112 Jun 17- Jun 30

ALBERTO DOVAT BARTEL y BERTA BURGOS GARCIA (FICHA 2-16386/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15356 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

DINORAH NARCISA IRIGOIN GOMEZ (FICHA 2-16598/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15417 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

DECIMOQUINTO TURNO

MARIO HERMIDA RUSSI (EXPEDIENTE 2-15760/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14086 Jun 09- Jun 22

ELSA SOFIA LOPEZ RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-20170/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14111 Jun 09- Jun 22

ENRIQUETA CATTINI ODDONE (EXPEDIENTE 2-17379/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14121 Jun 09- Jun 22

ESTELA MARGOT GINER BRANDMEIER o BRANDMAIER o BRANDEMEIER (EXPEDIENTE 2-20420/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14177 Jun 09- Jun 22

DONATO GRIECO MELAGRAN y MARIA DEL ROSARIO GRIECO PEDEMONTI (EXPEDIENTE 2-18773/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14199 Jun 09- Jun 22

EDUARDO AVILA POSADAS (EXPEDIENTE 2-16409/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14439 Jun 11- Jun 24

OLGA MARGOT FONSECA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-14089/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14494 Jun 11- Jun 24

BLANCA DELIA SOBRERA MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-17100/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14660 Jun 14- Jun 25

PEDRO RAMON GUIDOBONO MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-18950/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14749 Jun 15- Jun 28

DOMINGO TEOTIMO MOTTA (EXPEDIENTE 56-319/2002).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15248 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMOSEXTO TURNO

SAMUEL VICENTE de LEON del RIO (EXPEDIENTE 2-17862/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14115 Jun 09- Jun 22

JAIME SOUTO PAZ (EXPEDIENTE 2-19613/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14147 Jun 09- Jun 22

DOMINGA GROPPA (EXPEDIENTE 2-9012/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14440 Jun 11- Jun 24

NAIR JOSEFA CAULA VALES y HEBERTH MARIO SPINOGLIO BELOUTA (EXPEDIENTE 2-8184/2010).
Montevideo, 25 de marzo de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14453 Jun 11- Jun 24

MARIE THERESE o MARIA TERESA MILIAVSKY (EXPEDIENTE 2-10916/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14569 Jun 14- Jun 25

JULIO CESAR CANABE SOSA (EXPEDIENTE 2-17077/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14659 Jun 14- Jun 25

ORIENTE NEBER RODRIGUEZ DIAZ (EXPEDIENTE 2-19957/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14681 Jun 14- Jun 25

ARIEL TABARES ACOSTA (EXPEDIENTE 2-20789/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14744 Jun 15- Jun 28

BELIA JOSEFINA GUINOVART MACHINI (EXPEDIENTE 2-35578/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14947 Jun 16- Jun 29

OLGA OTERO SOSA (EXPEDIENTE 2-20338/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15024 Jun 17- Jun 30

JACINTA ELVA CARDOSO (EXPEDIENTE 2-44478/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15276 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

AGOP BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAM (EXPEDIENTE 2-14718/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
Esc. MADELÓN COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15279 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ALBERTO FREIRE MACCHI o MACHI (EXPEDIENTE 2-22152/2007).
Montevideo, 10 de agosto de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15341 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

CIPRIANO PEREZ BRITO o CIPRIANO PEREZ y JACINTA MIRTA SOSA PEREZ (FICHA 2-51608/2009).
Montevideo, 6 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14289 Jun 10- Jun 23

DANIEL ALBERTO BERALDO o DANIEL ALBERTO BERALDO ALTUBE (IUE 2-13503/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14707 Jun 15- Jun 28

JOSÉ ROBERTO PECORARO PIZZA o GIUSEPPE ROBERTO BENEDECTO PECORARO PIZZA (FICHA 2-1359/2005).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15072 Jun 17- Jun 30

JUAN JOSE GONZALO TORIBIO (IUE 2-19460/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15158 Jun 17- Jun 30

JUAN CARLOS FERNANDEZ LOPEZ (IUE 2-52146-2009).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15191 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

GONZALO JOSÉ AFONSO FERNANDEZ (FICHA 2-17242/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15343 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

ADHEMAR ENRIQUE FONTANA ZERBONI (FICHA 2-14520/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15348 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

MARIA DEL CARMEN PAZOS NIETO (FICHA 2-16427/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15416 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

MIRTHA AIDA FARELL ISLAS (IUE 2-12349/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15423 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

DECIMOCTAVO TURNO

RUBEN NUÑEZ LEMURA o DIMURA, WALTER LIRIO NUÑEZ LEMURA o DIMURA o IMURA, ISABEL LEMURA o DIMURA PEREZ, ALBERTO NUÑEZ HERRERA, ARTEMIO CESAR NUÑEZ LEMURA o DIMURA, ATILIO NUÑEZ LEMURA o DIMURA, ABEL NUÑEZ LEMURA o DIMURA y AIDA ESTHER NUÑEZ LEMURA o DIMURA (FICHA 2-40569/2009).
Montevideo, 1 de octubre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14016 Jun 09- Jun 22

ANITA STANIC MARUSIC o ANICA STANIC o ANITA STANIC o ANA COVIC o ANICA STANIC COVIC o ANICA COVIC (IUE 2-16151/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14178 Jun 09- Jun 22

FRUCTUOSO CLAVEAUX GARRIDO o SANIDO, AMANDA BRIGIDA LUNGO MADERO, REBECA ISAR o IZAR CLAVEAUX LUNGO, JULIO ROBERTO CLAVEAUX LUNGO y AMANDA MELIA CLAVEAUX LUNGO (IUE 2-17285/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14265 Jun 10- Jun 23

MANUEL ORIBE YANNEO y MARIA ESTELA CASTRO PIÑON (IUE 2-20532/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14333 Jun 10- Jun 23

ADELAIDA TRINIDAD ALFONZO o ALFONSO SORIA, WASHINGTON BELTRAN MAQUEIRA ALFONZO y DIDIO FERMIN MAQUEIRA CORUJO (IUE 2-42858/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14496 Jun 11- Jun 24

VITO FIORENTINO BARBA (IUE 2-20214/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14865 Jun 16- Jun 29

JORGE LUIS FERRER PELAEZ (IUE 2-8427-2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14912 Jun 16- Jun 29

IGNACIA EGEA LARREA o LARRAZ (IUE 2-14895/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14970 Jun 16- Jun 29

MARÍA ELENA GARCIA DA ROSA CLAUDIO (IUE 2-18431/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15082 Jun 17- Jun 30

NELSON GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-16290/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15102 Jun 17- Jun 30

HILARIO GUADALUPE CAMEJO (IUE 2-12137/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15303 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

DECIMONOVENO TURNO

MAURO CABRERA LIMA (FICHA 2-49715/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de noviembre de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14100 Jun 09- Jun 22

ELISA KELDJIAN GALOSIAN (FICHA 2-20510/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14341 Jun 10- Jun 23

JUDIT ZINCOFF COTLAR (FICHA 2-14822/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14400 Jun 11- Jun 24

GELCY ROSADILLA da CUNHA (FICHA 2-10340/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15106 Jun 17- Jun 30

RUBEN EDUARDO HERNANDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-22235/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15155 Jun 17- Jun 30

WALTER RODRIGUEZ (FICHA 2-17755/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15224 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDELMIRO FERREIRA UNLAFF y NICASIA UMLAUFF ó UNLAFF ó UNLAOFF ó UNLAUFF (FICHA 2-17293/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15351 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

VIGESIMO TURNO

CARMEN AMALIA ODIN VIBALDO (FICHA 2-49055/2009).
Montevideo, 23 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14118 Jun 09- Jun 22

JUAN JOSE JAIMES SANCHEZ (FICHA 2-16299/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14335 Jun 10- Jun 23

NELLY MARIA VAZ ROEL (FICHA 2-21526/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14403 Jun 11- Jun 24

RAMIRO NUÑEZ SCHNITZSPAHN (FICHA 2-9473/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14555 Jun 14- Jun 25

WALTER CARRO SILVA (FICHA 2-18193/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14570 Jun 14- Jun 25

GERVASIO ANGEL GARCIA COSTA (FICHA 2-18998/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14911 Jun 16- Jun 29

ONDINA JUANA PELUFFO CIMA y ERNESTO ROBERTO TOME BOCCIA (FICHA 2-15464/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14948 Jun 16- Jun 29

ARIEL BLANCO LABARDEN (FICHA 2-19528/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15000 Jun 17- Jun 30

PEDRO CELESTINO MARTINEZ PEDROZA (FICHA 2-4416/2010).
Montevideo, 3 de marzo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15076 Jun 17- Jun 30

ANGELA AGEMIAN KUZUIAN (FICHA 2-58130/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15133 Jun 17- Jun 30

ERNESTO ROMAN BERDUN DELGADO (FICHA 2-57024/2009).
Montevideo, 16 de abril de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15235 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO CÉSAR LOPEZ PERETTI (IUE 2-6568/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14123 Jun 09- Jun 22

LUISA ANGELICA LABORDA RAMIREZ (IUE 2-16216/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14286 Jun 10- Jun 23

LUTECIA BAUTISTA ITTE (IUE 2-19141/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14338 Jun 10- Jun 23

ROBERTO GARCÍA KOEPPE (IUE 2-18402/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14406 Jun 11- Jun 24

JOSÉ LORENZO CIGARAN FERNÁNDEZ (IUE 2-11276/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14422 Jun 11- Jun 24

JUAN DANIEL MACKOVJAK BALAO (IUE 2-18063/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14622 Jun 14- Jun 25

EMILIO CHACON ORTEGA y GLADYS MARÍA VARELA VILANOBA (IUE 2-17599/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14641 Jun 14- Jun 25

ROQUE CHIRUZZO GONZALEZ y ROSA AMANDA CONTI PALÉ (IUE 2-18947/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14747 Jun 15- Jun 28

ANIS FAYAD ESPER (IUE 2-51521/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14967 Jun 16- Jun 29

SIDNEY SILVIA SOSA PIRIZ (IUE 2-60420/2009).
Montevideo, 10 de marzo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15071 Jun 17- Jun 30

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ (IUE 2-20167/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15228 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA SANCOSMED FERNÁNDEZ (IUE 2-17602/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14109 Jun 09- Jun 22

DELMA ROSA GRIEGO MANENTE o DELMA GRIEGO MANENTE (IUE 2-16252/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14154 Jun 09- Jun 22

MARÍA SUSANA SALOMÓN GONZÁLEZ (IUE 2-20460/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14184 Jun 09- Jun 22

BEATRIS o BEATRIZ MACCIO RIVERO (IUE 2-15656/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14285 Jun 10- Jun 23

FRANKLIN PRUDENCIO CASTAGNIN RODRÍGUEZ (IUE 2-18417/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14401 Jun 11- Jun 24

CARMELA PALOPOLI LAURITO o CARMELA PALOPOLI (IUE 2-14271/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14404 Jun 11- Jun 24

DEBORA o DEVORA CESPEDES RAPETTI (IUE 2-52962/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14530 Jun 14- Jun 25

MARCELO ALEJANDRO COLLAZO BUCCIGROSSI (IUE 2-17186/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14596 Jun 14- Jun 25

MARIO TORRES GUERRA (IUE 2-44379/2009).
Montevideo, 14 de octubre de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14651 Jun 14- Jun 25

AMELIA USLENGHI COTELO (IUE 2-18626/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14741 Jun 15- Jun 28

ROBERTO EDISON BARRETO CARABALLO (IUE 2-15069/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14756 Jun 15- Jun 28

CATALINA CASTORIANO CALUMITE o CALOMITE (IUE 2-20178/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14825 Jun 15- Jun 28

JUAN ALBERTO GARIBALDI o JUAN ALBERTO GARIBALDI ECHETO (IUE 2-46414/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14920 Jun 16- Jun 29

JUAN FERNÁNDEZ CAMARGO o JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ CAMARGO (IUE 2-18071/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14968 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOTERCER TURNO

ABDON SENEN MERELES UGARTE (FICHA 2-15228/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14003 Jun 09- Jun 22

ANA MARIA FORCADE DOMINGUEZ (FICHA 2-17635/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14022 Jun 09- Jun 22

SUSANA LEONOR GÜELMO o HUELMO de MARINO (FICHA 2-54635/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14152 Jun 09- Jun 22

AMALIA GUTIERREZ GOMEZ (FICHA 2-22257/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15236 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARINA TOMASA ANZA MARTINEZ (FICHA 2-16791/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15283 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ALBERTO PIO ERMES RAGNI PALERMO (FICHA 2-47026/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15292 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

ELIDO CRISTINO SEINES DEVESA (FICHA 2-4651/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15342 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALFREDO LALOR MAGUIRE (FICHA 2-18675/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14187 Jun 09- Jun 22

MARIA CARMEN ARJONA CABRERA (FICHA 2-20218/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14215 Jun 10- Jun 23

RAIMUNDO PEDRO SABAO (FICHA 2-59373/2009).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14288 Jun 10- Jun 23

DANIEL CARLOS GUARINO MARTIN (FICHA 2-16159/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14336 Jun 10- Jun 23

ROBERTO SILVA SOSA (FICHA 2-13677/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14397 Jun 11- Jun 24

ANTONIO PEREZ (FICHA 2-10580/2010).
Montevideo, 16 de abril de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14408 Jun 11- Jun 24

LAURA ARIAS SOUZA DE NION (FICHA 2-17787/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14655 Jun 14- Jun 25

BLANCA ZELALLES ó ZEBALLES GONZALEZ (FICHA 2-16755/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14680 Jun 14- Jun 25

MANUELA CASTRO PARDIÑAS (FICHA 2-51161/2009).
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14742 Jun 15- Jun 28

JOSEFA GIL RODRIGUEZ (FICHA 2-38308/2009).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14823 Jun 15- Jun 28

EDUARDO LUCIO DA COSTA ANGENSCHEIDT (FICHA 2-19255/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15101 Jun 17- Jun 30

IRMA PIRIZ PEÑA (FICHA 2-17621/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15305 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN FERNANDO GRENO SOSA (FICHA 2-16335/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14117 Jun 09- Jun 22

SONIA ETHEL PEREYRA MIERES (FICHA 2-10950/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14150 Jun 09- Jun 22

ANGEL SEQUEIRA MORALES (FICHA 2-18272/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14179 Jun 09- Jun 22

EDUARDO HERRERA PEREIRA y MARIA ALICIA ROSES de AUGUTSSON (FICHA 2-19294/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14330 Jun 10- Jun 23

HEBER ATILIO BROCCHI FERNANDEZ (FICHA 2-17812/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14361 Jun 10- Jun 23

MARGARITA CARMEN ALGIBAL FIGUEROA (FICHA 2-20640/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14909 Jun 16- Jun 29

JUDIT CAROLINA SEUANEZ o SEVANEZ MARTINEZ (FICHA 2-22111/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15025 Jun 17- Jun 30

NORMA CONZE RODRIGUEZ y MANUEL VAZQUEZ BOGGIO (FICHA 2-17321/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15044 Jun 17- Jun 30

PEDRO GUERRA ALZUETA (FICHA 2-21289/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15085 Jun 17- Jun 30

RAMON DE LEON MARRERO y FRANCISCA INOCENCIA ESTEVEZ BAUTE (FICHA 2-22686/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15358 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN RAMON GONZALVEZ SILVA (FICHA 2-12975/2010).
Montevideo, 30 de abril de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14087 Jun 09- Jun 22

JULIO MARCOS RODRIGUEZ o JULIO MARCOS RODRIGUEZ IBARRA y JULIO CESAR RODRIGUEZ OCLES (FICHA 2-42965/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de octubre de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 14101 Jun 09- Jun 22

SONNIA BERRUTTI BACCINO o SONNIA o SONIA MAGDALENA BERRUTTI BACCINO (FICHA 2-17351/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14417 Jun 10- Jun 23

OLGA LEIRAS DOMINGUEZ (FICHA 2-20347/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15005 Jun 16- Jun 29

MARTIN ALEJANDRO FONTES SIVERIO (FICHA 2-20694/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15078 Jun 17- Jun 30

RUBEN CESAR ARCE ATAY y BLANCA DAISY CHARAMELO LISTA (FICHA 2-20690/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15080 Jun 17- Jun 30

LUIS CURIONI GIANOTTI (FICHA 2-17016/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15100 Jun 17- Jun 30

ANA MARIA RIZZO DE DOMINICIS o ANA MARIA AMELIA o AMALIA ANELLA RIZZO DE DOMINICIS o ANA MARIA AMALIA RIZZO DOMINICIS (FICHA 2-13949/2010).
Montevideo, 30 de abril de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15118 Jun 17- Jun 30

HUMBERTO JORGE GRILLO RUGO (FICHA 2-33906/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15277 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ELIDA MARIA BRUNO BUZZALINO (FICHA 2-32241/2008).
Montevideo, 25 de julio de 2008.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15412 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN CARLOS DELFINO BARBIERI (FICHA 2-19354/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14274 Jun 10- Jun 23

MARIA JUANA NOGUEIRA (FICHA 2-17665/2010).
Montevideo, 26 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14277 Jun 10- Jun 23

JUAN ALEJANDRO VEGA RIVEROL (FICHA 2-14035/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14359 Jun 10- Jun 23

RAFAEL DE MARTINO SANTORO (FICHA 68-273/1991).
Montevideo, 13 de noviembre de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14515 Jun 14- Jun 25

ROMUALDO BERNARDI BERNARDI o ROMUALDO BERNARDO BERNARDI (FICHA 68-474/1998).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 14528 Jun 14- Jun 25

DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ VILAS (FICHA 2-6183/2010).
Montevideo, 13 de abril de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14677 Jun 14- Jun 25

HUMBERTO o HUMBERTO ROBERTO SINACORE CALCATELLI (FICHA 2-16208/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14832 Jun 15- Jun 28

JORGELINA LARROSA o LARROZA o LABROSA HERNANDEZ (FICHA 2-18285/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15156 Jun 17- Jun 30

OSVALDO WENCESLAO SEDES PAZOS (FICHA 2-17555/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15211 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ANGELA FUSARI GHIZZONI (FICHA 2-13195/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15263 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

MARIA CLEOFE CARTALLIA CURBELO (FICHA 2-14267/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15265 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SUSANA KRIKORIAN o KRIKARIAN MELCONIAN (FICHA 2-20774/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15355 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

FELIX ANDRES MAURI CAPELAN (FICHA 2-47631/2009).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15386 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS BERASAIN AZCARATE (FICHA 2-16343/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14104 Jun 09- Jun 22

BLANCA DORA CHURI o CHURY RIERA (FICHA 2-16163/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14120 Jun 09- Jun 22

ANA MARIA ROJAS ECHEVERRIA (FICHA 2-49880/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 14271 Jun 10- Jun 23

MIGUEL ANGEL BOTTA ROSSANO (FICHA 2-18322/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14454 Jun 11- Jun 24

JORGE ROBERTO FIGARES BESIO (FICHA 2-20111/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14479 Jun 11- Jun 24

ADALBERTO JUSTINO DECUADRO ROCHA y LIRA LIFET FERRE GRAJALES (FICHA 2-16874/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14553 Jun 11- Jun 24

ESTHER MABEL MEDERO LAGO (FICHA 2-17623/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14743 Jun 15- Jun 28

JULIO RICARDO LUZARDO ROCHA (FICHA 2-54492/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 14772 Jun 15- Jun 28

SARA PARCEIRO MARTÍNEZ (FICHA 2-15503/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14827 Jun 15- Jun 28

MARIA POVO GIL y CARMEN POBO o POVO GIL (FICHA 2-18527/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14830 Jun 15- Jun 28

KARABED SAMARDJIAN NALADJIAN (FICHA 2-14233/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14870 Jun 16- Jun 29

MIRTA HAYDÉE o HAIDÉE MEDERO RODRIGUEZ (FICHA 2-10164/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14929 Jun 16- Jun 29

RAUL MAGALLANES CAMEJO (FICHA 2-3964/2010).
Montevideo, 5 de marzo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15083 Jun 17- Jun 30

FRANCISCO MARIO BELLO DIAZ (FICHA 2-8461/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15161 Jun 17- Jun 30

YOLANDA SOTELO VILLALBA (FICHA 2-20643/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15360 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

DARCY LEITES RODRIGUEZ (FICHA 2-16768/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15414 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS WALTER ZARATE DIAZ y GLADYS CELINA LIMA PIERRY (FICHA 461-557/2009).
Artigas, 4 de diciembre de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14590 Jun 14- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

BUENAVENTURA BONILLA MOREIRA (IUE 157-116/2010).
Bella Unión, 9 de junio de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15018 Jun 17- Jun 30

SEGUNDO TURNO

SEVERO SUAREZ, RICARDO (IUE 444-93/2010).
Bella Unión, 1 de junio de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14423 Jun 11- Jun 24

JUAN PABLO CHENTOMO FAIRA (IUE 444-102/2010).
Bella Unión, 1 de junio de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14589 Jun 14- Jun 25

ALVEZ, GABRIEL (IUE 444-68/2010).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 4 de mayo de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15015 Jun 17- Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LINO o LINO TELMO PASTORINO CASTAGNINI o CASTAGÑINI y ELVIRA EUFRASIA o EUFRACIA o ELINA EUFRONIA BARLOCO o BARLOCCO PIRIZ (IUE 168-70/2010).
Canelones, 16 de abril de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14930 Jun 16- Jun 29

TERCER TURNO

MELIDE GONZALEZ, CARLOS (IUE 459-97/2010).
Canelones, 27 de abril de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14169 Jun 09- Jun 22

ANGEL FIORAVANZO MIAZZON (IUE 459-18/2010).
Canelones, 25 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14378 Jun 10- Jun 23

JUANA CLAUDIA PEREIRA ANTUNEZ y MARIO ANIBAL ROSAS PERDOMO (IUE 459-189/2010).
Canelones, 8 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14505 Jun 11- Jun 24

FERNANDEZ CACERES, CONO TEODORO (IUE 459-268/2010).
Canelones, 7 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14848 Jun 15- Jun 28

BURIANO POSE, NELDA GLADIS (IUE 459-170/2010).
Canelones, 2 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15378 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CLEMENTE DANIEL CARABALLO y NATALIA TOLEDO BONILLA (FICHA IUE 458-561/2010).
Las Piedras, 28 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14269 Jun 10- Jun 23

ENRICA EMMA CARRO PEREZ (FICHA IUE 440-484/2010).
Las Piedras, 10 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14625 Jun 14- Jun 25

BLANCA IRMA MACHIARENA MARTINEZ (FICHA IUE 440-1532/2009).
Las Piedras, 5 de octubre de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15217 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

OLGA u OLGA ESTHER IRRAZABAL (FICHA IUE 440-305/2010).
Las Piedras, 21 de abril de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15369 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

SEXTO TURNO

MAXIMO ANIBAL FRESIA SILVA y WASHINGTON ANIBAL FRESIA GONZALEZ (FICHA IUE 458-544/2010).
Las Piedras, 19 de mayo de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14344 Jun 10- Jun 23

HERMES FRANCISCO CAVALLERO BRIANO (FICHA IUE 458-587/2010).
Las Piedras, 27 de mayo de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14849 Jun 15- Jun 28

FLORIMAN EUSEBIO DELIOTTI MATEAUDE (FICHA IUE 458-584/2010).
Las Piedras, 26 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15218 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

BLANCA ZULMA FACCIO PEREYRA (FICHA IUE 458-1347/2009).
Las Piedras, 18 de septiembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15219 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

IGNACIO TEJERA LEIRA y MARIA DELICA TEJERA BONELLO (FICHA IUE 458-581/2010).
Las Piedras, 26 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15220 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

IRENE CELESTINA PERDOMO MARTINEZ (FICHA 176-64/2006).
Pando, 5 de mayo de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14954 Jun 16- Jun 29

SEXTO TURNO

JOSE MARIA RACCIOPPE IRUSTA (FICHA 478-174/2010).
Pando, 27 de mayo de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14001 Jun 09- Jun 22

COSTA MARTINEZ, HILARIO FERMIN (FICHA 478-207/2010).
Pando, 28 de mayo de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14955 Jun 16- Jun 29

LUIS EDUARDO LACRUZ SCANAROTTI (FICHA 478-166/2010.
Pando, 26 de mayo de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14956 Jun 16- Jun 29

ROMANA BRAGUNDI o BRAGUNDE o BRAGUNDES o BRAGUNDEZ GRAÑA y ANA MARIA PELOCHE BARINDELLI (FICHA 478-463/2009.
Pando, 20 de mayo de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14957 Jun 16- Jun 29

GUILLERMO FIGUERON BELTRAN (FICHA 478-270/2009).
Pando, 31 de mayo de 2010.
Dra. María Laura Sturla, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15207 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

PAULINO MANUEL LARA TRUJILLO (FICHA 478/88/2010).
Pando, 7 de mayo de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15347 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

VICTORIA BLANCA AROCHA CAMEJO (IUE 179-313/2010).
Ciudad de la Costa, 18 de mayo de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15366 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

CUARTO TURNO

JUANA RENEE MAZZUCO MASCOGLIATO (IUE 180-907/2009).
Ciudad de la Costa, 14 de junio de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15364 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

WASHINGTON JUAN RODRIGUEZ CARRION (IUE 180-452/2009).
Ciudad de la Costa, 15 de junio de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15367 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

ALBERTO JUAN PAPICH STIPANICICH (IUE 2-13833/2010).
Ciudad de la Costa, 9 de junio de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15368 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HEDEBER CLODOMIR MOAS BENTONCOR ó HEDEBER CLODOMIRO MOAS BENTANCOR (FICHA 207-223/2010).
Melo, 28 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14420 Jun 11- Jun 24

ROBERTO HÉCTOR OLIVERA SUAREZ (FICHA 207-212/2010).
Melo, 20 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14686 Jun 14- Jun 25

JOSÉ PEDRO TABARES MENDEZ (FICHA 207-50/2010).
Melo, 4 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14979 Jun 17- Jun 30

PETRONILA GARCIA NOVO (FICHA 207-83/2007).
Melo, 20 de marzo de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14980 Jun 17- Jun 30

CUARTO TURNO

HUMBERTO DEMPSEY BARROS GONZALEZ (FICHA 208-167/2010).
Melo, 3 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14419 Jun 11- Jun 24

ALFREDO ARGÜELLO IRIGOYEN y ELISA RODRIGUEZ RECARTE (FICHA 208-202/2010).
Melo, 3 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14520 Jun 14- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

RENY BALLESTE (IUE 446-87/2010).
Río Branco, 4 de junio de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14981 Jun 17- Jun 30

DIONEY o DIONY SILVA FREIRE (IUE 446-24/2010).
Río Branco, 31 de mayo de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14983 Jun 17- Jun 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL GÜENAGA CANEL (IUE 223-408/2010).
Colonia, 3 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14753 Jun 15- Jun 28

JULIANA ESCOBAR FIERRO (IUE 223-388/2010).
Colonia, 21 de mayo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14755 Jun 15- Jun 28

ANDRES RAMON DAGNINO MIHURA (FICHA IUE 223-358/2010).
Colonia, 21 de mayo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14760 Jun 15- Jun 28

ALEJANDRO ALFREDO CORTABARRIA (IUE 223-350/2010).
Colonia, 21 de mayo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14845 Jun 15- Jun 28

PEDRO ARTEMIO VACCARO GARCIA (IUE 223-380/2010).
Colonia, 21 de mayo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14846 Jun 15- Jun 28

HECTOR RAUL MARTINEZ CASTRO (IUE 223-310/2010).
Colonia, 21 de mayo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14847 Jun 15- Jun 28

MARIO ERNST PLAVAN (IUE 223-404/2010).
Colonia, 27 de mayo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15251 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ENZO HUGO ROSTAGNOL GARDIOL (IUE 223-420/2010).
Colonia, 3 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15252 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ALBA MARIÑO y NELSON ARTIGAS MARIÑO (IUE 223-401/2010).
Colonia, 27 de mayo de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15338 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EMILIO ALBERTO EULER (IUE 227-59/2010).
Carmelo, 5 de marzo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14042 Jun 09- Jun 22

ROSA DIBITONTO (IUE 227-212/2010).
Carmelo, 11 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14043 Jun 09- Jun 22

LORENZO ALBERTO GARCIA ZAGARRAMURDI o ZUGARRAMURDI (IUE 227-81/2010).
Carmelo, 18 de marzo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14044 Jun 09- Jun 22

BLANCA DELIA LEIVA SOLARI (IUE 227-263/2010).
Carmelo, 27 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14046 Jun 09- Jun 22

AMERICO BRITOS ALLÍO (IUE 227-287/2010).
Carmelo, 4 de junio de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14324 Jun 10- Jun 23

ISABEL ARCE GASTELUMENDI y CEFERINO ALCIDES ARCE (IUE 227-258/2010).
Carmelo, 20 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14679 Jun 14- Jun 25

EDUARDO JOSE JORAJURIA BARISSONE o BARIZZONI o BARISSONI (IUE 227-270/2010).
Carmelo, 27 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14945 Jun 16- Jun 29

GRISELDA IRENE BONETTO MORELLO (IUE 227-358/2009).
Carmelo, 2 de junio de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15107 Jun 17- Jun 30

EMA ELMIRENE SANCHEZ COLMAN (IUE 227-310/2010).
Carmelo, 14 de junio de 2010.

Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15114 Jun 17- Jun 30

EDUARDO MOYANO LARRAMA (IUE 227-276/2010).
Carmelo, 14 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15214 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

RAUL EDUARDO IRURUETA SIRI (IUE 227-282/2010).
Carmelo, 4 de junio de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15403 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LIDI BERTA ROTH KNUSER (IUE 225-139/2010).
Rosario, 14 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14442 Jun 11- Jun 24

MARIA ISABEL LANDABURU y ADOLFO OTTO MEYER GUBLER (IUE 225-703/2009).
Rosario, 18 de noviembre de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14738 Jun 15- Jun 28

ERWIN DARIO PEÑA MARTINEZ (IUE 225-91/2010).
Rosario, 14 de abril de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14752 Jun 15- Jun 28

BLANCA ELIDA MOREIRA y JULIO MANUEL QUINTANA PORTELA (IUE 225-189/2000).
Rosario, 3 de mayo de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14758 Jun 15- Jun 28

MARIA JOSEFA KRATZER KRATZER o PRESSLABER (IUE 225-281/2010).
Rosario, 24 de mayo de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14761 Jun 15- Jun 28

EVER GABRIEL BIANCHINI GOMEZ y CRISTINA IRENE GOMEZ GALARRAGA (IUE 225-277/2010).
Rosario, 24 de mayo de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14762 Jun 15- Jun 28

BLANCA GLADYS ROJAS VERRIEL (IUE 225-363/2010).
Rosario, 8 de junio de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14869 Jun 16- Jun 29

ALFREDO SAUL LOPEZ (IUE 225-253/2010).
Rosario, 24 de mayo de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15253 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

CASTO RAMON o RAMON CASTO ACOSTA SANCHEZ y ANGELICA MARTINEZ MARTINEZ (IUE 225-270/2010).
Rosario, 25 de mayo de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15254 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER RUBENS CABRERA ESTOL (IUE 241-140/2010).
Durazno, 14 de abril de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14050 Jun 09- Jun 22

MARÍA JUSTINA TRITTEN REYES (IUE 241-290/2010).
Durazno, 28 de mayo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14584 Jun 14- Jun 25

ELÍAS DACIO CALTIERI ARAUJO (IUE 241-475/2006).
Durazno, 9 de junio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15147 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

ZULEMA CABRERA SALVATIERRA (IUE 242-232/2010).
Durazno, 3 de mayo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14581 Jun 14- Jun 25

MICAEL OJEDA ORTIZ (IUE 242-268/2010).
Durazno, 21 de mayo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14614 Jun 14- Jun 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONSTANCIO RAUL MOREIRA INGOLD (IUE 254-195/2010).
Trinidad, 24 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14172 Jun 09- Jun 22

HUGO ALBERTO CABRERA BASINIZ ó VASIN (IUE 254-158/2010).
Trinidad, 24 de mayo de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14631 Jun 14- Jun 25

PEDRO REGINO MORA FONTES (IUE 254-297/2010).
Trinidad, 8 de junio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15153 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NUBLE ONOFRE SAMPERE ECHEGARAY (FICHA 260-238/2010).
Florida, 3 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14612 Jun 14- Jun 25

FRANCISCO da CUNHA o DA CUNHA SOPENA o SOPEÑA (FICHA 260-106/2010).
Florida, 12 de marzo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15109 Jun 17- Jun 30

TERCER TURNO

FELIPE OLALQUIAGA PÉREZ (FICHA 261-216/2010).
Florida, 11 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14575 Jun 14- Jun 25

ELIDA VIAZZO TORTEROLA (FICHA 261-246/2010).
Florida, 20 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14576 Jun 14- Jun 25

ROGELIO ALFREDO RETAMOZA VIDELA (FICHA 261-247/2010).
Florida, 21 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14577 Jun 14- Jun 25

HORTENSIA u HORTENCIA o MARÍA HORTENSIA CAETANO REQUENA (FICHA 261-245/2010).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 7 de junio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 14608 Jun 14- Jun 25

CLEMENTE ERLINDA o CLEMENZE ERLINDA SASTRE DE LEÓN o de LEÓN (FICHA 261-723/2009).
Florida, 21 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14611 Jun 14- Jun 25

JOSÉ DARÍO BOTTA BERAZATEGUI (FICHA 261-252/2010).
Florida, 21 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14613 Jun 14- Jun 25

ALEJO HUMBERTO LORENCIO BORDÓN (FICHA 261-219/2010).
Florida, 11 de mayo de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15110 Jun 17- Jun 30

ENRIQUETA NELY GRIFFETT BARGANTE y OLINTO ELIBERTO GHISOLFO BASSO (FICHA 261-436/2006).
Florida, 4 de junio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15167 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA CELINA AMILIVIA BUSTILLO (IUE 274-176/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14031 Jun 09- Jun 22

CLEOFES o CLEOFE ANSELMO COPPOLA PERDOMO (IUE 274-148/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14960 Jun 16- Jun 29

MARIA ROSARIO JULIANA FERNANDEZ ZEBALLOS o MARIA DEL ROSARIO MEDINA ZEBALLOS o MARIA ROSARIO FERNANDEZ ZEBALLOS (IUE 274-232/2010).
Minas, 24 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14961 Jun 16- Jun 29

JOSE RAMON MARIA SORIA MURO (IUE 274-178/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14962 Jun 16- Jun 29

OLGA ANATOLIA TORRES SOSA (IUE 274-693/2009).
Minas, 12 de febrero de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14963 Jun 16- Jun 29

TERCER TURNO

ESTELLA MARY FERREIRA ARAUJO (IUE 432-230/2010).
Minas, 25 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14018 Jun 09- Jun 22

FLORENCIA FALERO PERDOMO (IUE 432-141/2010).
Minas, 8 de abril de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14027 Jun 09- Jun 22

JOSE IGNACIO LARROSA PIRIZ (IUE 432-149/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14029 Jun 09- Jun 22

JUANA ALONZO ALAYON o JUANA ALONSO ALAYON (IUE 432-123/2010).
Minas, 8 de abril de 2010.
PEDO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14030 Jun 09- Jun 22

MARIA AURORA FALERO LUZARDO (IUE 432-243/2010).
Minas, 25 de mayo de 2010.
PEDO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14033 Jun 09- Jun 22

PAULA HAYDEE DELGADO HERNANDEZ y ROGELIO CALIXTO MANRIQUE FARIÑA (IUE 432-189/2010).
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14547 Jun 14- Jun 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MANUELA FERNANDEZ ROMERO y CARLOS IGNACIO FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 284-813/2009).
Maldonado, 22 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14004 Jun 09- Jun 22

LETICIA LILIÁN ZIMERMANN PEREZ (FICHA 284-56/2010).
Maldonado, 22 de febrero de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14699 Jun 15- Jun 28

GRACIELA de LEON NOCETTI (FICHA 284-199/2010).
Maldonado, 2 de junio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14704 Jun 15- Jun 28

VALERIA ROXANA, ERAUSQUIN PION (IUE 284-85/2009).
Maldonado, 17 de febrero de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14987 Jun 17- Jun 30

LUIS MARIO SEQUEIRA PEREZ (FICHA 284-445/2009).
Maldonado, 18 de agosto de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15182 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ROSA INÉS MONTAÑES GENARO (FICHA 284-151/2010).
Maldonado, 11 de mayo de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15183 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

PEDRO LAUREANO CLAVIJO SILVA (FICHA 285-130/2010).
Maldonado, 24 de marzo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14006 Jun 09- Jun 22

DE BRUN CARABAJAL, ERMECINDO o DE BRUN CARABAJAL FERNANDEZ, ERMECINDO; DE BRUN CARABAJAL, JUAN MARIA o DE BRUN CARABAJAL FERNANDEZ, JUAN MARIA y DE BRUN CARABAJAL FERNANDEZ, HEDILIO (FICHA 285-276/2010).
Maldonado, 27 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14703 Jun 15- Jun 28

MIGUEL ANGEL FERRARI LEMA (FICHA 285-238/2010).
Maldonado, 13 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14988 Jun 17- Jun 30

OCTAVO TURNO

GABRIEL RAMON CEBERLUNDE AGÜERO (FICHA 286-226/2010).
Maldonado, 12 de mayo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14705 Jun 15- Jun 28

JUANA DOMINGA JAUREGUIZAR SEIJAS (FICHA 286-256/2010).
Maldonado, 20 de mayo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14855 Jun 15- Jun 28

GERARDO VIDAL VILA (FICHA 286-875/2009).
Maldonado, 8 de febrero de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14986 Jun 17- Jun 30

LEONCIO MARIA TRUJILLO BUDA (FICHA 286-211/2010).
Maldonado, 12 de mayo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 14990 Jun 17- Jun 30

SILVERIO TEJERA DE LEON (FICHA 286-173/2010).
Maldonado, 26 de abril de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15184 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JOSEFA ELDA NUÑEZ MONZON (FICHA 286-71/2010).

Maldonado, 11 de marzo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15196 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

CELIA MARIA RIPA BALLESTERO ó RIPA BALLESTEROS (FICHA 456-233/2010).
San Carlos, 10 de mayo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14005 Jun 09- Jun 22

ALEJANDRO GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 456-295/2010).
San Carlos, 31 de mayo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14007 Jun 09- Jun 22

ANIBAL MARIO ROBAINA PEREZ (FICHA 456-239/2010).
San Carlos, 31 de mayo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14009 Jun 09- Jun 22

CALIXTA RAMONA ó ROMANA VILIZZIO ó VILLIZZIO NIETO, DELFIN SABAS ó SABAT ó SABAS DELFINO ó DELFIN PERDOMO SUAREZ, MARGARITA EUGENIA PERDOMO VILIZZIO y TELESFORO ANDRES BARRIOS SUAREZ (FICHA 456-280/2010).
San Carlos, 31 de mayo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14698 Jun 15- Jun 28

MARIA LUCIA SILVERA SANTACRUZ (FICHA 456-286/2010).
San Carlos, 31 de mayo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14700 Jun 15- Jun 28

CLEMENCIA VICENTA MENA CABRERA (FICHA 456-245/2010).
San Carlos, 31 de mayo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14701 Jun 15- Jun 28

ZULMA SOSA MOLINA (FICHA 456-273/2010).
San Carlos, 31 de mayo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14702 Jun 15- Jun 28

JULIO ANTONIO RIJO CANCELA (FICHA 456-290/2010).
San Carlos, 31 de mayo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14991 Jun 17- Jun 30

NELIDA LIBERTAD TORT DE LEON (FICHA 456-716/2009).
San Carlos, 10 de diciembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15195 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HÉCTOR SERRA BUZZON (IUE 300-254/2010).
Paysandú, 4 de mayo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14240 Jun 10- Jun 23

GENUARIO PRESENTADO (IUE 300-179/2010).
Paysandú, 27 de mayo de 2010.
Marta Díaz Estrella, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14241 Jun 10- Jun 23

MARIA NUÑEZ CORREA (IUE 300-716/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 4 de febrero de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15402 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

TERCER TURNO

NERY ALBERTO TABORDA DONATO (IUE 301-142/2010).
Paysandú, 22 de abril de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14239 Jun 10- Jun 23

OLMES SISLEY LUNA CANONIERO (IUE 301-137/2010).
Paysandú, 22 de abril de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14245 Jun 10- Jun 23

LUIS ALBERTO CERIANI ALIANDRO (IUE 301-253/2010).
Paysandú, 24 de mayo de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14248 Jun 10- Jun 23

WALTER MARIO SCALETTI GUEDES (IUE 301-181/2010).
Paysandú, 24 de mayo de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14840 Jun 15- Jun 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ DIAZ, VICTOR CONRADO (FICHA 317-226/2010).
Fray Bentos, 11 de mayo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14537 Jun 14- Jun 25

WHITE BERTONI, NELSON PEDRO (FICHA 317-263/2010).
Fray Bentos, 25 de mayo de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14538 Jun 14- Jun 25

RAUL AGACHE (FICHA 317-637/2009).
Fray Bentos, 10 de noviembre de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14542 Jun 14- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ATILIO GUILLERMO CREMELLA RUBINI (IUE 318-70/2010).
Young, 4 de junio de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 14558 Jun 14- Jun 25

SEGUNDO TURNO

PATRICIO JORGE BRAVO RODRIGUEZ (IUE 445-171/2009).
Young, 3 de diciembre de 2009.
Esc. LUISA MARIA VICO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14557 Jun 14- Jun 25

ELENA ESMELDA BARRIENTOS TECHERA (IUE 445-179/2009).
Young, 2 de marzo de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 14559 Jun 14- Jun 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBA ALMADA VARGAS (FICHA IUE 329-80/2010).
Rivera, 27 de mayo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15127 Jun 17- Jun 30

CUARTO TURNO

ZULMA ZULLY MARQUEZ FERNANDEZ (FICHA IUE 330-274/2009).
Rivera, 25 de mayo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 13988 Jun 09- Jun 22

SEXTO TURNO

BLANCA AIDE LOZANO (FICHA IUE 477-216/2010).
Rivera, 18 de mayo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14048 Jun 09- Jun 22

SERVANDO GERMAN MONTERO MENDEZ (FICHA IUE 477-116/2009).
Rivera, 16 de octubre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14365 Jun 10- Jun 23

JESMIN NORMEY SASEN (FICHA IUE 477-305/2010).
Rivera, 2 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14490 Jun 11- Jun 24

ARACLIDES RODRIGUEZ y HAYDEE LISARDO o LIZARDO LEITE (FICHA IUE 477-41/2010).
Rivera, 11 de mayo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14491 Jun 11- Jun 24

MILENE NASIFF CARDOZO (FICHA IUE 477-132/2010).
Rivera, 14 de abril de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14852 Jun 15- Jun 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CAROL LINDA GARCIA y MICHAEL ANGEL GARCIA (FICHA 341-137/2010).
Rocha, 9 de abril de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14386 Jun 11- Jun 24

DOÑA ANA ETEL o ETHEL GOMEZ GRAÑA y MIGUEL ANGEL COLA CODURI (FICHA 341-163/2010).
Rocha, 31 de mayo de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14854 Jun 15- Jun 28

JULIA AHIDEE o HAYDEE AGUIAR BARRIOS (FICHA 341-61/2010).
Rocha, 30 de abril de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15255 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

PATRICIA LAVALLEN HERNANDEZ, CARMEN LOURDES HERNANDEZ ETCHEVERRY, DAIVER NESTOR LAVALLEN (FICHA 341-275/2010).
Rocha, 3 de junio de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15301 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

CUARTO TURNO

BYRON RODRIGUEZ CORREA (FICHA 342-132/2010).
Rocha, 3 de junio de 2010.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14263 Jun 10- Jun 23

ADALBERTO FLORENCIO MORALES MARTINEZ (FICHA 342-91/2010).
Rocha, 23 de marzo de 2010.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14389 Jun 11- Jun 24

CACIANA ó CASIANA JUSTA RODRIGUEZ ROCHA (FICHA 342-552/2010).
Rocha, 30 de abril de 2010.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14390 Jun 11- Jun 24

OSMAR MIERES SILVERA (FICHA 342-65/2010).
Rocha, 17 de marzo de 2010.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14391 Jun 11- Jun 24

ITTA GILA MENDEZ DOS SANTOS CRUZ (FICHA 342-86/2010).
Rocha, 23 de marzo de 2010.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14392 Jun 11- Jun 24

JULIO RUBEN MURGUI VICENTE (FICHA 342-147/2010).
Rocha, 22 de abril de 2010.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14393 Jun 11- Jun 24

MARCOS ANTONIO MASIDES CUADRADO o MARCO ANTONIO MASIDE ó MARCOS ANTONIO MASIDES y NITA WILMA CUADRADA DEL PUERTO ó NITA WILMA CUADRADO (FICHA 342-601/2008).
Rocha. 30 de abril de 2010.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14394 Jun 11- Jun 24

OLGA PEREZ SILVERA (FICHA 342-188/2010).
Rocha, 25 de mayo de 2010.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14984 Jun 17- Jun 30

DOÑA ELIZABETH CHOCHO PEREIRA (FICHA 342-208/2010).
Rocha, 31 de mayo de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15256 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

FLORENCIO BORGES o FLORENCIO BORGE CORREA y LAUL SOFIA ACOSTA NIZ (FICHA 343-30/2010).
Chuy, 22 de marzo de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14388 Jun 11- Jun 24

SEGUNDO TURNO

OTILIANO MARCIAL GONZALEZ TEMBONI y DOLVINA DE LOS SANTOS DE GONZALEZ (FICHA 448-178/2009).
Chuy, 19 de noviembre de 2009.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14387 Jun 11- Jun 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELOLA, RENE; ARÉVALO, ELBIO VIRGILIO y ARÉVALO ELOLA, RENE BEATRIZ (FICHA IUE 352-469/2010).
Salto, 24 de mayo de 2010.
Escribana María Valeria BELTRAMELLI, ACTUARIA ADJUNTA (pasante).
01) $ 2420 10/p 13990 Jun 09- Jun 22

NIZ TEXEIRA, FELICIANO (FICHA IUE 352-430/2010).
Salto, 14 de mayo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 13991 Jun 09- Jun 22

OYARZO, GUILLERMO (FICHA IUE 352-423/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 14 de mayo de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 14508 Jun 14- Jun 25

COSSIO FIALO ó FIALHO ó FIAGIO ó FIAGGIO: HERMES SILVESTRE (FICHA IUE 352-1496/2009).
Salto, 22 de abril de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14850 Jun 15- Jun 28

TERCER TURNO

FERREIRA PÉREZ, MARÍA JOSÉ (FICHA IUE 353-362/2010).
Salto, 30 de abril de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14268 Jun 10- Jun 23

PEREIRA GALVALISI, HORACIO GUILLERMO (FICHA IUE 353-345/2010).
Salto, 6 de mayo de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 14398 Jun 11- Jun 24

VIANO ALVEZ, JUSTO (FICHA IUE 353-1300/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 26 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 14487 Jun 11- Jun 24

GODOY, IVO HERMINDO (FICHA IUE 353-1123/2008).
Salto, 31 de octubre de 2008.
Esc. Angel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14518 Jun 14- Jun 25

SEÑORALE AGUIRRE, PEDRO (FICHA IUE 353-542/2010).
Salto, 7 de junio de 2010.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2420 10/p 14519 Jun 14- Jun 25

ALVEZ NUÑEZ MARTÍNEZ, ESTHER (FICHA IUE 353-677/2008).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 29 de octubre de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 14993 Jun 17- Jun 30

CONTE CÁMARA, MARÍA del CARMEN (FICHA IUE 353-454/2010).
Salto, 21 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2420 10/p 15149 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ALMEIDA GÓMEZ, JULIO (FICHA IUE 353-476/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 15197 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ATENA o ATENAS o ATHENA o ATHENAS LECCHINI MARTINEZ (FICHA 370-227/2010).
San José, 12 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14202 Jun 10- Jun 23

DELIA del PINO FERNANDEZ (FICHA 370-246/2010).
San José, 14 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14203 Jun 10- Jun 23

JUAN FRANCISCO LOPEZ ROLANDO (FICHA 370-336/2009).
San José, 25 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15152 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUAN RAMON SANCHEZ DE NODA (FICHA 370-184/2010).
San José, 13 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15205 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ALVAREZ FLEITAS JULIO TAURINO (FICHA 370-585/2007).
San José, 21 de septiembre de 2007.
Esc. Andrea Prattes Diez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15380 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

TERCER TURNO

MARIA ESTELA SICCOTTI MARIANI o SICCOTI MARIANA y MARIA LUISA SICOTI MARIANI o SICCOTTI MARIANI (FICHA 371-221/2010).
San José, 6 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14204 Jun 10- Jun 23

GLORIA BEATRIZ TRAVERSA BURGUETE (FICHA 371-290/2010).
San José, 1 de junio de 2010.
María Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14236 Jun 10- Jun 23

GREGORIO BRIOSSO GARCIA (FICHA 371-252/2010).
San José, 5 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14516 Jun 14- Jun 25

ALMA LUZ SIERRA LARRAÑAGA (FICHA 371-295/2010).
San José, 1 de junio de 2010.
María Belén Frey Blanco, ESCRIBANA PUBLICA.
01) $ 2420 10/p 14522 Jun 14- Jun 25

PEDRO SANDALIO CHACON LEAL, REINA ALICIA REYES HERNANDEZ y PEDRO DAVID CHACON RODRIGUEZ (FICHA 371-277/2010).
San José, 1 de junio de 2010.
Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14817 Jun 15- Jun 28

JOSE LUIS VARELA MONTAÑO (FICHA 371-278/2010).
San José, 1 de junio de 2010.
Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14818 Jun 15- Jun 28

DIONISIO CESAR MONTESANO o MONTESANO CEDRES (FICHA 371-273/2010).
San José, 1 de junio de 2010.
Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15381 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

ELBIO TORRES PEREZ (FICHA 371-267/2010).
San José, 1 de junio de 2010.
María Belén Frey Blanco, ESCRIBANA PUBLICA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15382 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

HILARIO JOAQUIN PEÑA SANCHEZ (FICHA 371-310/2010).
San José, 1 de junio de 2010.
Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15383 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

JUAN ANTONIO MONTELONGO RODRIGUEZ (IUE 471-290/2010).
Libertad, 31 de mayo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14237 Jun 10- Jun 23

NOELIO BLAS MONTELONGO GONZALEZ y MARÍA DOLORES RODRIGUEZ PEREZ (IUE 471-289/2010).
Libertad, 24 de mayo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14525 Jun 14- Jun 25

JUAN JOSÉ TORRES CURBELO (IUE 471-265/2010).
Libertad, 9 de junio de 2010.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14579 Jun 14- Jun 25

MICAELA EMILIA QUIROZ RODRIGUEZ o QUEIROZ RODRIGUEZ (IUE 471-304/2010).
Libertad, 31 de mayo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14815 Jun 15- Jun 28

ATILIO NICOLÁS GASPARI MARZIALETTI (IUE 471-256/2010).
Libertad, 24 de mayo de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14816 Jun 15- Jun 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

OSCAR MARIO ALBERRO ZEFFERINO (IUE 381-209/2010).
Mercedes, 21 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14670 Jun 14- Jun 25

SUSANA ESTHER CAMPODÓNICO FREGEIRO (IUE 431.632.2009).
Mercedes, 24 de diciembre de 2009.
Esc. Fiorella Guarino Gatti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14672 Jun 14- Jun 25

EUDOXIA GONZALEZ URRUSMENDI (IUE 381-277/2010).
Mercedes, 21 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14785 Jun 15- Jun 28

ELBIO ANTONIO TOMASINI BORDA y BLANCA ROSA FIERRO COLLAZO (IUE 381-240/2010).
Mercedes, 13 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15323 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

TERCER TURNO

WALTER ELIAS BOIBO HERNANDEZ (IUE 381-204/2010).
Mercedes, 4 de mayo de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14786 Jun 15- Jun 28

RAUL DANIEL MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 431-268/2010).

Mercedes, 3 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuario Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14813 Jun 15- Jun 28

RICHARD JOHN CUESTAS VIERA (IUE 431-204/2010).
Mercedes, 13 de mayo de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15324 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JOSE FLORENCIO GRUTTULINI RODRIGUEZ (IUE 382-79/2010).
Dolores, 18 de mayo de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 14255 Jun 10- Jun 23

SEGUNDO TURNO

OSCAR EMILIO LONG BERTON (IUE 443-85/2010).
Dolores, 31 de mayo de 2010.
ESC. MARELLA D`ANDREA CASTRO, ACTUARIA
01) $ 2420 10/p 14594 Jun 14- Jun 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TOMAS PEREIRA (FICHA 396-322/2009).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 27 de abril de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 14298 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

ELSA FRANCISCA GONZALEZ BARTABURU (IUE 397-314/2010).
Tacuarembó, 28 de mayo de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14225 Jun 10- Jun 23

JUAN JOSE BOTTERO PINTADO (IUE 397-300/2010).
Tacuarembó, 24 de mayo de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14357 Jun 10- Jun 23

ELVIO ó ELBIO EUSTAQUIO MELLO y MARIA INES SUAREZ (FICHA 397-333/2010).
Tacuarembó, 1 de junio de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14503 Jun 11- Jun 24

CARMELITA ROSARIO DI BARTOLOMEO CARBAJAL (FICHA 397-346/2010).
Tacuarembó, 8 de junio de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 14965 Jun 16- Jun 29

CUARTO TURNO

WALDEMAR SORIA CROQUIS (FICHA 469-737/2008).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 25 de mayo de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 14171 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CARLOS DARDO BOGNI o BOGÑI SANCHEZ (IUE 398-15/2006).
Paso de los Toros, 14 de febrero de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14595 Jun 14- Jun 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTANA CAÉTANO o CAYETANO, LUISA (FICHA 449-191/2010).
Treinta y Tres, 12 de mayo de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14093 Jun 09- Jun 22

MARTIN GUILLERMO ALMEIDA ABILA y NEDIS LUCIA SILVA SILVERA (FICHA 449-115/2010).
Treinta y Tres, 22 de abril de 2010.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 14551 Jun 14- Jun 25

HLINKA BARAM o BARÁN o BARAN, JUAN (FICHA 449-212-/2010).
Treinta y Tres, 13 de mayo de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 14998 Jun 17- Jun 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

DOLORES VAZQUEZ PEREZ (EXPEDIENTE 2-20888/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15234 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEJANDRO PARRAVICINI (FICHA 285-217/2010).
Maldonado, 6 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 14002 Jun 09- Jun 22

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTEVEZ UMPIERREZ, FRANCISCA GUILLERMA - SUCESION" Fa: 2-32631/2005, se cita, llama y emplaza a CARLA REBUFELLO CACERES; MONICA CAROLINA FERNANDEZ CACERES; GUSTAVO FERNANDEZ CACERES; NICOLAS FERNANDEZ CACERES; CLAUDIA CARDOZO CACERES y GEORGINA CARDOZO CACERES y A TODO OTRO DESCENDIENTE CON DERECHO DE LOS REPUDIANTES, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de cuarenta dias, a efectos de que acepten ó repudien la herencia (art. 1070 del C.C.) -
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 31 de mayo de 2010.- Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15371 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

CUARTO TURNO

EDICTOS.- El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES BENTANCOR DE VALERIO-Herencia Yacente Ficha 2-51504/2009, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días.-
EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinte de abril de dos mil diez. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 14146 Jun 09- Jun 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, se hace saber que en autos caratulados: "KLUG MASCHE, FRIDA O FRIEDA y otros. Herencia Yacente" Fa. 2-58591/2008 se dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO KOEHNE o KOELME REIBICK y FRIDA o FRIEDA KLUG MASCHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Se hace constar que se publican por el plazo de 30 días.
MONTEVIDEO, TRES DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13230 Jun 02- Jun 30

Jul 16- Jul 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "VIÑA LOPEZ, RAFAEL - HERENCIA YACENTE-" Fa. Nro. 2-36363/2009, se dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL VIÑA LOPEZ, denunciada como HERENCIA YACENTE publicandose por 30 días, emplazándose a herederos, acreedores y demas interesados por el plazo de 90 días.-
Montevideo, 23 de marzo de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11508 May 18- Jun 28

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "DE LOS SANTOS, UBALDEMAR"- SUCESION -FICHA: S-305/1996 se cita y emplaza a NANCY LOURDES Y JAVIER ANGEL de los SANTOS GUILLOTI Y/O SUS SUCESORES, a aceptar o repudiar la herencia con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LEY Nº 18.078.-
Montevideo, veinticuatro de Noviembre de 2009 Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 14740 Jun 15- Jun 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25° turno, en los autos caratulados: "MARINO LOPEZ MARIO. SUCESION", FICHA: 2-37682/2008, SE INSTA a IRMA MARINO GUELMO y GRACIELA MARINO GUELMO a efectos de que expresen si aceptan o repudian la herencia del Sr. MARIO MARINO LOPEZ en el plazo de 90 días.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Montevideo, 2 de diciembre de 2009 Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 14155 Jun 09- Jun 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "MENDEZ VILA, JULIO CESAR - SUCESION" FICHA 2-61031/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JORGE WASHINGTON MENDEZ VILA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE JULIO CESAR MENDEZ VILA BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES.-
Montevideo, veinte de Mayo de dos mil diez.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 12497 30/p 12961 May 31- Jun 30

Jul 16- Jul 26

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do Turno de Flores, decreto 2802/2007, de fecha 3 de agosto de 2007, se hace saber la APERTURA JUDICIAL de la sucesión de "JUANA ELIDA CANTERO ó CANTEROS ó CANTERAS (primer apellido) CANZOBRE ó CAUZOBRE ó CANSOBRE ó ALONSO (segundo apellido) - SUCESION" IUE. 254-408/2007, emplazándose a los interesados a estar a derecho en estos autos por el término de TREINTA (30) días y citándose especialmente a GUSTAVO RODOLFO ALARCON CANTERO para que comparezca ante esta Sede, dentro del término de NOVENTA (90) días a deducir en forma sus derechos.
Trinidad, 27 de Mayo de 2010 Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 4999 10/p 15165 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "LUZARDO RODRÍGUEZ, Albérico Rogelio - SUCESIÓN - F/260-17/2010"; SE INTIMA a los señores Harley Teresita, Ataídes Darwin, Loribal Florencio, María Oemil y Ramón Miller MARTÍNEZ LUZARDO, en representación de su madre pre-fallecida, Deogracia Irma LUZARDO RODRÍGUEZ; a que manifiesten ante esta Sede, si aceptan o repudian la herencia, en el plazo de 40 días (Art. 1070 del C.C.).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Florida, mayo 28 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4166 10/p 15168 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "GRIFFETT BARGANTE, Enriqueta Nely y GHISOLFO BASSO, Olinto Eliberto - SUCESIONES - F/261- 436/2006 - Solicita apertura de testamento cerrado; se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho y en especial a los testigos instrumentales señores Néstor Ladys SANTOS VALDEZ, Mario César COLISTA GALLO, José Luis SÁNCHEZ TEMPONE, Oribe Omar SÁNCHEZ TEMPONE y Juana Nelly OLALQUIAGA ARBURUA y al Escribano Julio ALZATI RONDEAU, autorizante del testamento cerrado otorgado en la ciudad de Florida, el día 18 de Febrero del año mil novecientos ochenta y uno, por el Sr. Olinto Eliberto GHISOLFO BASSO; para la audiencia de apertura de testamento cerrado, que tendrá lugar en esta Sede, el día 28 de julio de 2010 a las 13 y 30 horas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, según el art. 426.2 del Código General del Proceso.- Florida, junio 4 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 7498 10/p 15170 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia del JUZGADO LETRADO de FAMILIA de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "URRUTIA, RAMON. SUCESION", FICHA 353-1216/2009, se cita,

llama y emplaza, a: TERESITA URRUTIA, con domicilio desconocido, y a todos los demás interesados, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, EPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 3 (TRES) de MARZO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4999 10/p 14517 Jun 14- Jun 25

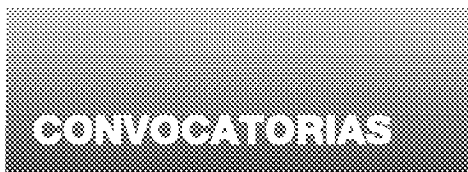
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Edicto

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, en los autos caratulados: "HERNANDEZ, FERMIN VICTORIANO Y MARTINEZ BELLINI, TELMA - SUCECIONES - IUE Nº 381-232/2010", por auto 2241/2010 de fecha 27/04/2010, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN VICTORIANO HERNANDEZ y TELMA MARTINEZ BELLINI, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, y en forma particular a los hijos legítimos de los causantes MARIO RUBEN Y MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MARTINEZ para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo legal apercibimiento.
Mercedes, 13 de Mayo de 2010. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 3630 10/p 14669 Jun 14- Jun 25



CONVOCATORIA

DARINUR S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el dia 30 de junio de 2010 en el local de la calle 18 de julio 1485 piso 1.
Primer llamado hora 9, segundo llamado hora 9 y 30.
Orden del dia:
1.- Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2.- Aprobación de memoria y balance especial para la disolución al 30 de junio de 2010.-
3.- Disolución anticipada y liquidación de Darinur S.A, al amparo del art. 159 de la Ley Nº 16.060.-
4.- Designación de Liquidador.-
5.- Autorizar a las personas que quedaran facultadas para realizar todos los trámites y gestiones requeridas para la disolución.
03) $ 1500 3/p 15174 Jun 18- Jun 22

CACECCOM
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SE CONVOCA A LOS SOCIOS DE CACECCOM A LA SESION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE SE REALIZARA EN LA COOPERATIVA CACECCOM, SITA EN GUAYABO 1940 EL DIA MARTES 29 DE JUNIO DEL 2010, A LAS 18.00 HORAS PRIMERA CITACION Y A LAS 19.00 HORAS LA SEGUNDA.-

ORDEN DEL DIA

1) LA MESA DA CUENTA DE QUE FUE REDACTADA EL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, PASADA AL LIBRO RESPECTIVO Y FIRMADA POR LOS SOCIOS DESIGNADOS A TAL EFECTO.-
2) APROBACION DE LOS ESTADOS CONTABLES, MEMORIA ANUAL, FINANCIACION DE PERDIDAS, DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.-
3) INFORME COMISION FISCAL BALANCE 2009.-
4) PARTES SOCIALES (ART. 25 INC. B DEL ESTATUTO).-
5) PLAN DE PRESTAMOS PARA EL EJERCICIO 2011 (ART. 25 INC. C DEL ESTATUTO).
6) DESIGNACION DE MIEMBROS DE COMISION ELECTORAL.-
7) FIJACION FECHA ELECCIONES DE MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO Y COMISION FISCAL.-
8) DESIGNACION DE 2 SOCIOS PRESENTES PARA FIRMAR EL ACTA.-

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

SE CONVOCA A LOS SOCIOS DE LA COOPERATIVA A LA SESION DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, QUE SE REALIZARA EN LA COOPERATIVA CACECCOM, SITA EN GUAYABO 1940, EL DIA MARTES 29 DE JUNIO DE 2010 A LAS 20.00 HS. LA PRIMERA CITACION Y A LAS 21.00 HORAS LA SEGUNDA.-

ORDEN DEL DIA

1) REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COOPERATIVA PARA ADECUARLO A LA LEY 18407.-
2) DESIGNACION DE 2 SOCIOS PRESENTES PARA FIRMAR EL ACTA.-
MIGUEL GRASSI, PRESIDENTE; DORA VIQUE, SECRETARIA.
03) $ 5415 5/p 15187 Jun 18- Jun 24

SOL.CO.A.C.
CONVOCATORIA
ACTO ELECCIONARIO

FECHA: 28 de JUNIO del 2010
LUGAR: SEDE SOL.CO.A.C.
JUNCAL 1327 Esc. 301.
MONTEVIDEO
HORA: 14:00 a 18:00
COMISIÓN ELECTORAL.
03) $ 833 5/p 15288 Jun 18- Jun 24

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las Sras. María Martha y María del Rosario DE ARTEAGA BRIOZZO solicitando Certificado de Uso del NICHO ATAUD N° 3799 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era José Angel De Arteaga Brum, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud N° 730876).-
Montevideo 04/06/10.- N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 1250 3/p 15268 Jun 18- Jun 22

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS
ASESORIA DE LA UNIDAD

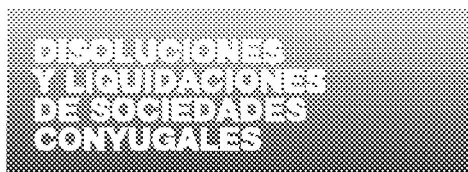
Por disposición del Art. 22 Lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis N° 2763/80, se hace saber que: Benjamín CABRERA RUIZ; solicita título del NICHO N° 22 Sector B del Cementerio de la ciudad de Canelones por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de I.M. Canelones, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2010-81-1020-00820. Dra. CRISTINA AMORIN, ASESORA JURIDICA, UNIDAD DE NECROPOLIS.
04) $ 2083 5/p 15377 Jun 21- Jun 25

COMUNA CANARIA
UNIDAD GESTION NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el Cementerio de la ciudad de LAS PIEDRAS, para su reducción, según lo dispuesto en el Art. 59 inciso B de la Ordenanza Necrópolis 2763/80, cuya nómina y número de chapa es la siguiente: Los interesados deberán presentarse dentro de los 30 días a partir de la presente publicación en la Oficina de Necrópolis de Junta Local Las Piedras. El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto, dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al Osario General, conforme a lo dispuesto en el Art. 59 inciso B de la Ordenanza citada.
MARIA CLOTILDE RODRIGUEZ (34539);
ROSA BIA PALLEIRO (34547);
MARIA JULIA ALVAREZ (34558),
ANGELA RODRIGUEZ (34595);

EVARISTA FRANCO (34634);
ROBERTO BALLESTERO (34703);
MARGARITA BARBOZA (34731);
OROSMAN DENIS MACHADO (34848);
TEOFILO FERNANDEZ (34916);
ANDRES VERDE (35001);
ENRIQUE BRUZZONI (35335);
JULIO GIMENEZ (35343);
GREGORIO BATISTA (35442);
MARIA SANCHEZ (35600);
RUBENS FERREIRA (35750);
RAMONA TELEZ (35753);
BRAULIO ISAUGARRATTE (35777);
ORIBE ANTORIA (35967);
NIDIA LLOYO (36288);
LUCIA SARACENO (36313);
ROSALIA LESCANO (36352);
RAMON MODERNELL (36375);
CRENSECIANO CHIAZZARO (36376);
LUIS SILVA (36409);
MAXIMO OTERO (36544);
MARIA OLIVA (36553);
IRMA CASAS (36944);
DORILIA SANCHEZ (37115);
SANTA DO CARMO DA SILVA (37213);
MARIA DELPIANO (37220);
VICTOR ZOLAN (37247);
ALCIDES BLANCO (37279);
HECTOR FERNANDEZ (37312);
JOAQUIN BALDUVINO (37337);
TORIBIA IZQUIERDO (37399);
MARIA SARABIA (37421); MARIA SILVERA (37506);
TEOFILO LENZI (37623);
HEBER RODRIGUEZ (37641);
ELBIO ARBELLO (37667);
SARA DA SILVA (37680);
DANA MASER (37699);
RAFAEL BENITEZ (37705);
ENRIQUE ROMERO (37707);
ANTONIA RAMIREZ (37722);
CLARA GARCIA (37729);
MIGUEL GONZALEZ (37775);
ANTOLIN DE CASTRO (37876);
MARGARITA VIANA (37878);
DORIS PERCALE (37926);
IRIS VIÑOLES (38004);
EUSEBIO VERON (38073);
PEDRO PAIS (38148);
JUAN CAMEJO (38183);
JUAN FALCO (38240);
ELVIRA TAMMARO (38243);
IRIS SIERRA (38261);
RAQUEL REYES (38334);
LUIS SALDOMBIDE (38406);
CALIXTO LOPEZ (38411);
IGNACIA RODRIGUEZ (38412);
FLORENTINA CASTRO (38418);
ABELINO CARDOZO (38472);
ALBERTO SAMBRAN (38519);
SERGIO NOBLE (38549);
JOSE TORRES (38587);
SCANIELLO NOBA (38602);
ELBIO GONZALEZ (38606);
IDA CASTILLA (38608);
LUIS DAVILA (38620);
MARIA TORENGO (38634);
DIONICIA LEGUIZAMON (38660);
JUAN DE MARCO (38686);
JOSE CABALLERO (38718);
JUANA CASANOVA (38763);
AVELINO DELGADO (38773);
SANDALIO DURAN (38779);
HERIBERTO SILVERA (38802);
MANUEL PEREZ (38809);
BELARMINA OCAMPO (38812);
ELSA ELIDA VALENZUELA (38813);
JUAN OLIVERA (38814);
MUGUELINA TRUJILLO (38816);
ROSA DE LEON (38840); ANTONIO ALOY PLAZA (38842);
PETRONA CLARA FERREIRA (38855);
EDUARDO JESUS GONZALEZ (38861);
BLANCA DE MARIA (38871);
ALICIA LATORRE (38880);
ANA LAURA MORA (38881);
EMILIO GONZALEZ (38885);
GERMINAL CURRO (38889);
ANTONIO BARLET GARONE (38891);
GIL COSTA (38895); HUGO SILVA (38913);
JOSE BALTO ECHEVESTE (38934);
ESTHER DOMINGUEZ (38950);
ABILIA SARACHO COLLADO (38957);
ISABEL BINASEDO (38959);
ENRIQUE PINTOS (38961);
MARIA AURELIA GONZALEZ (38989);
VICTOR TUESSO (39023);
JULIO LABOURDETTI (39035);
BEDER DA SILVEIRA (39043);
BENICIO RAS (39080);
ELIDA APARICIO (39108);
JULIANA FERREIRA (39165);
SARA INFANTE (39171);
RUFINA LESCANO (39187);
CONRADO BILCHE (39193);
ODILIA BRUM (39352);
OMAR ACEVEDO (39447);
CAMILA ALONSO (39582);
IRMA GOMEZ (39652);
RAMONA SILVA (39717);
MARIA TEGALDO (39719);
MARIA SOSA (39739);
VICENTE VERDERA (39745);
MANUELA MACHADO (39818);
NELIDA ALVAREZ (39913);
DIONISIO PEREZ (40060);
CORA MYRURGIA GETTE (40092);
RODOLFO POSE (40131);
LAURA NIEVES (40132);
TOMASA DOPAZO (40167);
JUAN CAETANO (40172);
GREGORIA TOLEDO (40203);
ALEJANDRINO MARQUEZ (40204);
DEMETRIO SELLANES (40207);
MARIA TORENA (40246);
FRANCISCA RIVERO (40263);
TOMASA MARTIRENA (40307);
RUBEN FAIR AYALA (40332);
JUAN CARLOS SECONDO (40359);
DOLORES ROVIRA (40366);
PORTO-SOLVA (BEBE 40371);
JOANA ROMERO (40373);
JESUS GONZALEZ (40378);
LUCINDO DE OLIVERA (40398);
MODESTA PEREYRA (40428);
MARIA ROCHE (40460);
IGNACIA RODRIGUEZ (40477);
JULIO RUTING (40492);
VICTOR GONZALEZ (40493);
LUIS SANABRIA (40499); PAOLA BARRIOS (40501);
ISABEL DESTEFANI (40510);
ORIBE MEDINA (40513);
JULIO NOE DUTRA (40519);
ALFREDO SILVA (40558);
CARLOS QUINTIN (40578);
SANTOS MOTTA (40581);
MARIA IRIGOYEN (40615);
ISABELINO SOSA (40620);
JUANA RODRIGUEZ (40665);
JUAN HERNANDEZ (40683);
ANTONIA GONZALEZ (40754);
JULIO TECHERA (40787);
JULIO AÑAÑA (40803);
WALTER BARRETO (40843);
TOMAS CORONEL VIERA (40845);
AGUSTINA ACOSTA (40847);
NN (40858);
EXALTACION FERREIRA (40859);
MARIO SANTOS (40933);
FELIPE MESA (40945);
OLGA NOVICSAMUSEWICH (40966);
MARIA PINARDI (40981);
MARIA AITRALDI (41005);
JUANA RUIZ DIAZ (41051);
SANTIAGO TRABAGLIA (41157);
OBDULIO BARRETO (41171);
FRANCISCO GONZALEZ (41178);
SERGIO PEREZ (41180); MARTIN ABRAN (41209);
EDUARDO BAUTISTA (41218);
CRISTINA DE LEON (41225);
ANGEL HERNANDEZ (41277); ANDRES MACERATINI (41337);
MAURICIO RAASQUIÑO (41353);
ARTEMIO SANTOS (41357);
JUAN CARABALLO (41369);
TERESA ALVAREZ (41374);
RODOLFO CHAVEZ (41397);
LUIS GARCIA (41405);
NILSO GARCIA (41420);
DERBY MANTRU (41424);
TOMAS LEIVAS VELAZCO (41458);
JULIO BATLLE ACOSTA (41459);
VALENTIN IZQUIERDO (41469);
ALFREDO SALVAREX (41480);
MARIA PAPARAMBORDA (41489);
GABRIEL BASTOS (41498);
JULIO BERRIEL (41500);
FREDY MACIEL (41520);
AIDA RUIZ (41530);
OFELIA ESPINO (41533);
BASILIA SILVEIRA (41537);
JOSE REYES (41538);
JUANA CEJAS (41544);
PALMIRA SUAREZ (41602);
GUSTAVO LOPEZ (41618);
DORA ACOSTA (41627);
JUAN NOBLE (41638);
ANGELICA GONZALEZ (41668);
DELIA PRANDI (41675);
NINOSKA ABELDAÑO (41688);
JOSE FERNANDEZ (41704);
ENRIQUE CAPRILE (41707);
HELIDA SILVA (41780);
ROSARIO AIRES (41803);
JOSE RODRIGUEZ (41824);
MARIA GONZALEZ (41873);
ANGELINA BOCCOLI (41887);
ABIGAIL VIERA (41900);
MARGARITA PUERTO (41904);
JUAN LLANES (41967);
MARIA MAESO (41971);
CARMEN SANDRI BATTARO (41992);
HUGO ESCOBAR (42054);
HECTOR OLIVERA (42062);
MARIA BERNARDINA BURGEÑO (42078);
FELIX GARCIA (42080);
JOSE LUIS CABALLERO (42137);
JOSE RODRIGUEZ (42152);
NATASHA GARCIA (42178);
MARIA LIVIA SILVEYRA (42184);
SOFIA DARINO (42198);
MANUEL SOSA (42215);
MARIA PALMA (42235);
JUAN CARLOS AREVALO (42249);
ALEJANDRINA BENTANCOR (42256);
EREVIA HERNANDEZ (42274);
PEDRO ROSADO LANGONE(42288);
RUBEN LIMA (42339);
N/S/V VIERA (42348);
MARIA GUTIERREZ (42421);
EUSTAQUIO ALFONSIN (42424);
ANTONIA DENIS (42456);

MARIA FRANCO (42475);
IRMA NOBLE (42483);
JUAN MARTINEZ (42491); N/S/V (42497);
MARIA RICCETTO PEÑA (42516);
RAFAEL MENENDEZ (42562);
EMA LEAL (42582);
ZENON FALCON (42587);
WASHINGTON PEREZ (42594);
ANTONIO ROMEO CARLE (42597);
CARLOS AGUSTONI (42605);
MARIA LOPEZ (42620);
MARIO PEREIRA (42638);
SERGIO COSTA (42661);
MARIA RODRIGUEZ (42673);
ISABELINO CARDOZO (42729);
SALVADOR LAZAGUE (42739);
N/S/V (42772);
ALBA GONZALEZ (42852);
LAZARO AMARO (42943);
ILDA BALEIRO (42961);
BLANCA FERREIRA (43075);
OLMEDO QUIROGA (43131);
JOSE BONORA (43146);
MARIA MICCIO (43237);
VIRGINIA VALES (43269);
NESTOR CARRASCO (43340);
MARIA PEREIRA (43428);
MARIA LANDACO (43455);
N/S/V RODRIGUEZ-AGUILERA (43512);
MAXIMA ARAUJO (43520); ELIDA RIVERO (43563);
ANIBAL NUÑEZ (43567);
N/S/V ERRECAITA GASCO (43579);
JOSE LUJAN (43583);
MARIA GARCIA (43650);
AURORA VEGLIA COLLA (43755);
NELLY SANCHEZ (43759);
MARCELO PACHECO (43761);
MARIA RODRIGUEZ (43823);
JOSE PEREIRA (43864);
HUMBERTO CHINANTE (43966);
CELIA RUSSO (44003);
JUAN FROSTER (44006);
CARMEN BURGUEZ (44052);
ELSA PEREYRA (44082);
MARIA DE LEON (44103);
JOSE DIAZ (44132);
N/S/V CASTRO (44195);
ELIAS MANSILLA (44201);
MATILDE VARELA (44257);
BERTA ROCHA (44300);
MARIA DE LEON (44337);
CASIMIRO ZALESKI (44380);
HUGO FIORITO (44438);
PEDRO MARTINEZ (44470);
PETRONA QUIJILLABORDA (44515)
Se deja constancia que la situación con respecto a la capacidad es delicada por lo que se solicita su rápido diligenciamiento.
04) (Cta. Cte.) 5/p 15405 Jun 21- Jun 25



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LIDIA BENTANCOR DELGADO y LUIS EMILIO MONTES DE OCA PEREZ (FICHA 2-13928/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14144 Jun 09- Jun 22

KHALIL AHMAD SIDO y DIANA PAOLA COLOMBO BRODI (FICHA 2-41781/2009).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14290 Jun 10- Jun 23

LEONARDO FERNANDO SOZZO LORENZO y ADRIANA NATALIA LOUREIRO FERRATTI (FICHA 2-64802/2008).
Montevideo, 16 de febrero de 2009.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14348 Jun 10- Jun 23

CARLOS RAFAEL APELLANIZ BOSCH y MARIA DEL CARMEN DE LOS CAMPOS MURATORI (FICHA 2-10429/2010).
Montevideo, 28 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15237 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SEGUNDO TURNO

MARISA GLORIA TUTTE VALLARINO y HEBER FLORENCIO GARCIA OLIVERA (FICHA 2-30828/2007).
Montevideo, 14 de agosto de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14886 Jun 16- Jun 29

TERCER TURNO

ADRIANA PAOLA VERHEYLEWEGEW RIO y CARLOS GABRIEL GONZALEZ CABRERA (FICHA 2-9114/2010).
Montevideo, 28 de abril de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
05) $ 4166 10/p 14180 Jun 09- Jun 22

CUARTO TURNO

RICARDO MARIA DELACROIX OCHOA y MARIANA CARDEZA FABREGAT (FICHA IUE 2-56340/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14708 Jun 15- Jun 28

QUINTO TURNO

MARÍA DEL CARMEN PIAGGIO RUIZ-DIAZ y FERNANDO JOSÉ PADILLA PADILLA (EXPEDIENTE 2-10413/2010).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14362 Jun 10- Jun 23

DIEGO MARTÍNEZ PALEO y ROSSANA INÉS RICHELLI LÓPEZ (EXPEDIENTE 2-18059/2010).
Montevideo, 18 de mayo de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15006 Jun 17- Jun 30

ÁLVARO CAVOUR ROMANO REGUEIRA y SANDRA GENOVEVA PETIT FLAMANT (EXPEDIENTE 2-42465/2009).
Montevideo, 5 de octubre de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15349 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

SEPTIMO TURNO

GABRIEL JOSE ZANIN REY y MARIA VIRGINIA LLANES PEREIRA (FICHA 2-19468/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15148 Jun 17- Jun 30

OCTAVO TURNO

ALFREDO HANS KAUNZINGER FRIER y ESTELA EDITH ESTEVEZ TABEIRA (FICHA 2-10801/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14504 Jun 11- Jun 24

ROBERTO JOSE VAZQUEZ PAGANINI y MARIA SOLEDAD TRINGOLO GARBINO (FICHA 2-601/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14587 Jun 14- Jun 25

MARIA CRISTINA DEL HUERTO ARCOS PEREZ BRONDI ó BRANDI y GUILLERMO COMAS SAAVEDRA (FICHA 2-9181/2010).
Montevideo, 20 de abril de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14839 Jun 15- Jun 28

NOVENO TURNO

MYRIAM NELLY GONZALEZ DIAZ y GUSTAVO MANUEL MARTINEZ DOMINGUEZ (FICHA 2-18826/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14125 Jun 09- Jun 22

SANDRA MARIELA ANSELMO MEJIAS y WALDEMAR RAMA STUPIELLO (FICHA 2-12641/2010).

Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14209 Jun 10- Jun 23

WALTER LEITES y ANA GRACIELA NAVIDAD RINALDI (FICHA 2-14908/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14349 Jun 10- Jun 23

MARIA EUGENIA PIRIZ RODRIGUEZ y MARTIN SEBASTIAN ACOSTA PEREZ (FICHA 2-2064/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14763 Jun 15- Jun 28

MARIA ESMERALDA ALMADA GIUSTTI y MATIAS ERNESTO QUINCKE (FICHA 2-2850/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15026 Jun 17- Jun 30

DECIMOPRIMER TURNO

GUILLERMO ALFREDO SACARELO RUBIO y CRISTINA DALMIRA CAMPBELL MENDEZ (FICHA 2-6632/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15350 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS RAFAEL FLORENCIANO PORRO y MARIA LUCIA PICART PEREYRA (FICHA 2-47633/2009).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14219 Jun 10- Jun 23

DECIMOCUARTO TURNO

CLAUDIO DE SANTIS LANZA y MARIA LOURDES DE LOS SANTOS AYUP (FICHA 2-18097/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14220 Jun 10- Jun 23

DECIMOSEXTO TURNO

SIRLHEY MARLENE FORMOSO RODRIGUEZ y JUAN ALBERTO GARCIA SAHUAVIARTE (EXPEDIENTE 2-14712/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14183 Jun 09- Jun 22

ANDRES ALEJANDRO CETINIC QUEIJO y ANA GLADYS LION ALTEZ (EXPEDIENTE 2-17851/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 15135 Jun 17- Jun 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA AMELIA DA CUÑA VERDUN y MIGUEL ANGEL GARCIA NIZ (FICHA 2-21842/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D' Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14502 Jun 11- Jun 24

VIGESIMO TURNO

RICARDO ESTEBAN GARCIA DE LUCA y MARIA CRISTINA GRECO FERNANDEZ (FICHA 2-13349/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14838 Jun 15- Jun 28

NEBER del CARMEN CASTRO ANTUNEZ y CARMENCITA LAURIANO GONZALEZ (FICHA 2-17024/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 15062 Jun 17- Jun 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDUARDO CARVALLO SILVA y MARÍA INÉS NUÑEZ GÓMEZ (IUE 2-45826/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14181 Jun 09- Jun 22

WALTER ETCHART LATOUR y MARY CARMEN SILVA (IUE 2-14887/2010).
Montevideo, 28 de mayo de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14445 Jun 11- Jun 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIA ESTHER FANTONI NIEVES y LIVIO DI GIOVANNI PISANI (IUE 2-10046/2010).
Montevideo, 15 de abril de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15045 Jun 17- Jun 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALFREDO GOMEZ FLORES y MARGARITA PASSADORE PERICH (FICHA 2-4449/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14798 Jun 15- Jun 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MONICA CICUTTO ROBAINA y GASTON ECHEVERRY MARQUIZO (FICHA 2-12709/2010).
Montevideo, 20 de mayo de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14127 Jun 09- Jun 22

DARIO JOSE REBOLEDO PEREYRA y SANDRA VRUBLIAUSKAS (FICHA 2-16312/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 15087 Jun 17- Jun 30

DIEGO ADRIAN OLAZABAL D'AMICO y FIORELLA CARINA GALLO BARBE (FICHA 2-10274/2010).
Montevideo, 26 de abril de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 15306 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA GABRIELA FALAPPA y GUSTAVO LOVERA (FICHA 2-14042/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 14571 Jun 14- Jun 25

ENRIQUE OMAR GARZON DEROBIO e HILDA ALVAREZ MUIÑO (FICHA 2-95/2010).
Montevideo, 8 de marzo de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 15385 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TELMO ANTONIO TAVEIRA RODRIGUEZ DE ALMEIDA y MARIA DEL LUJAN HIRIART GOMEZ (FICHA 461-127/2010).
Artigas, 18 de mayo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15017 Jun 17- Jun 30

TERCER TURNO

SERGIO DANIEL TAMBUCHO CHAGAS y SORAYA TAVEIRA ALMADA (FICHA 461-83/2010).
Artigas, 18 de mayo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15016 Jun 17- Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MILTON AUGUSTO TORIELLI PEREYRA y MARIA JOSE YANKOVICH TRAVERSA (FICHA IUE 440-2118/2009).
Las Piedras, 25 de marzo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15221 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO LUIS FERNANDEZ y MARIA TERESA VIERA (IUE 179-209/2010).
Ciudad de la Costa, 22 de abril de 2010.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14958 Jun 16- Jun 29

CUARTO TURNO

RAUL ARTIGAS MARTINEZ HERNANDEZ y ALICIA GLORIA GONZALEZ BENTANCUR (IUE 180-310/2010).
Ciudad de la Costa, 25 de mayo de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14446 Jun 11- Jun 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NUBER GIOVANNI SILVA ANTUNEZ y MARÍA EUGENIA VILA MIRALLES (FICHA 207-59/2010).
Melo, 7 de abril de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 14421 Jun 11- Jun 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE ELBIO BERAZATEGUI BELTRAN y MARIANA RAQUEL QUESTA MARFURT (IUE 223,20011/1995).
Colonia, 21 de abril de 2010.
Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14750 Jun 15- Jun 28

HÉCTOR RAMÓN GARCIA NIEVES y LILIAN ARLET MENDIVERRY LATORRE (IUE 223,240/2010).
Colonia, 16 de abril de 2010.
Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14976 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

FERNANDO PÉREZ MALDONADO y SILVIA MABEL BONANSEA VIVIANO (IUE 227-230/2010).
Carmelo, 21 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 14045 Jun 09- Jun 22

LETICIA BEATRIZ SOBOT FORETS y WALTER FELIPE ZAPATA BANCHERO (IUE 227-189/2010).
Carmelo, 21 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 14678 Jun 14- Jun 25

JOSE LUIS CARLE GUARAGLIA y LAURA ISABEL FERRARI MALDONADO (IUE 227-265/2010).
Carmelo, 2 de junio de 2010.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15115 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL MEDEROS FAJARDO y EDINSON LEONEL SELLANES CASTRO (IUE 225-226/2010).
Rosario, 6 de mayo de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14757 Jun 15- Jun 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA CECILE PORTA TURBAN y NÉSTOR DANIEL PORTA FARIELLO (FICHA 241-270/2010).
Durazno, 14 de abril de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14580 Jun 14- Jun 25

ALEXIS MARÍA CASTRO MODERNELL y MARÍA EMILIA ROSELLO MASTROPIERRO (FICHA 242-231/2010).
Durazno, 19 de mayo de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14582 Jun 14- Jun 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO EDUARDO LARROSA GARCIA y GLADYS MABEL HERNANDEZ APARICIO (IUE 274-205/2010).
Minas, 7 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 14546 Jun 14- Jun 25

GUSTAVO MOROSOLI LOYARTE y CRISTINA GISELLE SALAZAR FERNANDEZ (IUE 274-235/2010).
Minas, 24 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 14548 Jun 14- Jun 25

TERCER TURNO

ALICIA CLAUDINA HERNANDEZ ACOSTA y JORGE DANIEL TRIAS BARRERA (IUE 432-631/2009).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 3 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) (Sin Costo) 10/p 14549 Jun 14- Jun 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALVARO DUARTE PEREIRA y MARIA LETICIA DIAZ MORALES (FICHA 284-159/2010).
Maldonado, 2 de junio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 15186 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

WALTER ONOFRE ARREJURIA DELGADO y GRACIELA CALIMARES MACHADO (FICHA 285-239/2010).
Maldonado, 13 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15180 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

RAMIRO ANTONIO MALVAREZ PEREZ y XIMENA BUSQUETS ACOSTA (FICHA 285-264/2010).
Maldonado, 25 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15181 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

OCTAVO TURNO

MARTHA MARY PIROTTO MORALES y GERMÁN DARDO ALVAREZ VAZQUEZ (FICHA 286-48/2010).

Maldonado, 15 de abril de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 15185 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO CASAS y MARIA DEL ROSARIO ORTIZ (IUE 301-139/2010).
Paysandú, 22 de abril de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14242 Jun 10- Jun 23

GONZALO GUIDO y MARIA FERNANDA ALVAREZ (IUE 301-156/2010).
Paysandú, 6 de mayo de 2010.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14841 Jun 15- Jun 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JORGE ENRIQUE ANZORENA CARRANCIO y LIANA ALEJANDRA LUGO CHEME (FICHA 317.146/2010).
Fray Bentos, 14 de abril de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
05) $ 4166 10/p 14540 Jun 14- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

HUMBERTO ISRAEL IBARRA ACUÑA y MARIELA GISEL VICECONTI SEOANE (IUE 318-208/2009).
Young, 21 de diciembre de 2009.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 14541 Jun 14- Jun 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELDER DE LA ROSA RODRIGUEZ y MIRIAM NOEMI ECHEVENGUA ALVEZ (FICHA IUE 329-304/2008).
Rivera, 26 de noviembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14049 Jun 09- Jun 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PABLO MARTÍN GABRIELLI CAVALLO y ANGÉLICA GUIMARAENS COLINET (FICHA IUE 353-475/2010).
Salto, 27 de mayo de 2010.
Esc. Ma. Valeria BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4166 10/p 15150 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALBERTITO AGUSTIN GUTIERREZ ABOAL y GRACIELA ISABEL PINO MARTINEZ (IUE 381-150/2010).
Mercedes, 13 de mayo de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 14671 Jun 14- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

CESAR ISMAEL CORGATELLI RODRIGUEZ y MARIA ZUNILDA ALTAMIRANO DUARTE (IUE 443-76/2010).
Dolores, 5 de mayo de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 14256 Jun 10- Jun 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NORMA JUDITH PALACIO VAZ y DIOSMAN DIAZ (FICHA 449-431/2009).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 2009.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 14092 Jun 09- Jun 22

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "VICENTE LARRAURA, PAULO ALEJANDRO C/ AUBERT GOMEZ, VIVIANA JACQUELINE -DIVORCIO" Ficha 2-15881/2010", se cita, llama y emplaza a VIVIANA AUBERT a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 31 de MAYO de 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 14933 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "SILVEIRA, KAREN C/ FLEITAS RAMIREZ, MARCELO -DIVORCIO" Ficha 2-49306/2009", se cita, llama y emplaza a MARCELO FLEITAS RAMIREZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica -Ley 18078 Montevideo, 7 de JUNIO de 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 15375 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en los autos caratulados: "MARTINEZ MACHADO, DANIEL C/ BAPTISTA PINTOS, GENEROSA. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS IUE 2-17792/2010 y por Decreto número 1747/2010 de fecha 12/05/2010 se dispuso emplazar a la Sra. GENEROSA BAPTISTA PINTOS, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su

art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, dos de junio de 2009.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 14315 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "RODRIGUEZ ROSA, ALIDA BEATRIZ C/ CORREA, JUAN FRANCISCO"- DIVORCIO POR CASUAL", FICHA: 2-18558/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JUAN FRANCISCO CORREA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Montevideo, veintisiete de mayo de dos mil diez. Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
07) $ 1428 10/p 15266 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RAMOS CARMEN C/ CUTURIA, PEDRO. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA", Ficha 175-814/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PEDRO CUTURIA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. Pando, 26 de mayo de 2010.
Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta
07) (Sin Costo) 10/p 14276 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ ANTUNEZ VERONICA C/ PEREIRA VESCONCELLOS EDGARDO ORIOZ. DIVORCIO POR CAUSAL. IUE 180-131/2010", se cita, llama y emplaza al Sr. EDGARDO ORIOZ PEREIRA, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. LA CIUDAD DE LA COSTA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO EN LA LEY NO. 18.078 Y EN LA RESOLUCION NO. 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIOENS OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 14020 Jun 09- Jun 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "PRATES DELGADO, LUCIA PAOLA C/ DA CUNHA TRINIDAD GUSTAVO. DIVORCIO POR CAUSAL, (FICHA 477-191/2010), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. GUSTAVO DA CUNHA TRINIDAD, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Trámite de Defensoria. Rivera, 02 de Junio de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 14949 Jun 16- Jun 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de FAMILIA de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "DORNELL, MARÍA del CARMEN contra MARTINEZ, JULIO CÉSAR. DIVORCIO por SEPARACIÓN de HECHO", FICHA Número I.U.E.: 352-356/2010, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: JULIO CÉSAR MARTINEZ, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de MAYO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Escribana María Valeria BELTRAMELLI, ACTUARIA ADJUNTA (pasante).
07) (Sin Costo) 10/p 14509 Jun 14- Jun 25

EXPROPIACIONES

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1361/09 de fecha 1º de octubre de 2009, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la instalación de un pozo de bombeo de líquidos residuales para la ciudad de Tranqueras, empadronada con el Nº 10(p), ubicada en la Localidad Catastral Tranqueras, Departamento de Rivera, propiedad de los sucesores de Zoilo Ayala Machado y Remigia Cardozo Escobar, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro, (Nº de O.S.E. 39591), inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Rivera con el Nº 10509, el 28/05/2009, se señala como la fracción A, tiene una superficie de 156 m² 00 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste: 13 m 00 de frente a Calle Antonio Amoros; al Suroeste: 12 m 00 lindando con Padrón Nº 10 (p); al Noroeste 13 m 00 cm lindando con el Padrón Nº 10 (p); y al Noreste: 12 m 00 cm lindando con el padrón Nº 10 (p)
El bien fue tasado en UR 58,9392
-Expediente Nº 862/09
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 14992 Jun 16- Jun 25

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, decreto No. 883/2010 de 6/05/10, se les confiere traslado de la demanda y se les emplaza a estar a derecho

por el término de 90 días, en autos "Intendencia Municipal de Montevideo - Expropiación", ficha 109-5/2010, a los propietarios del inmueble padrón Nro. 52.409: Julio César Zalduondo, María Mercedes Delucchi García Comas, María Laura Delucchi García Comas, Alberto Mario Delucchi Turenne, María Albertina Delucchi Turenne, Elsa Raquel Delucchi Turenne, Augusto Pablo Delucchi Turenne, Marta Susana Delucchi Turenne, Octavio Delucchi Nobel, Eduardo María Delucchi Nobel, Alfredo Pablo Delucchi Nobel, María Carolina Delucchi Pacio, Julio María Delucchi Pacio, Amelia Delucchi Tabárez, María Teresa Terra Delucchi, Hugo Terra Delucchi y Manuel González Prado, y demás interesados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14291 Jun 10- Jun 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, decreto No. 932/2010 de 11/05/10, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos "IMM c/ Propietarios Desconocidos Padrón 172.577 - Expropiación", ficha 2-2804/2004, a propietarios desconocidos del inmueble padrón Nro. 172.577, ubicado en la calle Besares 3601, 16° Sección Judicial del Departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14296 Jun 10- Jun 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. Turno, decreto No. 560/2010 de 21/04/10, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en actuaciones caratuladas "IMM c LAMOLLE, ERNESTO Y OTROS Proceso expropiatorio proveniente de Juzgado de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 3er Turno Libro de Conocimientos 4 Folio 402 de 1951" ficha 110-10/2007, relativas al bien inmueble padrón 125.841, al Sr. Jorge Juan Antiga Lamolle, Mercedes Sofía Lamolle, Delia Clara Escalada Lamolle y Jorge Antiga Lamolle y/o sucesores a cualquier título por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14293 Jun 10- Jun 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. Turno, decreto No. 559/2010 de 21/04/10, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en actuaciones caratuladas "IMM c LAMOLLE Proceso expropiatorio proveniente de Juzgado de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 3er Turno Libro de Conocimientos 4 Folio 406" ficha 110-8/2007, relativas al bien inmueble padrón 125.837, al Sr. Jorge Antiga Lamolle y/o sucesores a cualquier título por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 14294 Jun 10- Jun 23

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "CARDOZO, ELBIO PABLO - Incapacidad", EXPEDIENTE N° 2-24590/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Elbio Pablo CARDOZO CARDOZO y se designó curadora propietaria del mismo a María Fabiana CARDOZO.
Gestionado por Defensoría de Oficio del Poder Judicial.
Montevideo, veintiuno de mayo de dos mil diez. EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 14313 Jun 10- Jun 23

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "LAGUARDIA DE ARTEAGA ERNESTO SALVADOR.- INCAPACIDAD" Fa. 2-51595/2009, por auto N° 7154/2009 de fecha 30/11/2009, se designó en carácter de Curadora interina del presunto incapaz ERNESTO SALVADOR LAGUARDIA DE ARTEAGA a JEANNINE LAGUARDIA MARSET.-
Montevideo, dieciocho de mayo de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 14182 Jun 09- Jun 22

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "MARTINEZ LUZARDO LAIS SALOME.- INCAPACIDAD" Fa. 2-42243/2008, por auto N° 5164/2008 de fecha 6/10/2008, se designó en carácter de Curador Interino de la presunta incapaz LAIS SALOME MARTINEZ LUZARDO a DANIEL FERNANDO LATORRES MARTINEZ.- Montevideo, dieciocho de noviembre de dos mil nueve. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 14914 Jun 16- Jun 29

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos caratulados "MARTINEZ, ALVARO ALFREDO -INCAPACIDAD, Ficha 45-1/1992" se hace saber que por auto N° 1607/2010 de fecha 15/4/2010 se designó curador del incapaz de autos Sr. ALVARO MARTINEZ, al Sr. JUAN RAMON MOLINA, sustituyéndose en el cargo al Sr. FABIAN VECCHIET.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 3 de Mayo de 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 14024 Jun 09- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos caratulados "DE LEON FERNANDEZ, GONZALO- INCAPACIDAD, Ficha 2-61607/2008" se hace saber que por autos N° 1186/2010 de fecha 23/3/2010 se declaró en estado de incapacidad a GONZALO DE LEON FERNANDEZ designándosele curadora a SHIRLEY BEATRIZ FERNANDEZ SUAREZ.- Montevideo, 5 de Mayo de 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 14278 Jun 10- Jun 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º. Turno, en autos caratulados: "LUCINO LOPEZ ANA KAREN - Incapacidad", EXPEDIENTE Nº 2-22601/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ANA KAREN LUCINO LOPEZ y se designó curadora del mismo a MIRIAM ESTHER LUCINO MACIEL
Montevideo, veintisiete de abril de dos mil diez. EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. CONSULTORIO JURIDICO de FACULTAD DE DERECHO Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 14226 Jun 10- Jun 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "SILVEIRA FERNANDEZ, SANTIAGO - CURATELA, INCAPACIDAD, AUX. DE POBREZA - FICHA 2-39868/2006 se hace saber que por resolución N° 221 de fecha 18 de febrero 2008, se declaró incapaz a SANTIAGO SILVEIRA FERNANDEZ y se designó Curador Propietario a su madre, la Sra. MAGDALENA FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 9 de abril de 2008. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintitrés de junio de dos mil ocho. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 14652 Jun 14- Jun 25

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "COMERIO DELFINO, GLADYS BEATRIZ" - INCAPACIDAD - FICHA 2-30394/2006 se hace saber que por auto N° 4445/2009 de fecha 7 de setiembre 2009, se declaró

la incapacidad de GLADYS BEATRIZ COMERIO DELFINO y se designó Curador propietario a MARIA ESTHER COMERIO DELFINO, quien aceptó el cargo el 11 de Diciembre de 2009.- Montevideo, a los dieciseis días del mes de diciembre de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 15271 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "DE BRUN, DELICIA. CURATELA, CAMBIO" FICHA 2-50965/2008, se hace saber a sus efectos que por auto 405/2009 de fecha 16 de febrero de 2009, se designó nueva curadora propietaria de la Sra. OLGA RENEE de BRUN a su hermana DELICIA de BRUN, quien acepto el cargo el día 6 de mayo de 2009, cesando como curadora la Sra. MALIA de BRUN,
Se deja constancia que este expediente es patrocinado por la Defensoría de Oficio de Familia y Menores.
Montevideo, cinco de agosto de dos mil nueve. Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 15394 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ GONZALEZ WASHINGTON -SOLICITANTE GONZALEZ MARIA SONIA -Incapacidad Acordada 7311 IUE 63-76/1997, se releva del cargo de curador del incapáz Washington Martínez al Sr. William Martínez, designándose en su lugar a la Sra. Élida Olivera.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 04 de noviembre del 2009 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 15346 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno en autos caratulados "LAVEGA ETCHEPARE, SILVANA" INCAPACIDAD - FICHA: 2-4938/2009 se hace saber que por Auto N° 4634/2009 de fecha 17 de Noviembre de 2009, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a SILVANA LAVEGA ETCHEPARE, designándose Curadora Definitiva a la Sra. TERESA ETCHEPARE PRESTIANNI.- Montevideo, catorce de mayo de dos mil diez.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 14640 Jun 14- Jun 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente caratulado FARIAS ANTUNEZ NOEL ROQUE S/ INCAPACIDAD (FICHA 156/261/2009), se ha declarado en estado de incapacidad a NOEL ROQUE FARIAS ANTUNEZ designándose curador definitivo a su hijo NOEL RAMON FARIAS GONZALEZ. Artigas, 18 de mayo del año 2010.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 15019 Jun 17- Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4° Turno en autos caratulados: "LOPEZ MOHR CARLOS ANIBAL. INCAPACIDAD. IUE 180-719/2008", se hace saber que por Decreto No. 7590/2009 de fecha 16/11/2009, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARLOS ANIBAL LOPEZ MOHR, designándose Curador al Sr. ELBIO COITIÑO MOHR, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 14339 Jun 10- Jun 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "LACUESTA ZARDO, Ana Isabel. INCAPACIDAD. Fa. 208-462/2000", por auto Nº 4802/2009 del 20 de octubre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a Ana Isabel LACUESTA ZARDO, C.I. 3.830.995-7, habiéndose designado Curadora a la Sra. Edelbys Gliceria ZARDO, C.I. 3.390.173-6, quién aceptó el cargo el día 9 de marzo de 2010 y fijó domicilio en calle Florencio Sánchez 542 de esta ciudad, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 11 de mayo del año 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 2143 10/p 15007 Jun 17- Jun 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "DEBENEDETTI, ALDO. INCAPACIDAD" (IUE: 227-888/2008) se hace saber que por decreto Nº 1653/2010 de fecha 12 de abril de 2010, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ALDO GUSTAVO DEBENEDETTI BARALE, designándosele curadora legítima a la Sra. Mabel Lourdes Barale Alza, quien aceptó el cargo el día 12 de Mayo de 2010; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.- Carmelo, 18 de Mayo de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1785 10/p 15130 Jun 17- Jun 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "SERVETTI RODRÍGUEZ, Hugo César - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/261-398/2009"; se hace saber que por resolución No. 1193, de fecha 25 de Marzo de 2010, se declara en estado de incapacidad a Hugo César SERVETTI RODRÍGUEZ, designándose curadora definitiva del mismo a María Alcántara RODRÍGUEZ PICCARDO o PICARDO; haciéndose saber que la gestionante, María Alcántara RODRÍGUEZ, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, mayo 24 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 15169 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos CHOCHO SANTOS VALERIA FERNANDA Incapacidad. IUE 274-600/2009 se hace saber que por Resolución de fecha 11 de FEBRERO de 2010 se declaró el estado de incapacidad de VALERIA FERNANDA CHOCHO SANTOS designándose curadora a SUSANA LILIAN SANTOS BURGUEÑO.
Minas, 26 DE MARZO DE 2010. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1428 10/p 14028 Jun 09- Jun 22

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos PEÑA GASAGOITE WALTER NICOLAS. Incapacidad. IUE 274-143/2009 se hace saber que por resolución de fecha 15 de DICIEMBRE de 2010 se declaró el estado de incapacidad de WALTER NICOLAS PEÑA GASAGOITE designándose curador a RAUL PEÑA GASAGOITE.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 24 de mayo de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) (Sin Costo) 10/p 14550 Jun 14- Jun 25

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino de Pérez, en autos caratulados: "NUÑEZ MOZO, NANCY BEATRIZ.- INCAPACIDAD", Fa. 286-663/2009, se hace saber que por Auto Nº 1343 de fecha 22/04/2010, se declaró en estado de incapacidad a NANCY BEATRIZ NUÑEZ MOZO, habiéndose designado curadora definitiva a SUSANA MOZO ABAL, sirviendo el mencionado auto de suficiente discernimiento. Maldonado, 12 de Mayo de 2010.- Nelson Richart, ACTUARIO.

10) $ 1428 10/p 14985 Jun 17- Jun 30

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FLEITAS FLEITA, JESSICA NATALY - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-507/2008, se hace saber que por auto N° 2102/2010 de fecha 27.04.2010, se declaró en estado de Incapacidad a JESSICA NATALY FLEITAS FLEITA C.I. 4.373.833-9, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. ELIDA MARTA FLEITAS FLEITA C.I. 2.969.196-7, quien aceptó el cargo conferido el 27 de abril de 2010.- ESTA AUXILIADA DE POBREZA.- Paysandú, 3 de Junio de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 14250 Jun 10- Jun 23

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "FERREIRA, ALICIA ROSMARI. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 341-353/1994", se HACE SABER: que esta Sede por Resolución No. 5102 de fecha 9/10/2009, ha designado CURADOR DEFINITIVO de la incapáz de autos Alicia Rosmari Ferreira (incapacidad declarada por Resolución Nro. 4595 de fecha 01/08/1995 en los autos caratulados:"FERREIRA, ALICIA ROSMARI. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 353/94", del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha), a KLEVER ISMAEL FERREIRA ROCHA, C.I. Nro. 2.907.095-9, domiciliado en Ruta 15 km. 3/800, La Aguada, departamento de Rocha (por fallecimiento del anterior curador), quien aceptó el cargo con fecha 16/10/2009.-
Por Decreto Nro. 1686 de fecha 15/04/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- A los efectos legales de hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los siete días del mes de Mayo del año dos mil diez. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.- Rocha, 7 de Mayo de 2010. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 15136 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY
SEGUNDO TURNO
EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado ltdo. de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DELGADO OLIVERA MARY MABEL.-INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA"; Ficha Nº 448-114/2008; se hace saber que por Decreto Nº1898/2008, de fecha 30/10/2008, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a MARY MABEL DELGADO OLIVERA, C.I. 1.463.994-6;domiciliada en calle Melo Nº1174 de ciudad de Chuy; habiéndose designado curador de la misma a SERGIO ELOY CARDOSO DELGADO, C.I. 2.003.748-9; domiciliado en calle Melo Nº1174 de ciudad de Chuy; quién aceptó el cargo en fecha 14 de Noviembre de 2008
El presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio; y amparado por Auxiliatoria de Pobreza otorgada por decreto Nº1799/2010 en fecha 06/11/2009
Chuy, 28 de Mayo de 2010. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 14924 Jun 16- Jun 29

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado ltdo. de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ACOSTA AMARAL MAURICIO DAMIAN.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 448-107/2009; se hace saber que por Decreto Nº 1077/2009, de fecha 21/07/2009, se ha iniciado el proceso de declaración de INCAPACIDAD de ACOSTA AMARAL MAURICIO DAMIAN, C.I. 4.616.229-4; domiciliado en calle Caracoles y Los Delfines de Balneario La Coronilla; habiéndose designado curadora interina del mismo a MARGOT AMARAL GARCIA, C.I. 3.835.178-4; domiciliada en calle Caracoles y Los Delfines de Balneario La Coronilla
El presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio; y amparado por AUXILIATORIA DE POBREZA, otorgada por decreto Nº 696/2010 de fecha 26/05/2010 Chuy, 07 de Junio de 2010 Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 15429 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO EN LOS AUTOS CARATULADOS: RODRIGUEZ, JUAN MANUEL -INCAPACIDAD, I.U.E 397-110/2007: se hace saber que por Resolución Nº 3951/2007, de fecha 26 de Julio de 2007, se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN MANUEL RODRIGUEZ designando curador definitivo a WILSON DANIEL RODRIGUEZ ARICETA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TACUAREMBÓ, VEINTE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ. Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.

10) $ 1785 10/p 15226 Jun 18- Jun 30

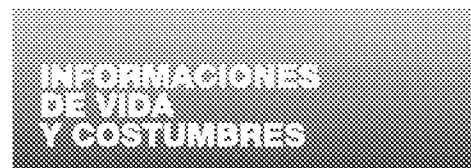
Jul 16- Jul 16

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia del depto. de Treinta y Tres, de Segundo Turno, en autos caratulados "PEREIRA LARROSA, HEBER E ISIDRO MARIA; INCAPACIDADES" FA. 412-324/1995, se hace saber que por Resolución Nº 6845/1987, de fecha 25 de Noviembre de 1987, se declaró en estado de INCAPACIDAD a HEBER PEREIRA LARROSA e ISIDRO MARIA PEREIRA LARROSA, y se designó curadora a la Sra. MARIA TERESA PEREIRA LARROSA, quien tomó aceptación del cargo el día 14 de Diciembre de 1987. Por auto Nº 1217/2010 de fecha 7 de Abril de 2010, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 2 de junio de 2010 Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 14138 Jun 09- Jun 22



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3° Turno dictada en autos "MUNIZ VALLARINO, BERNARDO AGUSTÍN - Información de Vida y Costumbres" Expediente 2-6753/2010, se hace saber que se presentó el Sr. Bernardo Agustín Muniz Vallarino a efectos de quedar habilitado como Mandatario de Despachante de Aduana ante Dirección Nacional de Aduanas, ofreciendo la declaración de los siguientes testigos: Leonardo Govenazzo y Silvana Milano sobre su vida y costumbres. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE. Montevideo, 4 de Junio de 2010. Esc. MONICA FALOTICO, Actuaria Adjunta.

11) $ 1785 10/p 14145 Jun 09- Jun 22

LICITACIONES

COMISIONES

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE



COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACION PUBLICA

CONTRATO SG-454

"CONSTRUCCION EDIFICIO DE OFICINAS EN EL COMPLEJO HIDROELÉCTRICO DE SALTO GRANDE - MARGEN IZQUIERDA"

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION

Todos los días hábiles en el horario de 09 a 14 horas en:

* Convención 1343 - 10mo Piso - Montevideo (Uruguay) - *Sector Gestión Administrativa*
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas *del Sector Compras y Contrataciones.*
* Dirección en Internet:
  *** www.saltogrande.org**

VALOR DE LOS PLIEGOS: Dólares estadounidenses Tres Mil (U$S 3.000).-

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **18 de Agosto de 2.010**, a las 09.00 horas en las oficinas del **Area Materiales, Sector Compras y Contrataciones** del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 5/p 15145 Jun 17- Jun 23

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 21 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HEBER FABIAN DIAZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3542 y SOLANGE MARIBEL LOPEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3542.
14) $ 253 3/p 15285 Jun 21- Jun 23

MANUEL ALEJANDRO DOS SANTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Repetto 4163 y CYNTIA YANET GARCIA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 4163.
14) $ 253 3/p 15293 Jun 21- Jun 23

IGNACIO WALTER DOMINGUEZ, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cayambé 3780/Bis/3 y CIRA ROSITA SCAVONE, 61 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Cayambé 3780/Bis/3.
14) $ 253 3/p 15296 Jun 21- Jun 23

OSCAR NEIUR ANSELMO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Vidal 3179 y MARTHA MAGDALENA ROYANO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eusebio Vidal 3179.
14) $ 253 3/p 15302 Jun 21- Jun 23

GUSTAVO ALMADA, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en María Espínola 1594/1 y ALEJANDRA ANA LIPPERT, 39 años, divorciada, empleada, alemana, domiciliada en María Espínola 1594/1.
14) $ 253 3/p 15325 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 2

JUAN MAURICIO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2985 y VERONICA PATRICIA MENESES, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Larravide 2985.
14) $ 253 3/p 15290 Jun 21- Jun 23

PABLO GUSTAVO FIERRO, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Rbla. Perú 981 ap. 601 y VALENTINA BELBUSSI, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 3007 ap. 1003.
14) $ 253 3/p 15321 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 3

LUIS ALBERTO CASAVIEJA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Timbúes 3859 y LUCIA MAIRIM PARODI, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Timbúes 3859.
14) $ 253 3/p 15287 Jun 21- Jun 23

JAVIER ITHURRALDE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nelson 3365 y ANA LAURA COSTAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en W. Ferreira Aldunate 1177/201.
14) $ 253 3/p 15291 Jun 21- Jun 23

NICOLAS ESTEVE, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Aurora 431 y MONICA SUSANA SILVA, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Aurora 431.
14) $ 253 3/p 15295 Jun 21- Jun 23

FABIO LEROY CERPA, 25 años, soltero, téc. en electrónica, oriental, domiciliado en Lauro Ayestarán 4523 y MARIA VICTORIA CORBACHO, 20 años, soltera, aux. contable, oriental, domiciliada en Guillermo Laborde 4638.
14) $ 253 3/p 15297 Jun 21- Jun 23

JOSE ENRIQUE COLOSIMO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Durazno 1477/3 y MERCEDES INES SAYAS, 26 años, soltera, ing. en alimentación, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2666/705.
14) $ 253 3/p 15298 Jun 21- Jun 23

ESTEBAN FABIAN ESTEVEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 3511 y YACQUELINE MOREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vizcaya 3511.
14) $ 253 3/p 15312 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 4

FERNANDO MARTIN LORENZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rodó 2281/204 y PAOLA NATALIA LANDA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodó 2281/204.
14) $ 253 3/p 15286 Jun 21- Jun 23

NICOLAS EDUARDO GOÑI, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Tobas 3610 y STEFANI VANESA VENEZIANI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mazangano 660.
14) $ 253 3/p 15289 Jun 21- Jun 23

JORGE ABEL GONZALEZ, 44 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado en Vicente Basagoiti 4037/3 e IRMA ALEJANDRA SCHIERA, 40 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Vicente Basagoiti 4037/3.
14) $ 253 3/p 15300 Jun 21- Jun 23

ALDO RUBEN GIORDANO, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Julián Alvarez 88 A y NELLY RAQUEL MANRIQUE, 55 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Alvarez 88 A.
14) $ 253 3/p 15317 Jun 21- Jun 23

SERVANDO MATIAS GARCIA, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Abacú 2117/4 y CAROLINA SUSANA GUARNERI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Abacú 2117/4.
14) $ 253 3/p 15337 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 5

IN EXTREMIS

NERY OLIVERA, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Congreso de Abril 7536 y VILMA SILAVANA TECHERA, 42 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Congreso de Abril 7536.
14) (Sin Costo) 3/p 15316 Jun 21- Jun 23

SEBASTIAN MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. España 2279/202 y LUCIA FACELLO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. España 2279/202.
14) $ 253 3/p 15370 Jun 21- Jun 23

JOHON ALEX OCAÑO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1760/4 y DANIELA ANDREA PATIÑO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Mercedes 1760/4.
14) $ 253 3/p 15372 Jun 21- Jun 23

JHON MICHAEL TRILLAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 4610 y ROMINA SUERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 4610.
14) $ 253 3/p 15379 Jun 21- Jun 23

ALFREDO SANTIAGO MENDEZ, 60 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Tres Cerros 1967-B y MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ, 46 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Tres Cerros 1967-B.
14) $ 253 3/p 15407 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 6

GERARDO GABRIEL SOCA, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Buricayupí 3218 y ANDREA CAROLINA GONZALEZ, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Buricayupí 3218.
14) $ 253 3/p 15315 Jun 21- Jun 23

NICOLAS GERARDO RAMIREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gibraltar 3780 y ANA JENNIFER ALCAIDE, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont. China 1313.
14) $ 253 3/p 15406 Jun 21- Jun 23

MANFREDO STEFFEN, 55 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Carlos Berg 2419 Ap. 604 y STELLA INES ELIZAGA, 49 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Carlos Berg 2419 Ap. 604.
14) $ 253 3/p 15420 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 7

ALFREDO PATRICIO VAZQUEZ, 64 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Lavandeira 3342-1 y DUNJA BORTFELD, 49 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada en Lavandeira 3342-1.
14) $ 253 3/p 15322 Jun 21- Jun 23

ANGEL ALDO PEVERONI, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pérez Fontana 3366 y LETICIA YANET POMBO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Fontana 3366.
14) $ 253 3/p 15397 Jun 21- Jun 23

Montevideo, junio 18 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO CESAR ACOSTA, 41 años, soltero, portero, oriental, domiciliado en Rambla Armenia 3637 y MONICA FABIANA LIMA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla Armenia 3637.
14) $ 253 3/p 15151 Jun 18- Jun 22

HUGO WALTER ASTI, 53 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Pedro F. Berro 1328/103 y NYDIA ANDREA MACHÍN, 41 años, divorciada, tecnóloga, oriental, domiciliada en Pedro F. Berro 1328/103.
14) $ 253 3/p 15250 Jun 18- Jun 22

OFICINA No. 2

JUAN JOSE FEDRIGOTTI, 57 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3644/101 y VERONICA SANCHEZ VARELA, 43 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3644/101.
14) $ 253 3/p 15143 Jun 18- Jun 22

MATIAS ARIEL FONTANA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3419 y LAYNETT KORINA GEYMONAT, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2292/501.
14) $ 253 3/p 15171 Jun 18- Jun 22

OFICINA No. 3

GERMAN FEDERICO CODINA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Benito Blanco 3293 Ap. 701 y NATALIA CARINA GARDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Achiras 1356 Ap. 302.
14) $ 253 3/p 15144 Jun 18- Jun 22

OFICINA No. 4

ANDRES LARROUTUROU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amsterdam 1462/801 y MARIA ELENA BRUGGER, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 1559/2.
14) $ 253 3/p 15142 Jun 18- Jun 22

ALEJANDRO MIGUEL GALLINAL, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1246 y THELMA SYLVANA RODRÍGUEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Luna 1246.
14) $ 253 3/p 15146 Jun 18- Jun 22

DANIEL NICOLAS LAZORCZYK, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Esther de Cáceres 5558 E y SUSANA BEATRIZ GONZALEZ, 40 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Esther de Cáceres 5558 E.
14) $ 253 3/p 15164 Jun 18- Jun 22

OFICINA No. 5

FEDERICO SEBASTIAN WERNER, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4448 y DANIELA VIRTUDES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Giralt 4448.
14) $ 253 3/p 15190 Jun 18- Jun 22

OFICINA No. 6

CLAUDIO SUAREZ, 46 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Carlos Anaya 2632/2 y ELDA EVELIN GUTIERREZ, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2632/2.
14) $ 253 3/p 15163 Jun 18- Jun 22

PABLO MARTÍN REVELLO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3350 y ENCARNACIÓN SILVA, 32 años, divorciada, empleada, española, domiciliada en Joanicó 3350.
14) $ 253 3/p 15178 Jun 18- Jun 22

DIEGO SEBASTIÁN SAROBBI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Holanda 1682 y VERÓNICA NANCY DIAZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Holanda 1682.
14) $ 253 3/p 15245 Jun 18- Jun 22

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Departamental de 17º Turno, en autos caratulados "BADO SECCO, Juan Bautista- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Ficha: 2-32569/2009, se cita, llama y emplaza al Sr Gustavo Omar Bianchi Guastavino y/o sus sucesores a cualquier título; a los sucesores a cualquier título del Sr. Ismael B. Peombo; a los Sres, Milton Omar Figueroa Rondán y Gladys Peombo Pereyra y/o sus sucesores a cualquier título y a todo quien se considere con derechos respecto del vehículo cuya adquisición por el modo se pretende en autos - Camioneta Chevrolet, Modelo Z, Pickup, Año 1956, motor a nafta Nº 0156099T56XE, Matrícula LNA 1589, Padrón 1553 del Departamento de Colonia, a efectos de que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. EN FÉ DE ELLO, de mandato judicial, se expide el presente en Montevideo, el once de marzo del año 2010. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 7498 10/p 14532 Jun 14- Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno, en autos: "Nadimix S.A., Prescripción"; Ficha 2-19871/2008, se hace saber que se presentó Nadimix S.A. solicitando prescripción adquisitiva del bien: camión marca Volkswagen, modelo 7100, Padrón 219138, Matrícula AGA 106 del Departamento de Canelones, Motor 4030626, del año 1998. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pentacar S.A. y/o sucesores a cualquier título; a Temar S.R.L. y/o sucesores a cualquier título y a Canarias S.A. y/o sucesores a cualquier título, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio. Y de mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el 5 de abril de 2010.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6665 10/p 14834 Jun 15- Jun 28

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en el expediente "LOPEZ RAMONA y GONZALEZ JESUS EDGARDO,- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE- IUE 159-62/2010, se emplaza a la último titular Sra. Lucía Medina Vadora, así como a sus sucesores a título universal y/o singular; así como a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo automotor, marca VOLKSWAGEN, modelo GOL CL, padrón actual Nº 106.032, motor Nº UN853265, año 1992, matrícula de Salto HD 055, bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.
Bella Unión, 1 de JUNIO de 2010. DR. ENRIQUE FALCO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION.

16) $ 4999 10/p 14588 Jun 14- Jun 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "GIUFFRA, ANA CECILIA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 180-56/2008 según auto 2108/2008 del 13/8/2008 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 37.484 del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, que según plano del agrimensor Roberto Celaya de junio de 2005 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 713 el 13/7/2005, tiene una superficie de 445 metros cuadrados 88 decímetros y se deslinda así: 15 metros al sureste de frente a calle Queguay, 29 metros 80 decímetros al suroeste lindando con padrón 37.483, 15 metros al noroeste lindando con padrón 41.648 y 20 metros 73 decímetros al noreste confinando con padrón 37.485; y especialmente a los últimos titulares registrales JOAQUIN SECCO GARCIA, ALBANA SECCO GARCIA, FAUSTINA SECCO GARCIA, RICARDO SECCO GARCIA, ANGELICA SECCO GARCIA, CARLOS SECCO GARCIA, SARA SECCO GARCIA Y CARLOS FERNANDEZ GOYECHEA; a los sucesores de JUAN LUIS SECCO GARCIA y JOSE OBES POLLERI, a los titulares del padrón lindero 41.648 y a los titulares del padrón lindero 37.485 así como a todos los que tengan interés a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. Ciudad de la Costa, veinte de abril de dos mil diez. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10831 10/p 15138 Jun 17- Jun 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: VALDEZ, NEVVER y OTROS C/ RUIZ, CORNELIA y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 182-192/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Nevver Marcial, Mabel Amalia, Norma Nelsis y Herminda Eugenia VALDEZ GUTIERREZ, promoviendo acción de prescripción respecto del Padrón 190 de la 6ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Sauce, que deslinda al Norte con calle Ansina, al Sur con Padrón N° 194, al Este con Padrón N° 191 y Oeste Padrón N° 189. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien, y especialmente a los sucesores a cualquier título de Cornelia Ruiz; y a los propietarios de los linderos Pn. 194: Mario Silva; 191: María Inés Bentancor; y 189: José Antonio Banchero; por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quién seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los diez días del mes de diciembre de dos mil nueve. DR. DAVID NIECHOÑSKI, Juez de Paz Departamental.

16) $ 9165 10/p 15223 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 17a. Sección Judicial de Canelones en autos caratulados "OLIVERA, Adair. Prescripción Adquisitiva treintenal", ficha 201-154/2009, se hace saber que se ha iniciado por parte de la gestionante acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: solar ubicado en la 17a. Sección Judicial de Canelones padrón No. 470 suburbana que tiene un área de 349,54 m2"; al frente con la calle República del Paraguay y linda con los padrones 469, 486, 474 y 471, empadronado en m,á con el No. 222, señalado con el No. de manzana 2 y solar 4 (antes 4ta. Secc. Judicial de Canelones), hoy padrón No. 470 individual, antes calle De los Ingleses, Paraje Progreso. Hoy República del Paraguay. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren conderechos sobre el referido bien a estar a derecho dentro del plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se designará Defesnor de oficio con quién se seguirá los procedimientos, escialmente al último propietario del bien.-
En Fe de ello, extiendo el presente en Progreso, abril 6 de 2010.- Dra. Mariana Capurro Areco, Juez de Paz.

16) $ 8331 10/p 14465 Jun 11- Jun 24

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptl. de 2do. Turno de Cerro Largo en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA ANEP/P. ADQUISITIVA/FICHA 211-383/2008", el Juzgado de Paz Dptal. de 2do. Turno de Cerro Largo y previa Vista Fiscal, llama, cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho con respecto al siguiente inmueble: Padrón 3692 sito en la 12da. Sec. Catastral de Cerro Largo, localidad rural; y en especial a los Sres. NERY AMANDO ANTUNEZ MACHADO, ANIBAL DAMIAN ANTUNEZ MACHADO, ADEL RAMIGIO ANTUNEZ MACHADO, ANTONIO BELTRAN ANTUNEZ MACHADO y DIMAS IRINEO ANTUNEZ MACHADO y/o sus sucesores a cualquier título; a hijos de BELARMINA VIERA y/o sucesores; a los últimos titulares y/o sucesores a cualquier título de los padrones linderos Nos. 15.708 y 1.886 y en especial a los Sres. JORGE LUIS BURGOS PINTOS y/o sucesores a cualquier título en su calidad de último titular del padrón 15.708, y al Sr. JOSE P. DORNEL y/o sucesores a cualquier título en su calidad de propietario del padrón No. 1.886.= Bajo apercibimiento de desirnarseles Defensor de Oficio.= EN FE DE ELLO; y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los doce días del mes de mayo del año dos mil y diez.= Dr. MARCELO MALVAR JUNCAL, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 14216 Jun 10- Jun 23

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección de Cerro Largo librada en los autos caratulados: "BORBA BORBA- Jose Serafín-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Fa. 211/30/2010.-", se hace saber que ante esta Sede se presentó Jose Serafin Borba Borba promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre parte el padron rural No. 4598 por una superficie de SIETE HECTAREAS con DOS MIL CUATROCIENTOS METROS, ubicado en Paraje Puntas de la Mina, Quinta Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, según plano del Ing. Agr. Gustavo Eguren inscripto en forma provisoria con el No. 223 con fecha 25/03/2007 en la Dirección Nal. de Catastro -Oficinia de Cerro Largo.-

En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición y especialmente a DOROTEA RODRIGUEZ DE PRESA o sus sucesores a cualquier título y linderos del padrón referido para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio - Arts. 127.1 y 127.4 del C.G.P.).-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Villa Noblia el dia nueve de Junio del año dos mil diez.- ADAN ELBIO CARDOZO PINTOS, Juez de Paz.

16) $ 8331 10/p 15204 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictado en autos: "MOCHO FLORES, JEAN PAUL PRESCRIPCION ADQUISITIVA FC. IUE-228-138/2009 y seun providencia No. 418 del 23.3.2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien Camioneta Marca Chevrolet, año 1981, padron No. 12545, matricula LAA 5319, motor No. LD 8575-B095959H bajo apericibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Rosario, 12 de junio de 2009. Dr. Dario De Gregorio, Juez de Paz Deptal de Rosario.

16) $ 4166 10/p 15258 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, dictada en autos: "CUELLO, Dora.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha Nº 236-92/2010, se HACE SABER que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, la Sra. Dora Cuello, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 405, ubicado en zona urbana, de la localidad catastral Nueva Helvecia, compuesto de un área de 610 m2, solar 11, manzana 31, compuesta según plano del Agrimensor Gustavo Curutchet,, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio con el número 369 el 20 de marzo de 2009, de una superficie de seiscientos diez metros.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a Everilda V. de Cuello o sus eventuales sucesores o representantes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.-

Nueva Helvecia, 27 de mayo de 2010.- Dr. LEONARDO MENDEZ MARTINEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8331 10/p 14764 Jun 15- Jun 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ANEP) - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA - F/ 260-207/2010"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho en estos autos y especialmente a Lino Alejandro MARICHAL PITTAMIGLIO y Blanca Selva ALBOA PATRÓN, actuales titulares, según información registral adjunta al presente expediente, del Padrón No. 13.267 y a todos los demás interesados; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se seguirá adelante el presente proceso, nombrándoseles Defensor de Oficio; haciéndoseles saber que la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), promovió acción de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble Padrón No. 1014 (provisorio), ubicado en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Florida, paraje "San Juan".- Florida, mayo 11 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

16) (Cta. Cte.) 10/p 15029 Jun 17- Jun 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, Dr Fernando Moreno, en autos Caratulados: "AIZPURU DE LEON JUAN ANTONIO" DEMANDA DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA 291-327/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble: padrón nº 6.492, manzana catastral 1.316, solar 3 de la 1ra sección judicial de Maldonado cuya prescripción se solicitara, y especialmente a sus últimos titulares a saber: Sr LEONEL DE LEON, JULIA TERESITA Y CARLOS JORGE DE LEON RODRIGUEZ, y JULIA RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones (art 127 del CGP)

A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.

Maldonado, 17 de noviembre de 2009. Ana Rosa Benítez Uskevicius, Actuaria Adjunta.

16) $ 6665 10/p 14011 Jun 09- Jun 22

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

Edicto.- Por disposición de la Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado dictada en autos: "Ramírez San Martín Oscar. Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 298-353/2009" se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Ramírez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al Padrón N° 1824 de la Quinta Sección de Maldonado, Piriápolis, con frente a calles Gabriel Pereira, Maciel y Maúa, Señalado con el N° "R-12", fracción 159, según plano Agrm. Danilo Rostán diciembre de 1963, inscripto en Dirección de Catastro el 23/12/1963 N° 3352. Del Plano elaborado por Agrm. Gustavo Moyano dispone el Art. 16 del Dto. N° 318/1995, inscripto en

Registro Provisorio de Catastro de Piriápolis N° 367 el 28/8/2009, con un área de 6.500 mts., que se deslinda: 100 m. frente al N.O. calle Gabriel Pereira, 65 m. de fondo al N.E. calle Maciel, 65 m. al S.O. frente a calle Maúa y 100 m. al S.E. con padrones Nos. 4531, 6263, 4296, 4788 y 3311. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho de posesión o propiedad del padrón N° 1824 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis y especialmente a La Industrial Francisco Piria S.A., así como los propietarios de padrones N° 3311 (Lorena Miguez Méndez), N° 4631 (Severino García) y N° 6263 (Víctor Hugo Méndez Acosta) y sus sucesores o herederos a cualquier título para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Piriápolis 13 de mayo de 2010. Dra. Gilda Martinelli Caétano Juez de Paz.

16) $ 10831 10/p 14023 Jun 09- Jun 22

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Paysandú, an autos caratulados: "FREDO MACHADO, ANA MARIA Y ANTONIO GUILLERMO. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (I.U.E. 306.216.2006), y según providencia No. 101 de 29 de abril de 2009, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular David Fredo y/o a sus herederos, sobre el Padrón No. 16, manzana No. 005, superficie 1435 m2 59 dm.2, de la 4ta. Sección Judicial de Paysandú, Quebracho, que según plano Agrimensor Federico Pollini Sorondo, inscripto en Catastro con el No. 221, se deslinda asi: al Norte 25 metros de frente a calle 22 (25 de Agosto), al Noreste, 2 lineas rectas que partiendo del mímite anterior miden y corren de la siguiente manera: 10 metros de Norte a Sur y 15 metros de Oeste a Este, lindando con padrón número 84, al Este, 30 metros de frente a calle No. 5 (Macario Garcia), al Sur, 40 metros con padrón No. 564 y al Oeste 40 metros, lindando con parte de padrón No. 122; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Quebracho, 22 de julio de 2009.- Daniel Campot Repetto, Juez de Paz.

16) $ 9165 10/p 14842 Jun 15- Jun 28

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Río Negro, encargada del Despacho de Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos Sra. María del Coral Pauletti en autos caratulados: JORGE ELIAS OLAZABAL MOLINARI. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE. IUE: 319-24/2010, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Elías Olazábal Molinari promoviendo prescripción adquisitiva respecto de la embarcación "KUNG FU", clase chalana apta para navegar, material del casco fibra de vidrio, matrícula Nº 5197 del Registro de Cabotaje en la actividad DEPORTES, del año 1975, el cual surge a nombre de Antonio Ferrari Costa ante la Prefectura General Marítima Dirección de la Marina Mercante de la República Oriental del Uruguay, motor a nafta Nº 3134219 Mercury de 20 HP del año 1989. Que el compareciente está en posesión del vehículo desde hace más de seis años, usándolo y disponiendo del mismo como propietario en forma continua, pacífica, pública, no equívoca e ininterrumpida, adquiriendo el mismo por el modo de prescripción. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que consideren con derecho a oponerse a esta prescripción para que comparezcan a estar a derecho ante esta Sede dentro del término de 90 días (noventa días) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incompacencia art. 89, 123, 127.3 y 338.1 del C.G.P. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Fray Bentos, a los veintitrés días del mes de febrero de dos mil diez.- María del Coral Pauletti, Juez de Paz.

16) $ 11664 10/p 14572 Jun 14- Jun 25

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ PEDROZO, HERBEL ZOE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 332-55/2010, y según providencia nro. 628, de fecha 20 de abril de 2010, CITA, LLAMA EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a MARIA OLIVERA y sucesores y/o herederos a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio sobre el padrón nro. 11.316 (parte) de la sexta sección catastral rural de Paraje Amarillo, Dpto. de Rivera, que tiene una superficie de 38 Há 9009 metros cuadrados, el cual tiene salida a Camino vecinal a través de una servidumbre de paso de 10 metros sobre el padrón lindero nro. 11.315. Rivera, seis de mayo de dos mil diez. Dra. Adriana Morosini Pérez. Juez Paz Dptal. Rivera 2º Turno.

16) $ 6665 10/p 14047 Jun 09- Jun 22

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: GOMEZZ, CILA ARLIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 345-430/2009; según providencia Nº 411 del 4/05/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideran con derecho y especialmente contra anteriores propietarios y/o sucesores si correspondiere a título singular o universal y en general contra todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bién inmueble, padrón Nº 56, ubicado en la Localidad Castral Chuy, Dpto. de Rocha, la manzana 5, solar 3, compuesto de una superficie de 622 metros 20 decímetros, según surge de la información brindada por la Cédula Catastral del inmueble.-

Se expide el presente a los efectos de sus publicaciones a los doce días del mes de mayo del año dos mil diez.- DRA. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 6665 10/p 14799 Jun 15- Jun 28

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "BORDAGARAY JORGE RAMON PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-174/2010 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien automotor tipo Pick-up marca CITROEN modelo MEHARI año 1972 motor a nafta de 2 cilindros Nº A483008257 matrícula de Salto HAQ 606 (matrículas anteriores 54412 de Montevideo y HJ 710 de Salto).- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a OSVALDO EDISON FONTES NAN y/o sus sucesores a cualquier título, a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto ocho de junio de dos mil diez. Dr. Humberto Verrs Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto Subrogante. Se deja constancia que el gestionante litiga asistido por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho amparado a lo dispuesto por Ley 18,078 Dr. Humberto Verri, Juez de Paz Deptal., 2º. Turno Salto, subrogante.

16) (Sin Costo) 10/p 14650 Jun 14- Jun 25

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "BONAHON GUILLEN NELLY MARINA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 373-121/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó NELLY MARINA BONNAHON GUILLEN promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: inmuebles sub urbanos padrones 654 solar 4 y 656 solar 6 de la localidad catastral Kiyú, 6a. Sección Jud. de San José, que se deslindan así: PADRON 654 SOLAR 4, con un área de 510 m.c.: al Norte frente a costanera Oriental Ivirapitay en 17 mts.- al Este 30 mts. con padrón 655- Al Sur 17 mts. con padrón con padrón 681 y al Oeste 30 mts. con padrón 653- PADRON 656 SOLAR 6, con un área de 503 m.c. 20 dms.c.: al Norte Costanera Oriental Ivirapitay - Al Este, 29 mts. 60 con padrón 657- Al Sur, 17 mts. con padrón 679 y al Oeste 29 mts. 60 con padrón 655.- EN CONSECUENCIA SE

CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes y, en especial a los últimos titulares CLARA RODRIGUEZ VANOLI, MARIA DEL CARMEN ALTEZ, SERGIO PEDRO FERRER, ADRIANA MARIA BASILIO SOLARI, ERNESTO VICENTE así como al BANCO DE CREDITO, EN LIQUIDACION y a los linderos, Sres: Daniel Líber Hernández (padrón 653), Luis Gerardo Lagos (padrón 681), y Juan Adrián Basilio (padrón 421), para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 24 de mayo de 2010- Dra. ELSA MONTIN FERRAR, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11664 10/p 14097 Jun 09- Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "Noble De León, Vilda. Prescipción Adquisitiva Treintenaria. I.U.E. 473-33/2010", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 294 de fecha 24/5/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a Fructuoso Valentín Martínez o sus sucesores; sobre el inmueble padrón 6631, zona rural, sección catastral 8 y que según plano del ingeniero agrimensor José A. Calvo Rojo de fecha 28/9/2009, inscripto en forma provisoria el día 1/10/2009 en Catastro de San José con el nº 310; consta de una superficie de 2 hectáreas 2036 metros, que se deslinda de la siguiente manera: 101 metros 65 centímetros al suroeste de frente a Ruta Nº 1; 101 metros al noreste, también de frente al antiguo trazado de la Ruta Nº 1; 213 metros 05 cms al noroeste, lindando con los padrones: 1, 6, 11, 9 y 12; y 224 metros 03 cms, al sureste limitando con los padrones: 332, 331, 335, y 336. Todos del mismo plano; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Libertad, mayo 31 de 2010.- Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz Departamental.

16) $ 9165 10/p 14578 Jun 14- Jun 25

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, en autos caratulados: "VOLARICH ALVAREZ, Adriana - PRESCRIPCION TREINTENAL - FICHA 374-198/2009, se hace saber, que ante esta Sede se ha presentado ADRIANA VOLARICH ALVAREZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre una fracción de campo y mejoras que le acceden, ubicada en Rincón de Albano, 2da. Sección Judicial y Catastral del Departamento de San José, empadronada con el Nº 2404, la que según plano del Agrimensor Gustavo Cornelius, de noviembre de 2009, inscripto de forma provisoria en la Oficina Delegada de San José de la Dirección Nacional de Catastro (de acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 del Decreto Nº 318/95), con el Nº 316, el 11 del mismo mes, se compone de un área de 9 hectáreas 8037 metros, y deslinda así: 153 metros 20 centímetros al Sur, con padrón 14.975, servidumbre de paso existente por medio, con salida a Ruta 45; 641 metros 90 centímetros al Oeste, con padrones 2196, 11.603 y 2405; 151 metros 50 centímetros al Norte, con padrón 2397; y, 640 metros 40 centímetros al Este, con padrones 2400, 2407, 2402 y 2403.-

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y muy especialmente a ALEJO RIVERO y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

VILLA RODRIGUEZ, JUNIO 1º DE 2010.- Raúl Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.

16) $ 11664 10/p 15188 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "RODRIGUEZ GONZALEZ, ANGEL SERGIO C/ RODRIGUEZ CANDIDO O SUS SUCESORES - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- FA. 375-42/2010 y según providencia N° 299/10 del 03/05/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular CANDIDO RODRIGUEZ o sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón N° 103 zona suburbana, ubicado en la 3ra. sección judicial del departamento de San José, localidad de SAFICI solar de terreno N° 118 manzana "F", el cual según plano de mensura del Agrimensor José A. Calvo Rojo, registro provisorio N° 298 en la Dirección Nacional de Catastro de San José, el 16/06/2009, tiene el siguiente deslinde: 20 metros al Noroeste de frente a calle Santiago Chalar; 100 metros al Noreste lindando con padrón 102; 20 metros al Sureste lindando con padrón 167 y 100 metros al Suroeste lindando con padrón 103 (P). Ciudad del Plata, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil diez. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.

16) $ 8331 10/p 14872 Jun 16- Jun 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1er. turno en autos: "LASA PESCE, ROBERTO. Prescripción adquisitiva treintenal", IUE 382-13/2010, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ROBERTO LASA PESCE, promoviendo declaración de prescripción adquisitiva treintenaria en relación al inmueble padrón N° 59, (antes padrón rural N° 5114 en mayor área) ubicado en el Balneario La Concordia, planta suburbana de la localidad catastral La Concordia, 4ª Sección Judicial del dpto. de Soriano, identificado como fracción 11, manzana 1 en el plano del Agr. Roman R. Varela de octubre de 1959, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano el 26/09/1963 con el N° 2507. El inmueble consta de una superficie de 300 mts. cuadrados y linda al sur, 12 mts. 50 cms de frente a la calle N° 2.

Se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, especialmente a ANDRES CONDENANZA y/o sus sucesores por el término de 90 días, para que comparezcan a estar de derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Dolores, 21 de mayo de 2010 ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

16) $ 9165 10/p 14319 Jun 10- Jun 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2do. turno, dictada en autos: "HERRERA VARSI, MARCELO.- Prescripción bien mueble.- I.U.E. 384-685/2009", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARCELO HERRERA VARSI, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente vehículo: moto marca HONDA, modelo XLX 350, año 1985, Nº de motor NDO4E-1007710, Nº se cuadro 9C2MDO301HR101539.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. -A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Mercedes, 21 de mayo de 2010.- Dra. Soledad Nin Zaffaroni, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5832 10/p 14787 Jun 15- Jun 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos de Fa. 469-176/2008, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a NAHIR DA ROSA FERREIRA, OTILIA DA ROSA FERREIRA Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO sobre los bienes inmuebles PADRONES N° 4499 y 6332, 8ª Secc. Catastral de Tacuarembó, CUYA PRESCRIPCIÓN

SE PRETENDE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 11 de mayo de 2010. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria.
16) $ 4166 10/p 14083 Jun 09- Jun 22

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "CANALMAR S.A. LIQUIDACION JUDICIAL.- IUE: 2-36847/2008" se hace saber que por auto Nº 1967 del 11/09/2008, se decretó la Liquidación Judicial (Arts. 15 y siguientes de la Ley Nº 2.230) de CANALMAR SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio real en Avenida 18 de julio 1377 apto. 401, designándose Síndicos Provisorios al Dr. José Correa, con domicilio en P.B. Luz 1353; y al Cr. Gabriel Ferreira, con domicilio en Cerrito 507 (62-63). Se hace saber que se dispuso que: 1). queda prohibido hacer pagos o entrega de efectos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados; 3): toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 3º. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, Art. 18 Ley 17.292. EN FE DE ELLO, existiendo el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los veinticinco días del mes de marzo de 2010. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.
18) (Sin Costo) 3/p 15331 Jun 21- Jun 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: CRISTIANO LOPEZ, Raúl y GENOVA, Lía.- CONCURSO VOLUNTARIO.- I.U.E. 241-243/2010 por auto N° 2268/2010 de fecha 18/05/2010 se ha decretado la apertura del Concurso Voluntario de Raúl CRISTIANO LOPEZ y Lía GENOVA, con continuación de la actividad de los gestionantes, limitándose la legitimación de los mismos para disponer y obligarse, teniédose presente los efectos generales de la suspensión según lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley 18.387. Se designó Interventor quien co-administrará los bienes conjuntamente con los concursados (art. 45 de la citada Ley), al Dr. Juan Fernando DELGADO CORBO (art. 26 inc. 1°), con domicilio en calle Artigas 391 de la ciudad de Durazno, quien aceptó el cargo el día 27 de Mayo de 2010.- Se concedió a los gestionantes la Moratoria Provisional solicitada y normada en los arts. 56 y siguientes de la Ley citada.-
SE PREVIENE: A los acreedores que tienen la obligación de presentarse ante el Juzgado interviniente a verificar sus créditos, según lo dispuesto por los arts. 94 y 95 de la ley 18.387, plazo que vence el 23 de Agosto de 2010.- Convócase a Junta de Acreedores a realizarse el 5 de Noviembre de 2010 a las 15 horas.- Durazno, 8 de junio de 2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
18) $ 2999 3/p 15166 Jun 18- Jun 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "LEAL CORREA HECTOR. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL." Ficha IUE 329-298/2005), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede solicitando CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL el Sr. HECTOR LEAL CORREA, domiciliado en calle Paysandú 1134, Rivera, por lo cual se CONVOCA a una Junta de Acreedores que se celebrará el día 22 de Junio de 2010 a la hora 14:00. Se previene que los que comparezcan despues de celebrada la Junta, tendrán el Concordato en el estado en que le hallaron. Se ha designado Contador Interventor a ELIDA OLAIZOLA, domiciliada en 18 de Julio 370, Tacuarembo. Rivera, 2 de Junio de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
18) $ 1750 3/p 15392 Jun 21- Jun 23

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "QUAGLIATA, LUIS EDUARDO- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-12829/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUIS EDUARDO QUAGLIATA, nacido el día 7/12/1968 e inscripto el 26/9/1969 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 19° Sección del Dpto. de Montevideo, Acta N° 3090, en el sentido que donde dice al texto y al margen como primer apellido "QUAGLIATA" debe decir "QUAGLIATTA" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 4 de JUNIO de 2010.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 14644 Jun 14- Jun 30

Jul 16- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "CURBELO CURBELO, SARA ELSA Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-15710/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de RAMON ALESI CURBELO CURBELO, registrada el día 19/8/1997 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 3 del Dpto. de Montevideo, Acta N° 970, en el sentido que donde dice al texto "de estado civil CASADO" debe decir "de estado civil SOLTERO", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 4 de JUNIO de 2010.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 15262 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictado en autos caratulados: "PASTORINO MARCELO- Rectificación de Partida de Matrimonio, Nacimiento y Defunción-FICHA: 2-40082/2009", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDAS DE MATRIMONIO, NACIMIENTO Y DEFUNCION DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: A) PARTIDA DE MATRIMONIO DE LORENZO PASTORINO Y CARMEN REGUEIRA expedida el 5 de mayo de 1894 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 6 del Pueblo del Sauce (Dpto. de Canelones), Acta No. 8, en el sentido que donde dice "25 DE JUNIO DE 1866" debe decir "25 DE ENERO DE 1866" y donde dice "LUGAR DE NACIMIENTO: CEDEBONA ITALIA" debe decir "COMUNA DE QUILIANO SAVONA ITALIA" por así corresponder. B) PARTIDA DE DEFUNCION DE LORENZO PASTORINO: expedida el 16 de diciembre de 1926 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 12 de San Bautista (Dpto. de Canelones), Acta No. 59, en el sentido que donde dice "NOMBRE DE LA MADRE ANA CHOLA" debe decir "NOMBRE DE LA MADRE ANNA CIARLO" por así corresponder y C) PARTIDA DE NACIMIENTO DE MAXIMO PEDRO PASTORINO: expedida el 20 de abril de 1899 ante el Oficial de Estado Civil de la 13° Sección

de Santa Rosa (Dpto. de Canelones), Acta No. 63, en el sentido que donde dice "NOMBRE DE LA ABUELA ANA LLARLO" debe decir "NOMBRE DE LA ABUELA ANNA CIARLO" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 14860 Jun 16- Jun 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12°. Turno, dictada en autos caratulados: "RAMELLA BARROS JORGE LUIS Y OTROS - Rectificación de Partida", Expediente N° 2-28973/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HECTOR SAUL RAMELLA BARROS, inscripta el 27 de DICIEMBRE DE 1959 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18ª Sección del departamento de Montevideo, Acta N° 2791, en el sentido que donde dice: "nieto por linea materna de FRANCISCO BARROS" diga: "nieto por linea materna JUAN BARROS" por asi corresponder
Montevideo, primero de Junio de dos mil diez EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 15345 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "SALGADO MARTINEZ, LUIS DANIEL Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-51255/2010, se hace saber que por Auto N° 1817/2010 de fecha 03/05/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a MAXIMILIANO SALGADO SANTOS, nacido el día 29/03/2009 e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 11 de Montevideo, el día 17/04/2009, Acta Nro. 1111, en el sentido que donde dice: "que es hijo de María Gabriela Santos Alem" debe decir: "que es hijo LEGITIMO de LUIS DANIEL SALGADO MARTINEZ y MARIA GABRIELA SANTOS ALEM", por así corresponder.-
Se hace constar que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 27 de mayo de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14140 Jun 09- Jun 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados: "DUFFOURT PATRICIA.- Rectificación de partida de nacimiento y de matrimonio" Fa. 55-177/1998, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de: 1) De nacimiento de PATRICIO DUFUR, inscripta el 9/5/1939 en la Octava Sección de Canelones Acta N° 51 en el sentido de que donde dice PATRICIO debe decir PATRICIA y 2) De matrimonio de CARLOS MARIA BUSTAMANTE y de PATRICIA DUFFOURT inscripta el 25/11/1980 en la Oficina N° 2 de Montevideo Acta 921 en el sentido de que donde dice DUFFOURT debe decir DUFUR, ambas tanto en la nota marginal como en el cuerpo de las partidas, por así corresponder.
Montevideo, once de mayo de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 15238 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VIDARTE COLINO ALEJANDRA ISABEL- RECTICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - Ficha 2-53487/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Joaquin VIDARTE COLINO nacido el 3 de julio de 2009; Acta Nº 2084 de fecha 17 de julio de 2009 - inscripta en la Oficina de Estado Civil Nº 11. del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "JOAQUIN"; DEBE DECIR: "JOAQUIN MATIAS" por así corresponder.
Se deja constancia que se concedio el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para el presente tramite.-
Montevideo, el día once de Mayo de dos mil diez. Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 14463 Jun 11- Jun 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "MUÑOZ OLIVERA KATHERIN, PEDRO, VAZQUEZ OLIVERA CECILIA Y ANDRES S/ RECTIFICACION DE PARTIDAS" (ficha. 156/559/2009), se hace saber que se ha presentado ZULLY BEATRIZ DE LOS SANTOS OLIVERA, solicitando la rectificación de partidas: a:) de nacimiento de sus menores hijos, KATHERIN VALERIA MUÑOZ OLIVERA, PEDRO MICHEL MUÑOZ OLIVERA, CECILIA ALEJANDRA VAZQUEZ OLIVERA y ANDRES MAXIMILIANO VAZQUEZ OLIVERA nacidos el 17/10/1994, 05/12/1996, 13/02/2000, y el 08/11/2003, actas Nº 1084, 1309, 145 y 956, respectivamente, todos en la Primera Sección Judiciial del depatamento de Artigas, en el cuerpo de las mismas donde dice comparece ZULLY BEATRIZ OLIVERA, debe decir comparece ZULLY BEATRIZ DE LOS SANTOS y al margen donde dice OLIVERA debe decir DE LOS SANTOS." por así corresponder, b). de nacimiento de su hijo ANDRES MAXIMILIANO VAZQUEZ OLIVERA, en su cuerpo donde dice "Y DE ZULLY BEATRIZ OLIVERA" debe decir "ZULLY BEATRIZ DE LOS SANTOS" y al margen donde dice "OLIVERA debe decir "DE LOS SANTOS", por asi corresponder. El proceso se encuentra patrocinado por defensoria publica. .Artigas, 18 de mayo de 2010.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA.
19) (Sin Costo) 10/p 14424 Jun 11- Jun 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5° Turno, dictada en autos: "LEONELLI IRMA GRACIELA -RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-1730/2008, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. IRMA GRACIELA LEONELLI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 28 de enero de 1948, en la ciudad de Canelones, e inscripta el día 04 de febrero de 1948, ante el oficial del Estado Civil de la 4° Sección del departamento de Canelones. Acta N° 29, en el sentido que en el texto, donde dice: "que es hija legitima de VICTORIO LEONELLI Y NIEVES TRINIDAD, debe decir que es: hija natural de VICTORIO LEONELLI Y NIEVES TRINIDAD, por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley N° 1430.
Las Piedras, 14 de Abril de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 15/p 13466 Jun 03- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 6º. Turno de Pando, en autos "SOSA BARRIENTOS, LAUTARO BENJAMIN. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 478-368/2009, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO de LAUTARO BENJAMIN SOSA BARRIENTOS, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "HIJO LEGITIMO" deberá decir "HIJO NATURAL". Pando, 14 de abrilde 2010 Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 15037 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "GIUMELLY BRAGA DELMA OLIVA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. IUE 180-221/2010", se hace saber que con fecha 06/04/2010, se presentó ante esta Sede la Sra. DELMA OLIVA GIUMELLY BRAGA,

a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio, expedida por la 22° Sección Judicial de Montevideo, el día 22/12/1951, Acta No. 473, en la cual lucen los siguientes errores siguiendo orden de redacción: donde dice: "comparecen..." debe decir: CURT BICHSEL BATTEGAZZORE, donde dice: "nacido el día diez y nueve de enero de mil...", debe decir: NOVECIENTOS VEINTISIETE, donde dice: "hijo de...", debe decir: MAX BICHSEL, donde dice: "y de...", debe decir: SANTINA BATTEGAZZORE, donde dice: "y doña...", debe decir: DELMA OLIVA GIUMELLY", donde dice: "nacida el día veintinueve de enero de mil...", debe decir: NOVECIENTOS TREINTA", donde dice: "hija de...", debe decir: FENDIN GIUMELLY, Y LA ANOTACION AL MARGEN DE LA PARTIDA DEBE DECIR: NO. 473 BICHSEL CURT, GIUMELLY DELMA OLIVA. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 15361 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MARTINELLI PINTOS, ANA PAULA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 208-112/2010", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Ana Paula MARTINELLI PINTOS, nacida el 11 de mayo de 2006 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 16 de junio de 2006, ACTA Nº 569, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "el día once de mayo de 2006", debe decir: "el día once de abril de 2006", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 3 de junio de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 14510 Jun 14- Jun 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: DEVITTA ARGUIÑARENA, Francisco Nicasio.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-108/2010 por Resolución Nº 2089/2010 de fecha 7/05/2010, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 919 de fecha 23/12/1991, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "(en anotación marginal)" se declaró Padre Natural del menor Francisco Nicasio Arguiñarena Rosano, a Mario Javier "DEVITA ALONZO", DEBE DECIR: "se declaró Padre Natural del menor Francisco Nicasio Arguiñarena Rosano, a Mario Javier "DEVITTA ALONZO", por así corresponder.- Durazno, 19/05/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 14583 Jun 14- Jun 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "NERON BASAES, CARLOS MARIA; NERON PEREGALLI, MARIO ANGEL Y NERON, NELIDA ESTER - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-189/2010, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) NACIMIENTO de ROBUSTIANO NERON, extendida el 11.06.1910 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 141, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "compareció Mario Nerón" debe decir: "compareció Ruperto Nerón", por ser lo correcto, 2) NACIMIENTO de MARIO NERON, extendida el 27.01.1921 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 49, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "comparece Mario Nerón" debe decir: "comparece Ruperto Nerón", por ser lo correcto, 3) NACIMIENTO de ARTURO NERON, extendida el 06.12.1922 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 653, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "comparece Mario Nerón" debe decir: "comparece Ruperto Nerón", por ser lo correcto, 4) MATRIMONIO de ROBUSTIANO NERON y PETRONA BASAES, extendida el 07.10.1943 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 199, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo de Mario Nerón" debe decir: "hijo de Ruperto Nerón", por ser lo correcto, 5) MATRIMONIO de MARIO NERON y ENRIQUETA DAMIANA PEREGALLI, extendida el 12.02.1944 en la 2ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 6, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo de Mario Nerón" debe decir: "hijo de Ruperto Nerón", por ser lo correcto, 6) MATRIMONIO de ARTURO NERON y NELIDA ALVAREZ, extendida el 04.02.1954 en la 2ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 14, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo de Mario Nerón" debe decir: "hijo de Ruperto Nerón", por ser lo correcto, 7) NACIMIENTO de CARLOS MARIA NERON extendida el 15.09.1944 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 784, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nieto por línea paterna de Mario Nerón" debe decir: "nieto por línea paterna de Ruperto Nerón", por ser lo correcto, 8) NACIMIENTO de MARIO ANGEL NERON extendida el 09.07.1945 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 574, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nieto por línea paterna de Mario Nerón" debe decir: "nieto por línea paterna de Ruperto Nerón", por ser lo correcto, 9) NACIMIENTO de ARTURO NERON extendida el 06.12.1922 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 653, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "comparece Mario Nerón" debe decir: "comparece Ruperto Nerón", por ser lo correcto, 10) DEFUNCION de ARTURO NERON extendida el 30.10.2000 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 754, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo de Mario Nerón" debe decir: "hijo de Ruperto Nerón", por ser lo correcto, 11) DEFUNCION de ROBUSTIANO NERON extendida el 01.05.1963 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 142, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo de Mario Nerón" debe decir: "hijo de Ruperto Nerón", por ser lo correcto, 12) DEFUNCION de MARIO NERON extendida el 17.08.1999 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta N° 663, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo de Mario Nerón" debe decir: "hijo de Ruperto Nerón", por ser lo correcto.- Paysandú, 22 de Abril de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 14243 Jun 10- Jun 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "SORIA SOLANGE. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION", Ficha 477-244/2010, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de DEFUNCION de: DARCY DO SANTOS, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de Defunción de Darcy: "que fallecio siendo de estado civil casado"; debe decir "que falleció siendo de estado civil divorciado de sus únicas nupcias con Martha Olira Da Silva", por ser lo correcto. Rivera, 02 de Junio de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 14507 Jun 14- Jun 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º turno de Chuy en autos caratulados: PIRES NUÑEZ BRUNO.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 343-68/2010, por decreto Nº 1051/2010 del 31/05/2010; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida siguiente:

1) Partida de Nacimiento de PIRES NUÑEZ BRUNO; de la 1ª Sección de Rocha, ciudad de Rocha; Acta Nº 169; en el sentido de que donde dice: "...comparece Clodomiro Pires Correa de nacionalidad oriental..."; debe decir: "...comparece Claudiomiro Correa Pires de nacionalidad brasileño.."; por ser lo correcto y verdadero.

Chuy, 03 de Junio de 2010. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

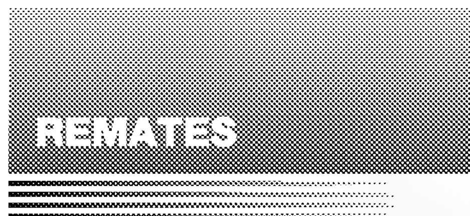
19) (Sin Costo) 10/p 15206 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SEGUNDO TURNO

*** EDICTO ***

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Chuy en autos caratulados: VAZQUEZ MENA CLAUDIA Y GABITO ACEVEDO LUIS ALBERTO.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 448-63/2010, por decreto Nº 707/2010 del 26/05/2010; se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la siguiente partida:
1) Partida de Nacimiento de Antonella Gabriela Gabito Vázquez; de la 1ª Sección de Rocha, ciudad de Rocha; Acta Nº 188; en el sentido de que donde dice: "... hija natural de la declarante, fecha de nacimiento de la declarante: 11-4-1968..."; debe de decir: "... hija legítima de la declarante, fecha de nacimiento de la declarante: 11-4-1968 y de su esposo Luis Alberto Gabito Acevedo"; y asimismo donde dice: "... Que es nieta por línea paterna de-..."; debe de decir: "Que es nieta por línea paterna de Nolberta Elicelda Acevedo Pereira y Atahualpa Gabito Barrios"; y en consecuencia en el márgen de la partida donde dice: "Antonella Gabriela"; debe de decir: "Gabito Vázquez Antonella Gabriela"; debiéndo de anularse o suprimirse el reconocimiento efectuado por el padre y la asignación de apellidos; por ser lo correcto y verdadero.
Chuy, 31 de Mayo de 2010. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 14258 Jun 10- Jun 23



ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/06/2010 - HORA: 13:40 BASE: 529,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 245.595 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ROSARIO CASTRO (MAT. 5534 - R.U.T. 210 65360 0011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104, empadronada con el Nro. 13.132/104, con una superficie de 49 m 29 dm, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avda. Daniel Fernández Crespo esq. Asunción, edificio "Torre del Palacio" puertas 2075 al 2095 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Art. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40.183 a nombre de ANTONINO PROTO PINTOS BENITES, MARIA MAIDANA ARRIOLA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/06/2010, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2010 es de $ 463,56. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.133,29, siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo la diferencia, también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 8/06/2010.
20) (Cta. Cte.) 5/p 15052 Jun 17- Jun 23

29/06/2010 - HORA: 14:20 BASE: 490,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 227.237 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Torrens (MAT. 4330 - R.U.T. 120034570013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 2.691/001, con una superficie de 112 m 21 dm, sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Wáshington Nº 235, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Art. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 80.625 y Clase 076 Serie 600 Nº 80.624 a nombre de URUGUAY NOGUES VERCESI, NORMA IRIS DALLA ROSA TORRES y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/06/2010 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 15.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2010 es de $ 463,56. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.640,29, siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo la diferencia, también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 8/06/2010.
20) (Cta. Cte.) 5/p 15053 Jun 17- Jun 23

29/06/2010 - HORA: 14:40 BASE: 1.344,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 623.370 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Vanerio Balbela (MAT. 4431 - R.U.T. 2120 9737 0017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1003, empadronada con el Nro. 29.857/1003, con una superficie de 65 m 45 dm, sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alfredo Baldomir Nº 2442/48, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Art. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 16.291 y Clase 025 Serie 002 Nº 15.360 a nombre de Jorge Enrique PEREIRA VIANNA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07.06.2010 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a)

Abonar la suma de $ 16.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2010 es de $ 463,56. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1699,94, siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo la diferencia, también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 8/06/2010.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15054 Jun 17- Jun 23

29/06/2010 - HORA: 15:00
BASE: 1.838,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 852.410 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LAURA BALSEIRO (MAT. 5397 - R.U.T. 213 71720 0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro. 28.728/701, con una superficie de 78 m 36 dm, sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avda. Gral. Rivera Nº 2476, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Art. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 32.427 a nombre de Adolfo Raúl PIERI STORNI, María Rosa SORIA LOMBARDI y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/06/2010 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 18.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2010 es de $ 463,56. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.491,18, siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo la diferencia, también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 8/06/2010.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15055 Jun 17- Jun 23

30/06/2010 - HORA: 13:20
BASE: 217,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 100.791 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIEL PIPERNO (MAT. 5705 - R.U.T. 213246030016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 169.137/101, con una superficie de 57 m 91 dm, sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santa Lucía Nº 4124, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Art. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 750 Nº 12.030 a nombre de Miguel Ángel PEDEZERT CAUSILLO, Beatriz Raquel SALINAS CHIRIONI y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27.05.2010 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 17.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2010 es de $ 463,56. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 643,96, siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo la diferencia, también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 8/06/2010.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15056 Jun 17- Jun 23

30/06/2010 - HORA: 14:20
BASE: 788,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 365.603 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HECTOR AIZPUN (MAT. 4298 - R.U.T. 1900 9063 0019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nro. 401.616, con una superficie de 812 m 70 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle. Juan Álvarez Cortés 2401/2405, y según antecedentes administrativos se trata de un terreno con mejoras (vivienda sin terminar de construir).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Art. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 100 Nº 48.225 a nombre de RODOLFO ARIEL CATALDI BASTIDA, MARIANELLA DI CANDIA TAMBASCO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7.06.2010 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2010 es de

$ 463,56. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 605,01, siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo la diferencia, también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 8/06/2010.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15057 Jun 17- Jun 23

30/06/2010 - HORA: 14:40
BASE: 503,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 233.399 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MIGUEL RODRIGUEZ CROCI (MAT. 4339 - R.U.T. 211 98605 0014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronada con el Nro. 186.714, con una superficie de 510 m 48 dm, sita en la 20ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle. Baltasar Montero Vidaurreta Nº 764, y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Art. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 89.220 y Clase 076 Serie 600 Nº 89.219 a nombre de Gustavo Alberto MARANA VIEYTO, Nelly Margot CUÑA CAMARGO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28.05.2010 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2010 es de $ 463,56. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.580,65, siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo la diferencia, también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 8/06/2010.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15058 Jun 17- Jun 23

30/06/2010 - HORA: 15:00
BASE: 1.252,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 580.094 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ADRIANA PIMIENTA (MAT. 4452 - R.U.T. 21 210200 0014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 403, empadronada con el Nro. 408.747/403, con una superficie de 51 m 83 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle. Juan Ortiz Nº 3155, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Art. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 950 Nº 281 a nombre de Álvaro Wilson ALFARO PEÑA y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/6/2010 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2010 es de $ 463,56. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.491,18 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo la diferencia, también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 8/06/2010.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15059 Jun 17- Jun 23

30/06/2010 - HORA: 15:20
BASE: 582,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 269.927 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIO MOLINA (MAT. 5148 - R.U.T. 213 00524 0012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1706, empadronada con el Nro. 8.182/1706, con una superficie de 33 m 41 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle. PARAGUAY 1024, edificio "Torre Barracuda" y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Art. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 40.116 a nombre de Tomás Roque QUERBES CABRERA, Máxima Rufina MASA JULIANES y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4/06/2010 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000,00 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 2010 es de $ 463,56. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.043,82 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo la diferencia, también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 8/06/2010.

20) (Cta. Cte.) 5/p 15060 Jun 17- Jun 23

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno dictada en autos caratulados DGI C/ GRAFISUR LTDA Y OTROS - Juicio Ejecutivo - Ficha 32-224/1993 se hace saber que el 28 de julio de 2010 a las 14 horas en Avda. Uruguay 826 - Montevideo se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 49.389,33 y al mejor postor de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: solar con construcciones sito en la localidad catastral Parque del Plata 18va. Sección Judicial del Dpto. de Canelones zona urbana padrón 3371 (antes padrón 12180 en m/a) señalado como solar 3 de la manzana 301 en el plano del Agrimensor Carlos Mac Coll inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones con el nro. 19 el 30/5/1946 según el cual consta de una superficie de 600 mts. con 15 mts. de frente al NE a calle 22 al NO 40 mts. con solar 4; al SO 15 mtas. con solar 20 y al SE 40 mts. con solar 2. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos uruguayos. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,22% del precio de remate y el 1% de Impuesto Municipal. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien así como la existencia de arrendamientos. 5) Se desconoce la situación tributaria frente al BPS por construcciones. 6) Solo podrá descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 11 de junio de 2010 Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 6047 5/p 15121 Jun 17- Jun 23

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en los autos caratulados "LAVEGA, Oscar c/ FRAGA, Gloria y otro" - JUICIO EJECUTIVO - IUE 32-79/1995, se hace saber que el MIÉRCOLES 21 DE JULIO DE 2010, A LA HORA 14:30, en el local de ANRTCI, avenida Uruguay 826, el rematador FRANCISCO OLASCOAGA, MATRÍCULA 4986, RUC 211630610019, en diligencia que será asistido por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sobre la base de los 2/3 de su tasación según cédula catastral (fojas 117), o sea $ 43.710 y al mejor postor, el inmueble de autos, a saber; SOLAR con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 16ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 179.565 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO), señalado con el número 11 de la manzana letra "E" en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Adolfo Díaz Canessa, de febrero de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 24.147 el 28/06/1951, según el cual tiene una superficie de 984,89 metros, que se deslinda así; 25,71 metros al Sur de frente a la calle Antares número de puerta 3960; 10,53 metros al Este también de frente a calle de 17 metros, estando unidas ambas alineaciones por ochava curva de 12,84 metros; 40 metros al Norte lindando con Solar 10 y 26,58 metros al Oeste lindando con Solar 12, todo del mismo plano. SE PREVIENE QUE; A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada de martillo y en efectivo el total del precio ofrecido y aceptado o en su defecto consignar el 30% del mismo en calidad de seña y más el 3,66% por comisión al rematador. B) Se desconoce; 1- el estado ocupacional del inmueble, 2- la existencia de arrendamientos, y 3- la existencia de deudas ante el BPS por construcciones. C) Sólo podrá descontarse del saldo del precio ofertado, la deuda por contribución inmobiliaria ($ 36.023 al 08/06/2006) y por impuesto de educación primaria ($ 1.477 al 14/06/2006). Asimismo se aclara que los tributos domiciliarios ($ 10.671 al 08/06/2006), la tasa de saneamiento (si hubiere) y cualquier otro cargo municipal que exista, correrán por cuenta del comprador. D) También correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley le pone a su cargo. E) Será de cargo del demandado el pago del 1,22% por comisión del rematador, más los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. F) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregada, la cual se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los 15 días del mes de junio de 2010. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

20) $ 8430 5/p 15404 Jun 21- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia de Familia de 6to. Turno dictada en autos CHOUCIÑO O CHAUCIÑO ROCHA, ELISEO LORETO C/ SUCESORES DE GARTE O GAITE VILLANUEVA, CRISOLIA - Partición - Ficha 52-27/2006 se hace saber que el 21 de julio de 2010 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación o sea U$S 10.000 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 20ma. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo padrón 169826 antes en m/a con el nro. 39161 individualizado con el nro. 1 en el plano del Agrimensor Raul B. Conde de fecha noviembre de 1939 inscripto en la Dirección Gral. De Avalúos con el nro. 3338 el 11 de enero de 1940 se compone de una superficie de 1001 mts 60 dms. con 20,45 mts de frente al NE a Camino Gral Hornos; 54 mts al SE lindando con el solar 2 del mismo plano; 16,65 mts. de fondo al SO lindando con el solar 7 A y 54,13 mts. al NO lindando con la Sucesión de Juan Pozzi.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dolares. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% de comisión de venta será de cargo del expediente. 3) A la fecha se desconoce la situación contributiva, tributaria e impositiva del inmueble y particularmente frente a IMM, ANEP y BPS por las construcciones. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen de autos y la documentación agregada que se encuentra a disposición de los interesados en calle Soriano 1287 piso 2do. 5) No surge de la documentación aportada, que se hubiera tramitado la sucesión de Crisolia Garte o Gaite Villanueva de Chouciño, tratándose de un bien ganancial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de junio de 2010.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 15120 Jun 17- Jun 23

DECIMO TURNO

EDCTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10° Turno, dictada en autos: "Inzaurralde, Stella c/ Luque Rossi, Juan Luis", Ejecución de Sentencia - Juicio Ejecutivo, Ficha IUE 47-1065/2004; se hace saber que el próximo 21 de Julio del corriente a la hora 15:00 en el local de la calle 8 de OctubreN° 4336 de esta ciudad, por intermedio del rematador Ismael Taramasco, Matr. 4893, R.U.T. 080079970018 y en presencia de la Sra. Alguacil de la Sede; se procederá a la venta en Pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 43.130; el 50% del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, ubicado en la 10ma. Sección judicial de Montevideo, empadronado con el N° 401.196, antes en m/a N° 182.497, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Eduardo W. Coppetti de Abril de 1964 y aprobado por la Dir. de Especificación del Consejo Departamental de Montevideo el 28 de Setiembre del mismo año en el Exp. N° 102.239 e inscripto en la D.G.C. con el N° 50.015 el 21 de Octubre de 1964; El cual tiene una Sup. de 122 mt 10 dcm que se deslinda así: 7 mt 30 cm al Sur de frente a la calle Gauna, señalada su puerta de acceso con el N° 3655 entre las calles Comercio y Rafael Pérez, distando su punto medio del frente 17 mt 20 cm de comienzo de la ochava curva existente en la esquina con la calle Comercio, 16 mt al Oeste lindando con parte de la fracción 1 del plano citado; la línea al fondo al Norte está compuesta por tres rectas, la primera de 3 mt 93 cm orientada al Noroeste, lindando con parte de la referida fracción 1, la segunda de 3 mt 70 cm orientada al Noreste y la tercera de 2 m 42 cm orientada al Noroeste, confinado éstas dos últimas con parte del bien Pad. N° 182.498; y al Este 16 mt 85 dcm lindando con la fracción 3 del mismo plano.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta, al serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del Exp., la Com. e IVA del rematador por el 1,22% del valor resultante.
3) Que el estudio de títulos se hizo en base a testimonios por exhibición presentados, no existiendo primeras copias de escritura.
4) Que se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien, en especial B.P.S.
5) Se escritura en las condiciones que surge del Exp. y el mismo se encuentra a disposición de los interesados en la Of. Actuaria de esta Sede, sita en la calle Soriano N° 1287 segundo piso esq. Yaguarón.
Y a los efectos legales, se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 8 de Junio de 2010.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
20) $ 8430 5/p 14971 Jun 16- Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 13° Turno, dictada en autos caratulados: "SENATORE, PABLO c/ Haydee Mirtha GONZALEZ RODRIGUEZ" - Juicio Ejecutivo - Ficha 125-59/2006, se hace saber que el próximo 28 de junio de 2010, a partir de las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Av. Uruguay 826 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula n° 4421, RUT 212097110015 y asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 81.271,33 (2/3 partes de su valor catastral) el siguiente bien inmueble: UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL n° 407 que forma parte del edificio emplazado en un solar de terreno sito en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el numero 3.319, construido e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 de conformidad con las disposiciones de la Ley 14.261, el que según plano de los Agrimensores Joaquín A. Gorriarán y José L. Niederer de agosto de 1975, inscripto en la Dirección General del Catastro con el n° 78.675 el 22 de setiembre siguiente, tiene una superficie de 603 metros 25 decímetros y tiene un frente de 14 metros 6 centímetros al Suroeste a la calle Ituzaingó, entre las calles Cerrito y Piedras, distando su punto medio 21 metros 5 centímetros de la esquina con la primera de las nombradas. La unidad 407 se ubica en el piso 4°, a cota vertical 13 metros 47 centímetros, tiene una superficie de 34 metros 06 decímetros y está empadronada individualmente con el n° 3.319/407. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también el pago de los demás impuestos que la ley le impone. 3°) Que existe deudas por concepto de gastos comunes cuya cuenta fue presentadas en autos y que no se autorizará el descuento del precio por deuda de gastos comunes. 4°) Que el bien se encuentra hipotecado a favor de Horacio Curbelo Falero quien fue notificado del decreto de remate de conformidad con el art. 2340 inciso 2 del Código Civil. 5°) Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones. 6º) Que no resulta del expediente si el edificio se encuentra asegurado contra incendio. 6°) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión más IVA de venta al rematador, o sea el 1,22% del precio de subasta. 7°) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien. 8°) Que no obran en la Sede titulación original del bien y el estudio de títulos se efectuó con testimonio del último título y fotocopias de los antecedentes. 9°) Que la referida documentación y los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede, Zabala 1367 piso 4°. Y a los efectos legales se hacen éstas 3 publicaciones, Montevideo, 8 de junio de 2010. Carol Morón, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5463 3/p 15458 Jun 21- Jun 23

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29° turno en autos caratulados "LAMELA CALVO, Carmen C/ CESPEDES CHAPE, Maria del Lourdes y otros" Proceso Ejecutivo Ficha: 2-25234/2004 se hace saber que el próximo 28 de Junio a las 15:30 hs en el local de la calle Democracia N° 1767, el Rematador MARIO MOLINA ALONSO Mat 5148 RUC: 213005240012 procederá asistido del señor alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente vehiculo automotor: marca OPEL, modelo REKORD 2.0. Tipo SEDAN, año 1979, Nafta, empadronado con el N° 269587 Montevideo, matricula N° SAY 6896 Departamento de Montevideo. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al bajarse el martillo en concepto de seña. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 10% más IVA del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2,0% mas IVA y 2.4% ley 18.083 (si correspondiere) del precio de remate y los gastos originados.. 4) Que se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del Estado. 5) Que deberá constituir domicilio dentro del radio de la sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 6) Que la documentación del bien a rematar se encuentra a disposicion de los interesados en la Actuaría de esta sede en horario de oficina, 18 de Julio N° 1589 piso 2do. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de junio de 2010. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
20) $ 1888 2/p 15461 Jun 21- Jun 22

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno dictada en autos caratulados: "CAMILLONI, Jorge Camilo c/ RODRIGUEZ, Héctor Rene y Otros - Crédito Hipotecario", ficha 2-7583/2009, se hace saber que el próximo 29 de junio a las 14 y 30 horas en Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula 2365 R.UT.: 190036780016 asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 4° sección judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Las Piedras padrón 5.786 (anterior en mayor área N° 1513) señalado con el N° 17 en el plano del Agrimensor Danilo Boggie de octubre de 1953 inscripto en la DGC el 4/2/1954 con el N° 8125 consta de una superficie de 643 m 53 dm y se deslinda: al O 13 m de frente a la calle Treinta y Tres; por el N 49 m 54 cm lindando con solar 16; por el E 13 m lindando con solares 24 y 25 y al S 49 m 54 cm lindando con solar 18.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión e impuesto de compra del Rematador o sea el 3,66% más el 1% correspondiente al Impuesto Intendencia Municipal de Canelones, respectivamente del precio del remate.- 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,22% del precio del Remate. 4°) Que se desconoce la existencia de adeudos Municipales por concepto de Contribución Inmobiliaria, por consumos y el padrón referido con el BPS.- 5°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 6°) Que no obra agregada a la titulación la carpeta relativa a las construcciones.- 7°) Que se remata en la condiciones que surgen de la documentación agregada, información Registral y del expediente, que están a disposición de interesados para su estudio en el Juzgado Av. 18 de Julio 1589 piso 4°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 16 de junio de 2010.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4249 3/p 15333 Jun 18- Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do. turno, en autos caratulados "MALOWANY, David C/ BONINO DA SILVA, Teresa Jeanette" Juicio ejecutivo, IUE 114-264/1999, se hace saber que el próximo 30 de junio a partir de las 16.oo horas en el local de la calle República Argentina 190, el Martillero Pablo Fattorini (mat. 4477 RUT 21210357019) asistido del Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea U$S 3.000.00 un auto marca Ford modelo Fiesta CLX año 1995, padrón 209255 matrícula AÑ 50.077 de Canelones, embargado en autos. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.44%. 3) Que no existe libreta de circulación agregada y se desconoce la situación del automóvil a rematarse con respecto a lo que pueda o no adeudarse por tributos de cualquier especie y/o multas a los diferentes organismos recaudadores. 4) Que el

bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, los certificados registrales y de la documentación agregada. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 16 de junio de 2010.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
20) $ 1484 2/p 15384 Jun 21- Jun 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

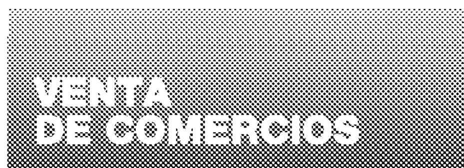
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 1° Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "Curbelo, Julio César c/ Cabral, Blanca del Carmen", Juicio Ejecutivo, Ficha IUE 182-127/2004; se hace saber que el próximo 30 de Junio de 2010 a la hora 15:00 en el local sito en la calle Batlle y Ordoñez N° 830 de esta ciudad; por intermedio del martillero Ismael Taramasco, Matr. 4893, R.U.T. 080079970018 y en presencia de la Sra. Alguacil de esta Sede; se procederá a la venta en moneda nacional, en pública subasta y sobre la base de la mitad de su tasación o sea $ 102.700,50; del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con mejoras ubicado en zona urbana, Departamento de Canelones, localidad catastral Toledo, Padrón N° 1045, antes parte del Padrón 706 en más área, señalado como solar 2 de la manzana L en el plano del Agr. José S. Meier de abril de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 8293 el 7 de junio de 1954, y consta de una Superficie de 565 m2, 50 dm2, y se deslinda de frente al sureste 15 mt a calle A; al oeste 37,70 mt lindando con solar 1; al noroeste 15 mt lindando con parte del solar 18; al este 37,70 mt lindando con solar 3.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura más el 3,66% de Comisión e IVA del rematador.
2) Que serán de cargo del Expediente, la Comisión e IVA del rematador por el 1,22% del precio resultante más el 1% de Impuesto Municipal.
3) Que existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria al 7/8/2009 por la suma de $ 22.671 e Impuesto de Primaria a la misma fecha por $ 139.
4) La documentación del bien a subastar, se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede, sita en Batlle y Ordoñez N° 687 de esta ciudad.
Y a los efectos, legales se hacen éstas publicaciones.
Las Piedras, 15 de Junio de 2010.- Dra. MARIA DEL CARMEN ILLANES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 6070 5/p 15239 Jun 18- Jun 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: caratulados "REPÚBLICA AFISA c/ ZULUAGA SILVA Julio Arturo - Ejecución de Prenda e Hipoteca I.U.E. 412-354/02, se hace saber que el día 4 de agosto de 2010 a la hora 15 en puertas de este Juzgado, en Juan A. Lavalleja Nº 442 el martillero Ruben Barreto Eguren, matrícula 1019, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR lo siguiente: A) Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, sito en esta ciudad, zona Urbana padrón 6202 manzana 27 solar 15, ubicada en la localidad catastral "ciudad" de Treinta y Tres, que según titulo y plano del Agrimensor Francisco RODRIGUEZ LLANO, inscripto en la oficina de catastro con el número 74 el 30/05/1957, consta de una superficie de 373, 2m2 y se deslinda así 12 m al Oeste frente a la calle Celedonio Rojas, 31 m al Norte con solar 16, 12 m al Este con solar 17 y 31.8 m al Sur con solar 14.
B) No hay plano de mensura.
SE PREVIENE: 1) Que las ofertas serán en Dólares Americanos y que el mejor postor, deberá consignar el 30% de la misma en carácter de seña, al aceptársela.
2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate, así como los gastos de títulos, transferencias y los impuestos que la ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.
3) Se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuestos de Educación Primaria y BPS, si correspondiere.
4) El bien se remata en el estado que se encuentra y en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de títulos de propiedad y antecedentes que están en esta cede a disposición de los interesados.
5) Se desconoce el actual estado de ocupación y material del bien.
Treinta y Tres, 11 de Junio de 2010.- Escribana Silvina Ubal.- Actuaria.- Adjunta.
20) $ 5733 5/p 15002 Jun 17- Jun 23



Ley 2904. MARCELO GOMEZ vende existencia de mercaderías/máquinas a ERNESTO MOURO del local Tomás Diago 889-5, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 12630 May 27- Jun 23

Promesa de compraventa de establecimiento comercial.
Promitente vendedor. Autoservice Mi Granjita S.R.L.
Promitente comprador. Lebelc S.R.L.
Est. Comercial. "Autoservice Mi Granjita"
Dirección: Artigas 889 (San José de Mayo)
Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 13016 Jun 01- Jun 28

Ley 1904

LAS BRASAS SRL prometió vender a BABIECA SA, Bar La Yerra sito en Piedras 233. Acreedores alli.
25) $ 1349 20/p 13208 Jun 02- Jun 29

VENTA DE FARMACIA

Denominación: Farmacia Obelisco
Domicilio: Manuel Meléndez 312. Treinta y Tres
Cedente: Alfredo Nemesio Graña Gabriel
Cesionaria: María del Carmen Laulhe Moreno
Lugar y fecha: Treinta y Tres el 11/02/2010
Inscripción en Registro de Comercio: 23/02/2010 No. 1951.
25) $ 2698 20/p 13553 Jun 04- Jul 01

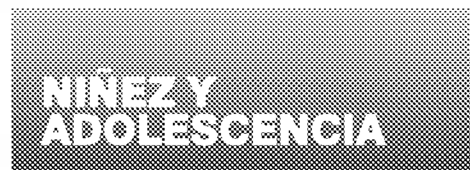
Amadeo Fraga e Irma Duran prometieron vender a Fernando Graña pensión sin comida en Maldonado 974 y 980. Acreedores allí.
25) $ 1349 20/p 13740 Jun 07- Jul 02

LEY 2904. FONTIMAR S.A. prometió vender a SARDELUX S.A. restaurante "Atlántico", calle Guayaquí Nº 3429 (Montevideo).
Acreedores presentarse allí.
25) $ 1349 20/p 13758 Jun 07- Jul 02

Viviana Barreto prometió vender a LOBER SRL Kiosco El 5, sito en Bulevard Artigas 2552, Montevideo, acreedores 25 de Mayo 707/201, Montevideo.
25) $ 2698 20/p 13848 Jun 08- Jul 05

Ley 26/9/1904.
Promitente enajenante:
PETRONA LEONOR RODRIGUEZ RADESCA.
ANNA KARINA PEREZ RODRIGUEZ.
IVAN PEDRO PEREZ RODRIGUEZ.
Promitente comprador:
JUAN PEDRO LOPEZ CARBONE.
FERNANDO SAMARTIN CASTRO.
Objeto: Kiosco "Santa Paula". Ubicación: Bulevar Artigas frente al 2301 esq. Garibaldi. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2698 20/p 14656 Jun 14- Jul 09

Ley 2.904
1/06/2010 Carmanía SRL enajenó parte de su operativa y activos a L.H. Importaciones SRL. Acreedores presentarse en Hocquart Nº 1725 al 1729 en un plazo de 30 días a partir de la primer publicación.
25) $ 2698 20/p 15176 Jun 18- Jul 15



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "DUARTE RODRIGUEZ, FLAVIA- TENENCIA, RATIFICACION" Ficha 2-50742/2009", se cita,

llama y emplaza a WELDINAY o WALDINAY JAVIER QUINTANA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 4 de JUNIO de 2010. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14506 Jun 11- Jun 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "MAURIN LOPEZ ZULMA INAIR - TENENCIA RATIFICACIÓN- Ficha 2-3735/2010 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro 1615 de fecha 12.04.10, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. RITA MARLENE GOMEZ a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un Defensor de Oficio con quien se continuaran estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de Mayo del año dos mil diez.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nro. 18078.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14940 Jun 16- Jun 29

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA, ANLIS C/ TRINIDAD, WASHINGTON ALBERTO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-58184/2009, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON ALBERTO TRINIDAD, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR LA DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA.
Montevideo, 24 de marzo de 2010.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 14620 Jun 14- Jun 25

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "PALAVECINO VAZQUEZ ALICIA JACQUELINE C/ BARRIOS TECHERA ALBERTO NOEL.- TENENCIA" Fa. 2-21529/2010, se cita llama y emplaza a ALBERTO NOEL BARRIOS TECHERA por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, cuatro de junio de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18,078.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14534 Jun 14- Jun 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RELLAN BIANCULLO, NOELIA CONTRA: DOLDAN MEDINA, PABLO ADRIAN - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-45778/2009, se cita, llama y emplaza a el Sr. PABLO ADRIAN DOLDAN MEDINA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que en estos autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizandose únicamente la Publicación en el Diario Oficial.
Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14460 Jun 11- Jun 24

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FLEITAS CASTRO, WALTER OMAR - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-20630/2010, se cita, llama y emplaza a la Sra. VERONICA IRACEMA GONZALEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se tramita por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil diez.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15117 Jun 17- Jun 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, en autos caratulados "ROMAN SUAREZ, PABLO MARCELO Y GALAIN ABAD ALLISON MARIANA C/ CARDOZO CHARBONNIER, VALERIA ALEXANDRA Y NUÑEZ, HUGO" -SEPARACION DEFINITIVA- Ficha 2-53662/2009, se cita llama y emplaza a VALERIA ALEXANDRA CARDOZO CHARBONNIER A HUGO NUÑEZ Y A CRISTINA NUÑEZ, a que comparezcan en estos autos, por término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, veintidos de marzo de dos mil diez. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 14662 Jun 14- Jun 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "FERRADANS RIVERO MARIO ADRIAN y otros Tenencia RATIFICACION IUE 2-17389/2010 se cita, llama y emplaza a la Sra. María Fernanda Cayetano de a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 02 de junio del 2010 - Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14091 Jun 09- Jun 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: "PEREYRA, FLAVIA Y OTRO C/ MARIA JOSE GARCIA Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA", ficha IUE: 458-1946/2009 se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA JOSE GARCIA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-
Las Piedras doce de abril de dos mil diez..- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 14664 Jun 14- Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ESCUDERO, DORILA C/ PEREYRA, SANDRA Y PARRABICHINE, ALDO. TENENCIA -AUX. DE POBREZA", Ficha 176-75/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALDO DANIEL PARRABICHINE, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparacer, de designarsele defensor de Oficio.
Se deja constancia que por auto Nº 3069 de fecha 15/5/2009 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 21 de Mayo de 2009. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14260 Jun 10- Jun 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BERRO, ADRIANA C/ ACOSTA, ROBERTO. TENENCIA. AUX. DE POBREZA", Ficha 176-831/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ROBERTO ACOSTA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, veintisiete de abril de 2010. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 14464 Jun 11- Jun 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo

dictada en autos: "VERA, MARTA ESTELA. RATIFICACION DE TENENCIA" EXP. IUE 227-329/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al señor RUBEN DARÍO FERNÁNDEZ, a efectos de que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quien se continuará el procedimiento.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.-
Carmelo, 2 de Junio de 2010.- Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 15401 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "NUÑEZ GONZALEZ, JAVIER TOMAS Y GONZALEZ SIENRRA, NELIS MARGOT. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 284-745/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. Patricia Alejandra MONTES BRAJU A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO N° 801/2010 DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2010 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO.
MALDONADO, 14 DE MAYO DE 2010. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 15314 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Griselda Santoro en autos caratulados: "CORBO, MARIA EVANGELINA C/ ABELENDA, FERNANDO MARIO.- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 286-920/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS DAMIAN MORANDI CHIRIBAO a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.-
Maldonado, 10 de febrero de 2010.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 14012 Jun 09- Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, en autos caratulados: "COSTA, JUAN RAMON. RATIFICIACION DE TENENCIA. FA. 456-703/2009", se cita y emplaza a la SRA. ALEJANDRA RUTH VIRHUEZ, a estar a derecho en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
San Carlos, 23 de febrero de 2010. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 15320 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "TOSCANINI, MARIA ALEJANDRA C/ TORRENS, ALVARO DANIEL - PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 301-910/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. ALVARO DANIEL TORRENS a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 22 de Abril de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 14673 Jun 14- Jun 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO: por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "CEDRES GARCIA OSVALDO DANIEL Y OTRA C/ PIRIZ NELIOMAR. SEPARACION DEFINITIVA", FICHA IUE: 477-441/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 60 dias a JOSE CARLOS LOTITO, a deducir sus derechos en estos autos, atento a que se han presentado los Sres. OSVALDO DANIEL CEDRES GARCIA y GRISELDA RIBEIRO RODRIGUEZ, solicitando la Separación Definitiva de la menor ANGELA ISABEL LOTITO PIRIZ, bajo apercibimiento. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4166 10/p 14185 Jun 09- Jun 22

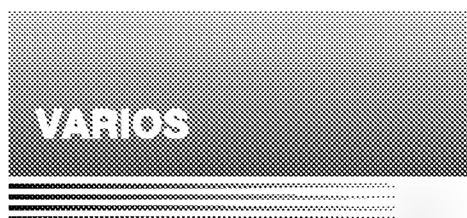
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "EGUREN, EDINSON RODRIGO Y OTRA C/ CARABELLI MACHADO JULIO MICHEL; SEPARACION DEFINITIVA DE LA FAMILIA BIOLOGICA ART. 133 DEL C.N.A" FA. 449-125/2010, Auto Nro. 516/2010 de fecha 17 de Marzo de 2010, se dispuso CITAR Y EMPLAZAR A LOS FAMILIARES BIOLOGICOS HASTA EL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD DE LA MENOR MANUELA CARABELLI OCAMPO, a que comparezcan a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, (Art. 89 del C.G.P)-
Treinta y Tres, 20 de Mayo de 2010.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 15330 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19



INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
N° 10/02006, 2010-81-1050-00102.
Canelones, 20 de abril de 2010.
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 6 (seis) meses contados a prtir del 16 de enero de 2010, al Sr. Marcelo Martínez Clavijo, C.I. N° 4.223.287-3 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele las Licencias Nacionales de Conducir que a continuación se detallan: Categoría A y categoria G2, las que se permanecen en custodia de la División Contralor Conductores.
2)- APLICAR al Sr. Marcelo Martínez Clavijo, por los mismos fundamentos, una multa equivalente a quince (15) Unidades Reajustables, la que quedara sin efectos al demostrar el infractor en forma fehaciente su pago ante la Autoridad actuante y la cancelación de las sanciones pecunarias accesorias previstas en la Ordenanza General de Tránsito, si las hubiere.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución N° 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) ING. AGRON. ESTANISLAO CHIAZZARO Intendente Municipal, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. FERNANDO MARCELO FERNANDEZ Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 15202 Jun 18- Jun 22

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Bordas Secco, Luis. Intimación", IUE 2-29026/2009, por Decreto N° 4271 de fecha 18 de diciembre de 2009 se llama e intima al Sr. Luis Angel Bordas Secco, el pago del saldo de precio de $ 488.077, respecto del inmueble Padrón N° 28262/002, localidad catastral Montevideo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérselo por incurso en mora e iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación, respecto al inmueble padrón 28262/002 ubicado en Bvar. José Batlle y Ordóñez 1605/002, barrio Buceo, Montevideo. Montevideo, 31 de mayo de 2010. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 14292 Jun 10- Jun 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 19 Turno en los autos "BBVA URUGUAY S.A. C/ PEREYRA SILVERA, MARIA CECILIA Y OTROS -DILIGENCIA PREPARATORIA, INTIMACIÓN Fa. 2-12943/2010 en cumplimiento de las providencia N° 1125 del 29.11.2009, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de MARIA CECILIA PEREYRA SILVERA, intimándoles el pago de U$S 62.419,72, más íliquidos; a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, a los tres dias del mes de mayo del año dos mil diez. Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

27) $ 4999 10/p 15063 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "BARCELO FIGUEREDO, MARIA DEL CARMEN CONTRA BARCELO FIGUEREDO, MARIS TERESA Y OTROS"-PARTICION-FICHA: 2-6961/2005 se cita y emplaza a MIRTHA SUSANA BARCELO FIGUEREDO con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, treinta y uno de mayo de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3333 10/p 14806 Jun 15- Jun 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia 26° turno, en autos caratulados: "MOREIRA SARA C/ SUCESORES DE EMETERIO DOMINGO MOREIRA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE: 2-53569/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA conforme lo dispone el Art. 89 y 123 del C.G.P, a los Sucesores a cualquier titulo de EMETERIO DOMINGO MOREIRA o MOREYRA, a estar a derecho en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio en caso de no comparecer.-
Montevideo, primero de junio de dos mil diez. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

27) $ 4166 10/p 14950 Jun 16- Jun 29

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26° turno, en los autos caratulados: "GARCIA SOSA, JULIA CECILIA Y OTROS. SOLICITA DECLARACION DE FALLECIMIENTO" IUE: 2-6487/2010 DEL JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26° TURNO, SE EMPLAZA, NOTIFICANDO las presentes actuaciones al Sr. WALTER DANILO RODRIGUEZ a estar a derecho y contestar la demanda por el término de 90 días, en calidad de hijo de Fermín Walter Rodriguez Velazco, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.-
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Estudio Jurídico de la Facultad de Derecho, exhonerado del precio que se abona, según lo dispuesto por la ley 18078.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 de abril de 2009.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Sin Costo) 10/p 15357 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 2do. Turno, en los autos caratulados "Esteves Selva c/ Vilariño, Numen, - lic. Sal. y otros IUE 2.36.464/2009, se cita, llama y emplaza a los herederos y demás interesados de Ideal Vilariño a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se llevará el procedimiento. Montevideo, 2 de junio de 2010. Esc. DANIEL BRUNO MELLIADO, ACTUARIO.

27) $ 4166 10/p 13849 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. Turno, decreto No. 585/2010 de 23/04/10, se les confiere traslado de la demanda y se les emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Padrón 43737- Toma Urgente de Posesión", ficha 2-29858/2009, a Walter Sanguinetti Cernuschi y Jorge Sanguinetti Secondo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 14295 Jun 10- Jun 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8° Turno, según providencia No. 1641 del 20/5/10, recaída en autos caratulados "TABIRAL S.A. -Acción de Cancelación-, Exp. 2-34786/2009, se cita, llama y emplaza a quienes tengan derechos respecto del paquete accionario de Tabiral S.A. para que comparezcan dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos. Montevideo 14 de junio de 2010. Esc. SUSANA KORDOS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3333 10/p 15354 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º. Turno, en los autos caratulados "DISTINTO SA c/ CIUDAD BALNEARIA PUNTA COLORADA SA - Escrituración Judicial", ficha 2-15031/2008, se cita, llama y emplaza a CIUDAD BALNEARIA PUNTA COLORADA SOCIEDAD ANÓNIMA, a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, cuatro de junio de dos mil diez. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4166 10/p 15162 Jun 17- Jun 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19no. turno, en los autos caratulados "Tres Picos S.A. -Autorización- (Ficha 2-59478/2009)", se hace saber que por resolución número 1009/2010 de fecha 12 de mayo del 2010, se dispuso autorizar la cancelación de dos títulos accionarios pertenecientes a TRES PICOS SOCIEDAD ANONIMA, poseyendo cada título un valor de $ 25, comprendiendo cada título 25 acciones cuyo valor ascendía a $ 1. Se deja constancia de que la totalidad del capital integrado asciende a $ 50. Montevideo, catorce de junio del dos mil diez. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.

27) $ 1500 3/p 15334 Jun 21- Jun 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en autos "Olave Schroder, María Fernanda c/ Sucesores de Maute Kutteuff, Alberto Guillermo y otros. "Ejecución Hipotecaria." Ficha 2-49218/2008, se notifica que por auto No. 533/2010, de fecha 23 de marzo de 2010 se dispuso la traba de embargo sobre el padrón No. 162.744/201, citándose de excepciones a los herederos y demás sucesores de Sres. Alberto Guillermo Federico Augusto Maute Kutruff o Kuttuff o Guillermo Federico Maute Kutruff y Olga Renée o Rene Piedra Cueva Arroyo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, siete de junio de dos mil diez. Esc. CAROLINA BRIANO, Actuaria Adjunta.

27) $ 4999 10/p 14531 Jun 14- Jun 25

VARIOS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO KADE
COKADE
ACTO ELECCIONARIO

Se cita a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kade - Cokade, al Acto Eleccionario de miembros integrantes del Consejo Directivo, de la Comisión Fiscal y de la Comisión Electoral a realizarse el día 30 de Julio en la sede social, sita en Uruguay 415 de la Ciudad de Rivera, departamento de Rivera. El horario de recepción de votos será de 10:00 a 16:00 hs.

27) $ 1000 3/p 15398 Jun 21- Jun 23

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, Dra. Annabel Gatto De Souza, dictada en expediente caratulado "Banco Bandes Uruguay S.A. C/ Luis Adán De Vargas Pereira y otros. Juicio Ejecutivo." (IUE 158-334/2005), se ha resuelto emplazar a estar a derecho a los sucesores de CARLOS AMARAL RODRÍGUEZ y YANDIRA VIANA LARRONDA, en especial a los Señores ADAN, DORILA, MIRTHA ESTHER, NÉLIDA, JORGE ORIBE y LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ VIANA, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.-
Artigas, 04 de Junio de 2.010.- Dra. Annabel Gatto de Souza, Juez de Paz Dptal. de Artigas.

27) $ 4166 10/p 15012 Jun 17- Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "REYES OLIVERA JOSE ADAN. AUSENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-445/2009", resulta que: con fecha 02/06/2009 se presentó ante esta Sede la Sra. NANCY BEATRIZ ALVARIZA, a denunciar la ausencia del Sr. JOSE ADAN REYES OLIVERA, y por Decreto No. 4833/2009 de fecha 10/08/2009 se dispuso la publicación de la presente solicitud, por el plazo de 90 días. CIUDAD DE LA COSTA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

27) (Sin Costo) 10/p 15359 Jun 21- Jun 30

Jul 16- Jul 19

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "I.M.M. C/ PROPIETARIOS O POSEEDORES, O SUS SUCESORES DEL PADRÓN Nº 5181 - JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 292-243/2008, según providencia Nº 914 de fecha 13/04/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a los propietarios o poseedores del Padrón Nº 5181 de la localidad 13 balneario Buenos Aires, plano Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto en Dirección de Catastro con el Nº 104 el 26 de octubre de 1938; o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecencia. Maldonado, 14 de mayo de 2010. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.

27) (Cta. Cte.) 10/p 14017 Jun 09- Jun 22

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "RIVERO RITONDALE, SANTIAGO JAVIER -Hoy: GONZALEZ, EVA GRACIELA C/ TITO, JOSE EUGENIO Y SEJA CANNONIERO, MARIA CRISTINA. ESCRITURACION JUDICIAL- INMUEBLE PADRON N° 14.383. IUE: 306 309/2006" y según providencia N° 513, de fecha 5 de mayo de 2010, se dispuso la escrituración forzada del bien inmueble Padrón N°14.383, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los herederos de MARIA ROSALIA CANNONIERO, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Paysandú, 27 de mayo de dos mil diez. Dra. María Gabriella Alanis. Juez de Paz Departamental.

27) $ 5832 10/p 14244 Jun 10- Jun 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MENDEZ SUAREZ FRANCISCO C/ AGUIRRE RISSO FERNANDO Y PEZZUTTO ARAUJO PEDRO.- DEMANDA DE DAÑOS Y PERJUICIOS"; Ficha Nº 343-434/2004; se hace saber que por Decreto Nº 578/2010, de fecha 08/04/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 (noventa) días a todos los sucesores a título universal y/o singular de PEDRO PEZZUTTO ARAUJO; a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-
Chuy, 09 de Abril de 2010 Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4999 10/p 15154 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz subrogante Dra. Alexandra Facal, dictada en autos: "MEVIR C/ BORGES, YANELA. RESCISION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO", IUE 378-231/2008, según providencia nº 65 de fecha 25/2/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho en estos autos a la demandada, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, marzo 8 de 2010. Dra. ALEJANDRA SANCHEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 3333 10/p 14523 Jun 14- Jun 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ALFONSO CARATTE, GLADYS ESTHER C/ ALFONSO CARATTE, MARIA ADELA - PARTICION - IUE: 381-663/2008", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado GLADYS ESTHER ALFONSO

CARATTE, C.I. Nº 3.033.752-4, promoviendo trámite de Partición contra los MARIA ADELA ALFONSO CARATTE. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los Eventuales sucesoreS de MARIA ADELA ALFONSO CARATTE, que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, once de Mayo de 2010. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5832 10/p 15247 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er Turno, dictada en autos: "RIVAS, ERSIDA ESTHER - ANULACION DE ACTA DE NACIMIENTO - I.U.E. Nº 431-260/2009", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ERSIDA ESTHER RIVAS, promoviendo la Anulación de Acta de Nacimiento de la Partida de Nacimiento de PERCY ESTHER RAMOS, ACTA Nº 424, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 15 de Mayo de 1996, EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los eventuales interesados a presentarse en estos autos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. se deja constancia que los presentes autos gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 21 de Mayo del 2010.- FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 15049 Jun 17- Jun 30

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

PENTALIX S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea: 14/12/2009
Reducción voluntaria de Capital Integrado a $ 65.717.179
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en Juan C. Gómez 1348/501.
28) $ 9820 10/p 14307 Jun 10- Jun 23

CAPIFOX S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea: 14/12/2009
Reducción voluntaria de Capital Integrado a $ 65.377.621
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en Juan C. Gómez 1348/501.
28) $ 9820 10/p 14308 Jun 10- Jun 23

SADIFOX S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea: 14/12/2009
Reducción voluntaria de Capital Integrado a $ 65.718.286
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en Juan C. Gómez 1348/501.
28) $ 9820 10/p 14309 Jun 10- Jun 23

FILOCAR S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea: 14/12/2009
Reducción voluntaria de Capital Integrado a $ 65.614.810
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en Juan C. Gómez 1348/501.
28) $ 9820 10/p 14310 Jun 10- Jun 23

LIDEMIL S.A.
Artículo 294 Ley 16.060

Asamblea: 14/12/2009
Reducción voluntaria de Capital Integrado a $ 65.717.040
Interesados deducir oposiciones:
Plazo: 30 días en Juan C. Gómez 1348/501.
28) $ 9820 10/p 14311 Jun 10- Jun 23

INVIM S.A.
Reducción de capital integrado
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 30/12/2009
Capital rescatado: $ 578.000
Capital integrado remanente: $ 2.422.000
Documentación a disposición en Yaguarón 1407 of. 1303
Interesados: Deducir oposición dentro de 30 días de la última publicación.
28) $ 9820 10/p 14694 Jun 14- Jun 25

FINALSUR S.A.
Reducción voluntaria de Capital Integrado

Asamblea: 30.03.2010
Capital Integrado: $ 173.705.728
Documentación: Rincón 468, piso 4º
Plazo: 30 días desde la última publicación.
28) $ 9820 10/p 14722 Jun 15- Jun 28

AIXELA S.A.

Asamblea del 18/05/10 resolvió reducir Capital Integrado a: $ 157.919,46 (pesos uruguayos ciento cincuenta y siete mil novecientos diecinueve con 46/100). Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 9820 10/p 14975 Jun 17- Jun 30

FOLTUR S.A.

Asamblea del 30/01/09 resolvió reducir Capital Integrado a: U$S 2.621.393 (dólares estadounidenses dos millones seiscientos ventiún mil trescientos noventa y tres). Documentación en Juncal 1305, piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 9820 10/p 14977 Jun 17- Jun 30

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS GARCIA DE LA GIOVANA ó GIOVANNA (FICHA 2-9095/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15592 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

SEGUNDO TURNO

DANIEL CARLOS PINEDA AVILES (FICHA 2-21877/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15468 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

EUSEBIA LEPIANE o LEPIANO (FICHA 2-20703/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15581 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

TERCER TURNO

ROBERTO CESAR MARTINEZ BALADAN e IRMA RENEE CORREA BOSSIO (FICHA 2-21086/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15545 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

CUARTO TURNO

NILO JIMÉNEZ TORRE (FICHA 2-13974/2010).
Montevideo, 13 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15533 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

QUINTO TURNO

MERENCIANA PINTOS (FICHA 2-43297/2009).
Montevideo, 10 de diciembre de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15464 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ESTANISLAO ARI DUTRA PEREYRA (2-11856/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15585 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

SEXTO TURNO

CAMPOS BARRIOS, JULIA TRANQUILINA (FICHA 2-11853/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15597 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

SEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL PUJADAS RODRIGUEZ (FICHA 2-19437/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15531 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

NICANOR MANGANA RODRIGUEZ (FICHA 2-18963/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15646 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

OCTAVO TURNO

HUMBERTO ARTIGAS CHINANTTE CURBELO (2-17352/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15534 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

NOVENO TURNO

SUSANA MARIA PELUFO CORDANO (FICHA 2-16094/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15527 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

EDEGAR DOMINGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-12690/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15590 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

AMERICO ALBERTO GEROLMINI ITURRALDE (2-23596/2010).
Montevideo, 17 de junio de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15587 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

OSCAR BERNARDINO SENA BUSCHIAZZO (FICHA 2-22190/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15644 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

DECIMOTERCER TURNO

GLADYS MABEL JAUREGUI EVANS (FICHA 2-18791/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15536 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ALAZRAKI TELIAS, CLARA (FICHA 2-17577/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15538 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

BAYLE CAMARGO MARY (FICHA 2-11693/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15582 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

GORA ELMA CAMILO DURAN (FICHA 2-18031/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15589 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

DECIMOCUARTO TURNO

ANA MARIA MENDEZ MACHADO (FICHA 2-21762/2010).
Montevideo, 10 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15595 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

DECIMOQUINTO TURNO

MYRIAM TERESA SILVA COLLAZO (EXPEDIENTE 2-22182/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15524 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARIA MARGARITA GARCIA GIMENEZ (EXPEDIENTE 2-19442/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 15563 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

VIRGINIA GRISSEL PAEZ DELFINO (EXPEDIENTE 2-18382/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15586 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ANA MARIA NOCETI GARAT (EXPEDIENTE 2-16365/2010).
Montevideo, 19 de mayo de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15645 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

ESTEBAN NIN VIVO (FICHA 2-10519/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15528 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA IGNACIA MELLI GONZALEZ (IUE 2-11761/2010).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15465 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

EUSEBIA GARCIA (IUE 2-13512/2010).
Montevideo, 14 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15535 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JOSÉ ANTONIO VAZQUEZ GONZALEZ (IUE 2-11753/2010).
Montevideo, 23 de abril de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15537 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

DECIMONOVENO TURNO

MARIA DEL CARMEN SILVA (FICHA 2-22573/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 15463 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ALFREDO MARIO LEBRATO PIZZORNO (FICHA 2-23685/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15487 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARIA AMALIA CAMPORA LLONA (FICHA 2-15073/2010).
Montevideo, 25 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15584 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

VIGESIMO TURNO

SARA ELVIRA ARTEAGA SIENRA (FICHA 2-50777/2009).
Montevideo, 3 de mayo de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15525 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

VILMA DALCIS SANCHEZ SANCHEZ (FICHA 2-23150/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 15540 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

NELSA MARIA PELLA PERONA (FICHA 2-21538/2010).
Montevideo, 3 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15588 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BERTA EDUVIGES ASTIGARRARA LAGUARDA y LUIS MARIO REBOLLO LAGUARDA (FICHA 2-18480/2010).
Montevideo, 15 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15466 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

RENEE MARTHA NAYA NIMO (FICHA 2-14594/2010).
Montevideo, 1 de junio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15467 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE MEZQUITA RODRIGUEZ o JOSE MESQUITA RODRIGUEZ (FICHA 461-85/2010).
Artigas, 28 de mayo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15472 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

SONIA DE OLIVEIRA MADEIRA MENDINA (FICHA 461-183/2010).
Artigas, 20 de mayo de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15473 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

LAZARO IBARRA (FICHA 461-250/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 16 de junio de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 15474 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

PETRONA BENTANCOR CABRERA (FICHA IUE 458-582/2010).
Las Piedras, 26 de mayo de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15576 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LIRA SEVERA DA FONSECA ALEMAN (FICHA 207-184/2010).
Melo, 18 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15496 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

CUARTO TURNO

WASHINGTON MEDINA LUCAS (FICHA 208-160/2010).
Melo, 3 de junio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15497 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

QUINTO TURNO

JESUSA, FAGONDE NILO (FICHA 468-199/2010).
Melo, 24 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15493 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

VILLANUEVA RIVERO, MODESTO ANELIO (FICHA 468-139/2010).
Melo, 22 de abril de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 15495 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMILIO LUIS GUIGOU GLISENTI (IUE 223-462/2010).
Colonia, 15 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15549 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CLETO SUAREZ SILVA (IUE 225-989/2009).
Rosario, 25 de mayo de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15548 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA AMELIA MATEOS TORENA (IUE 242-314/2010).
Durazno, 7 de junio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15440 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ZULIMA CABRERA VIDAL (IUE 242-300/2010).
Durazno, 31 de mayo de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15479 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIA HORTENSIA u HORTENCIA ORTENCIA MACHADO LUZARDO (IUE 274-276/2010).
Minas, 4 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15552 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

TERCER TURNO

JUAN GOMEZ SIERRA (IUE 432-215/2010).
Minas, 25 de mayo de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15553 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS SALOMON SUS HARARI (FICHA 285-248/2010).
Maldonado, 20 de mayo de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 15450 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

OCTAVO TURNO

ZULMA RENEE FEDRIGOTTI VALDETTARO (FICHA 286-207/2010).
Maldonado, 12 de mayo de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15446 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

LUIS MARIA OLIVE MACHADO (FICHA 456-249/2010).
San Carlos, 31 de mayo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15444 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

DIOSMA ROSA LUCERO (FICHA 456-305/2010).
San Carlos, 7 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15448 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MERCEDES PIRIZ CABRERA (FICHA 456-300/2010).
San Carlos, 7 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15449 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

WASHINGTON PAULO PIÑEIRO CORIA (FICHA 456-240/2010).
San Carlos, 31 de mayo de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 15451 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JOSE MAXIMILIANO HIRSCHLE KRAMER (FICHA 456-647/2009).
San Carlos, 12 de noviembre de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15452 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVA MORENO, NILDA (FICHA IUE 352-419/2010).
Salto, 1 de junio de 2010.
Esc. Edgardo Daniel Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15454 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

VIDIARTE, VIDALVINO y SILVA, CELINA (FICHA IUE 352-344/2010).
Salto, 7 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15456 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

PERILLO ORIHUELA, ANA ELVA y ORIHUELA PEREIRA, ANTONIO (FICHA IUE 352-327/2010).
Salto, 11 de junio de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15457 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

TERCER TURNO

LÚQUEZ RODRIGUEZ, EMA ELIZABETH (FICHA IUE 353-423/2010).
Salto, 1 de junio de 2010.
Esc. Edgardo Daniel Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 15453 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ELIDA GOÑI FERNANDEZ (FICHA 370-249/2010).
San José, 14 de mayo de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15565 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

DOMINGO CHABASQUI y MARIA DELIA GONZALEZ URAN (IUE 431-267/2010).
Mercedes, 9 de mayo de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15559 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MARIA CELIA BRAVO ORTIZ (IUE 431-203/2010).
Mercedes, 13 de mayo de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 15561 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

NERI DANIEL SALVAT MIÑOS (IUE 382-12/2010).
Dolores, 24 de febrero de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15492 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO RETAMOSA y AMADA AZUCENA FILOSI (IUE 443-97/2010).
Dolores, 2 de junio de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15490 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

WALTER WILFREDO MOYANO BAIRO (IUE 443-86/2010).
Dolores, 31 de mayo de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 15491 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de FREDY JOSE PAIS FUENTES IUE 274-231/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 24 de mayo de 2010
Pedro M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 15554 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

CONVOCATORIAS



El Consejo de Facultad de Medicina en su sesión del 17/06/10 resolvió de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Elecciones Universitarias, citar a la Asamblea del Claustro de Facultad para el viernes 16 de junio de 2010 a las 13:00 horas, en el Salón de Actos de esta casa de estudios a efectos de la elección del Decano de Facultad de Medicina.
03) (Cta. Cte.) 1/p 15522 Jun 22- Jun 22

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

JUAN JOSE ZUBILLAGA GIMENEZ y KARINA RAQUEL BURIANI PEREZ (FICHA 2-12820/2010).
Montevideo, 11 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15542 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

EDGARDO RISSI ALBORNOZ y GABRIELA YANINA ALCOBA IGLESIAS (FICHA 2-21469/2010).

Montevideo, 14 de junio de 2010.
Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 15598 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

GLADYS DORADO y HUGO NESTOR CAMPO CARRERAS (FICHA 2-14922/2010).
Montevideo, 5 de mayo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15541 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

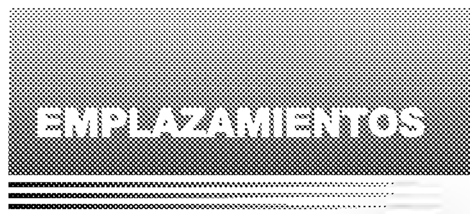
VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LILIANA AMPARO GAUNA GARCÍA y WILSON JAVIER GOLOMAR BARRIOS (IUE 2-53722/2009).
Montevideo, 2 de marzo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15543 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

BLANCA ROSA RODRIGUEZ BRITOS e ITALO TEODORO TOSI TINAGLINI (IUE 2-16920/2010).
Montevideo, 31 de mayo de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 15594 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20



PODER JUDICIAL

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: "ANTOGNAZZA MACIEL MA. DEL ROSARIO C/ GUERRA DELGADO ROBERTO LUCIANO" RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA F.A. 370-296/2010, se hace saber que por Providencia Nº. 2139/2010 de fecha 27/05/2010, se EMPLAZA A LOS SUCESORES a cualquier título de ROBERTO LUCIANO GUERRA DELGADO a comparecer, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 16/06/2010 Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
08) $ 4166 10/p 15564 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "BRANDAO PEREIRA, INES- INCAPACIDAD, Ficha 2-1951/2007" se hace saber que por auto Nº 2739/2009 de fecha 10/6/2009 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. INES BRANDAO PEREIRA designándosele curadora a la Sra. CARMEN ASIAIN PEREIRA.-
Montevideo, 23 de Julio de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 15544 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos Martinez Olga. Incapacidad IUE 432-269/2008, se hace saber que por Resolución de fecha 29 de setiembre de 2009 se declaró el estado de incapacidad de OLGA MARTINEZ designándose curador a HUGO DANIEL PEREIRA.
Minas, 25 de febrero de 2010. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1071 10/p 15551 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

LICITACION PUBLICA Nº 05/2010
OBJETO: "REALIZACIÓN DE LA LIMPIEZA INTEGRAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA".-
DE LA PUBLICACION: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 47- 3º del T.O.C.A.F., se reduce a diez (10) días hábiles el plazo que corre entre la recepción de la invitación y la fecha de apertura de la propuesta, atento a la naturaleza de los artículos licitados, los cuales se necesitan con suma urgencia.
Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la División Administración, Departamento Contrataciones y Suministros, sito en Avda. Daniel Fernández Crespo 1534 8º Piso, en el horario comprendido entre las 9:15 y 16:00 horas y podrán ser retirados hasta el 1/07/10.
APERTURA: DIA 7 DE JULIO DE 2010 A LAS 11:00 HORAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 15577 Jun 22- Jun 22

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

INCISO: 05 Ministerio de Economía y Finanzas
UNIDAD EJECUTORA: 07 Dirección Nacional de Aduanas
LICITACION PUBLICA Nº 1 /2010
OBJETO: REVOQUES, PINTURA Y OTROS A REALIZARSE EN EL EDIFICIO CENTRAL DE LA DIRECCION NACIONAL (Rbla. 25 de agosto de 1825 s /n esquina Yacaré) DE ACUERDO A ANEXO TECNICO.
FECHA DE APERTURA: Lunes 5 de Julio de 2010 14,00, en la Unidad de Abastecimiento oficina 105 del Edificio Central de la DNA, (RBLA 25 DE AGOSTO ESQUINA YACARE´)
COSTO DEL PLIEGO: $ 1500,00
ADQUISICION DE PLIEGO: Unidad de Abastecimiento oficina 105 DNA Montevideo de 11:00 a 16:00 Horas
VISITA OBLIGATORIA AL EDIFICIO CENTRAL: DIA Viernes 25 de DE JUNIO HORA 11:00
REUNION PARA ACLARACIÓN DE CONSULTAS OPCIONAL: día Miércoles 30 DE JUNIO, HORA 11:00
PARA TODAS LA VISITAS Y REUNIONES FIJADAS ANTERIORMENTE LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTARSE ANTE EL PERSONAL DE GUARDIA INSTALADO EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA DNA
CONSULTAS GENERALES: Unidad de

Abastecimiento tel 915 0007 inte. 123 al 126
Correo electrónico:
compras@aduanas.gub.uy. A los efectos de la consulta solicitar pliego por correo electrónico.
12) (Cta. Cte.) 1/p 15557 Jun 22- Jun 22

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 13/2010

OBJETO: Obras de Sustitución de techos en el local de la Inspección Departamental de Melo (Justino Muníz Nº 431), departamento de Cerro Largo.
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 2:013.000,00 (pesos uruguayos dos millones trece mil con 00/100).
CONSULTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Se podrán consultar los pliegos en el Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er Piso), de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, y retirar los recaudos, contra la presentación del recibo de compra respectivo del 5 a el 14 de julio de 2010.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Planta Baja), de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas, del 5 al 14 de julio de 2010.
VALOR DEL PLIEGO: $ 750,00 (pesos uruguayos setecientos cincuenta con 00/100).
APERTURA: 4 de agosto de 2010 - hora 12:00, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) 1/p 15513 Jun 22- Jun 22

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 10821

"EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA REDUCCIÓN DE AGUA NO CONTABILIZADA EN LA CIUDAD DE ARTIGAS, DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, REGIÓN LITORAL-NORTE"
PRÓRROGA
Se comunica a todas las Empresas interesadas en la Licitación de referencia, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 30 de junio de 2010, que la misma se prorroga para el día 13 de Julio de 2010, a la hora 15:00.
GERENCIA DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO.
12) (Cta. Cte.) 1/p 15512 Jun 22- Jun 22

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº: 220099/1
OBJETO: REACONDICIONAMIENTO DE LOCAL DESTINADO A POLICLINICA MUNICIPAL "ZULL Y SANCHEZ".
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:00 A 16:00 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/servicios a la comunidad/cartelera de compras.
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 16/07/2010 HORA: 13:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 1600 (UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 15517 Jun 22- Jun 22

LICITACION DE PUESTOS EN EL MERCADO MODELO CADIZ 3280 - PRIMER PISO LUNES 28/06/2010

Las bases de los puestos se fijan en pesos uruguayos o dólares americanos.
Las consultas sobre los puestos en licitación, moneda y financiación, se atenderán en Oficina de Producción y Comercialización (planta alta)
De LUNES a VIERNES de 8 a 12 Horas. O por los Teléfonos 508.93.69/508.93.71
RETIRO DE PLIEGOS: desde el LUNES 21/06/2010 al LUNES 28/06/2010
PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: LUNES 28/06/2010 HORA: 9:15
APERTURA DE OFERTAS: LUNES 28/06/2010 - HORA 10:00 - Sala de Directorio.
LA ADMINISTRACIÓN.
12) $ 417 1/p 15519 Jun 22- Jun 22



Montevideo, junio 22 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

VITO ANTONIO DI NAPOLI, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Guadalquivir 4768 y BEATRIZ MARTHA PRESSA, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guadalquivir 4768.
14) $ 253 3/p 15434 Jun 22- Jun 24

VICTOR HUGO DENIS, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 1180 B/1 y CRISTINA RAMONA LOPEZ, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 1180 B/1.
14) $ 253 3/p 15441 Jun 22- Jun 24

OFICINA No. 2

RONALDO BARCELLOS, 42 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Yaro 1191/2 y ANDREA TATIANA ROMERO, 32 años, soltera, anl. contable, oriental, domiciliada en Yaro 1191/2.
14) $ 253 3/p 15431 Jun 22- Jun 24

GERARD FABIAN FLEURQUIN, 30 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Andes 1358/1006 y VALERIA LILIANA VIROGA, 30 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Andes 1358/1006.
14) $ 253 3/p 15433 Jun 22- Jun 24

ENRIQUE HUGO BELGERI, 37 años, soltero, licenciado, oriental, domiciliado en Brito del Pino 1265 ap. 402 y ANDREA ZINOLA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brito del Pino 1265 ap. 402.
14) $ 253 3/p 15480 Jun 22- Jun 24

JULIO FERNANDO BENTANCOR, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 6270 y GRACIELA BEATRIZ BOLONINI, 55 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 6270.
14) $ 253 3/p 15483 Jun 22- Jun 24

PEDRO AGUSTIN BASTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Rinaldi Pje. E Solar 9 y JESSICA ELIANA MOREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi Pje. E Solar 9 bis.
14) $ 253 3/p 15572 Jun 22- Jun 24

OFICINA No. 3

EDUARDO ALBERTO CARRERA, 49 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Av. Lezica 6664/40 y MARISA BEATRIZ REGUEIRA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Lezica 6664/40.
14) $ 253 3/p 15556 Jun 22- Jun 24

SEBASTIAN CASTILLO, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Orleans 2253 y VALENTINA SILVEIRA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2883.
14) $ 253 3/p 15566 Jun 22- Jun 24

JUAN ANDRES CHALELA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2811 Ap. 7 y MONICA DAU, 36 años, soltera, bacterióloga, colombiana, domiciliada en Av. Italia 2811 Ap. 7.
14) $ 253 3/p 15567 Jun 22- Jun 24

JUAN JOSE CHIMALI, 39 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Minas 1471/502 y MONICA PALERMO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Minas 1471/502.
14) $ 253 3/p 15570 Jun 22- Jun 24

OFICINA No. 4

HUGO ANTONIO LOPEZ, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Austria 1774 y BEATRIZ INES PANUCHIO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Austria 1774.
14) $ 253 3/p 15447 Jun 22- Jun 24

EDUARDO ADRIAN LOPEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Covadonga 1205 Bis/1 y MARIA NOEL NETTO, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Covadonga 1205 Bis/1.
14) $ 253 3/p 15481 Jun 22- Jun 24

OFICINA No. 5

JORGE HARRISON MUÑOZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Estados Unidos 2487 y REBECA MARCELINA FIGARI, 22 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada en Acosta y Lara 2385.
14) $ 253 3/p 15432 Jun 22- Jun 24

WALTER ELOY MERNES, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3917 Bis/101 y ROSA ELENA MENYOU, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3917 Bis/101.
14) $ 253 3/p 15515 Jun 22- Jun 24

IGNACIO OLASO, 36 años, soltero, prod. rural, oriental, domiciliado en A. Iturriaga 3393 y SILVIA PATRICIA LEITES, 33 años, soltera, lic. fisioterapia, oriental, domiciliada en A. Iturriaga 3393.
14) $ 253 3/p 15569 Jun 22- Jun 24

WALTER VICENTE MEDVEDEO, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gaboto 1432 y RAMONA JESUS GAMBETTA, 70 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Gaboto 1432.
14) $ 253 3/p 15596 Jun 22- Jun 24

OFICINA No. 6

MAURICIO SEBASTIÁN ROSAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo Senda 4 Casa 15 y MARIA MAGDALENA BENITEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo Senda 4 Casa 15.
14) $ 253 3/p 15523 Jun 22- Jun 24

DARIO OMAR SANDE, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1593/404 y MARIA CAROLINA MORQUIO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1593/404.
14) $ 253 3/p 15539 Jun 22- Jun 24

OFICINA No. 7

NELSON HORACIO PASSARELLO, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Edison 3969V y ANA GLORIA CASTRO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edison 3969.
14) $ 253 3/p 15568 Jun 22- Jun 24

JORGE GUSTAVO PAIS, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yí 1887 ap. 4 y MABEL FERREIRA, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano Riestra 10210 bis.
14) $ 253 3/p 15573 Jun 22- Jun 24

LUIS EDGARDO PIÑEYRO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Yañez Pinzón 4892 Ap. 2 y EVELYN INES COMBA, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Yañez Pinzón 4892 Ap. 2.
14) $ 253 3/p 15583 Jun 22- Jun 24



PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz de la 8va. Sección Judicial de Colonia, en autos caratulados "ARRIOLA, RAMONA" -Presc. Adquisitiva.- IUE. 234.125.2009, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren habilitados a deducir oposición y con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, a los sucesores de BENIGNO JESÚS AGUIRRE GALLO, a los sucesores de MIGUEL ANGEL ARRIOLA VERGARA, a los sucesores de JUAN MANUEL SÁNCHEZ, a los sucesores de GIPSY NAIR BERRUTTI y a LEONEL AMADO ARISTIMUÑO e HIJOS, para que hagan conocer sus derechos, respecto del siguiente bien: Padrón URB 3792, sito en la manzana 70, de la localidad catastral de Nueva Palmira bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Nueva Palmira, 25 de mayo de 2010. Dr. JAVIER GANDINI BOTTINI, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5832 10/p 15547 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, en los autos caratulados "INCOCI c/ JADE S.A. y PEDRO ALFONSO LIMITADA" Prescripción adquisitiva de bien mueble IUE 254-230/2010. Por Resolución Nº 1664/2010 de fecha 8/04/2010 se ha dispuesto: SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días, a cualquier interesado que se sienta con derechos en autos y especialmente a Pedro Alfonso Limitada y sus sucesores a cualquier título y JADE S.A., sobre el siguiente bien inmueble: camión marca Mercedes Benz, matrícula MAC 6921, padrón 043580, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio conforme a lo que establece el artículo 127.4 y 89 del C.G.P.- EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, se expide el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil diez. Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
16) $ 6665 10/p 15575 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Marguery Spiller, María Victoria c/ Padrón Rural 1010 3era. Sección Judicial = Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE: 294-597/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble: Padrón Rural Nº 1.010, ubicado en la 3era. Sección Judicial del Depto. de Maldonado, el cual tiene una superficie de 58 hectáreas, 2925 metros 90 decímetros cuadrados; así como a los linderos del mismo: Padrón Nº 7452; por Padrón Nº 23545, Padrón Nº 23546, y Padrón Nº 3825: Los Tocayos S.A.; por Padrón Nº 5788: Sr. Federico Gambetta Olaso, y Padrón Nº 1074; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 6 de mayo de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 6665 10/p 15439 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de San Carlos, en autos caratulados: "Bolagno, Ruben Walter, Prescripción Adquisitiva, Parones 13758 y 6000

y Auxiliatoria de Pobreza", IUE 299-24/2008, se hace saber que se ha solicitado Prescripción Adquisitiva treintenal de los siguientes bienes inmuebles: I) Padrón número 13758 (trece mil setecientos cincuenta y ocho), manzana 181, Solar 025 sito en la localidad Catastral Buenos Aires, departamento de Maldonado, de plano Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, de fecha noviembre de 1938, inscripto en la Dirección de Topografía el 16/05/1939, el padrón anterior rural es el padrón 9312, manzana 108, solar 50 que se deslinda así, al sur 30 metros con frente a calle Nº 49, al este 10 mts. con frente a calle nº 24, al norte 30 mts. lindando con padrón 6024 y al oeste lindando con padrón 6000 (que se pretende prescribir), II) Padrón número 6000 (seis mil), manzana 181, Solar 026, localidad Catastral Buenos Aires, departamento de Maldonado, de plano Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, de fecha noviembre de 1938, inscripto en la Dirección de Topografía el 16/05/1939, corresponde el padrón rural anterior 12441 manzana 108, solar 25, que se deslinda así, 30 mts. al sur con frente a calle N° 49, al este 10 mts. lindando con padrón N° 13758, (el que se pretende prescribir)al norte linda con padrón N° 5999, al oeste con frente a calle N° 23, como surge de plano de mensura que se individualiza con número 1. En consecuencia SE CITA Y EMPLAZA por intermedio de Edictos con plazo de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los últimos titulares dominiales de los padrones 5999 y 6024, en su calidad de linderos con los inmuebles de autos y a los últimos propietarios de los padrones 6000 y 13758, sucesores a cualquier tipo o persona que se considere con derechos en los mismos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, las que se autorizan con Auxiliatoria de Pobreza, tramitada en legal forma en los IUE 299-24/2008, San Carlos, 17 de junio de 2010. Dra. ISABEL RODRÍGUEZ, JUEZ DE PAZ.

16) (Sin Costo) 10/p 15516 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GONZALO LARRIERA, DIEGO MONETTI y EDUARDO OCAMPO, solicitan la inscripción de la obra titulada: JUAN CARLOS CARRASCO-INTERROGAR LA REALIDAD.- (video documental), de la cual se declaran autores.
Montevideo 18 de junio de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.

17) $ 83 1/p 15475 Jun 22- Jun 22

ANA IBARRA, y GRACIELA IBARRA, como sucesores, solicitan la inscripción de la obra titulada: MILAGRO DE FE, siendo ANA IBARRA co-autora con RUBEN IBARRA.- (fallecido).
Montevideo 18 de junio de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.

17) $ 83 1/p 15514 Jun 22- Jun 22

CESAR GUSTAVO SUAREZ MAYA, solicita la inscripción de la obra titulada: EL PULGA.- (obra de teatro), de la cual se declara autor.
Montevideo 18 de junio de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.

17) $ 83 1/p 15518 Jun 22- Jun 22

SUSANA MARAGARITA LABRAGA REYES, solicita la inscripción de la obra titulada: HISTORIAS QUE CUENTA EL RIO.- (cuentos y relatos breves), de la cual se declara autora.
Montevideo 18 de junio de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.

17) $ 83 1/p 15532 Jun 22- Jun 22

ANIBAL CAPOANO solicita la inscripción de la obra titulada: CASA DE TODOS, de la cual se declara autor.
Montevideo 18 de junio de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.

17) $ 83 1/p 15571 Jun 22- Jun 22



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución N° 1101 de fecha 16 de junio de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 1° Turno en los autos caratulados: "RENOVACION S.A. CONCURSO NECESARIO.- IUE: 2-56369/2008", se dispuso la apertura de la liquidación de la masa activa de RENOVACION S.A., RUT: 21 149520 0016, con domicilio en Convención 1526, 1er. piso, apto 3, unidad 103, la tasación del activo existente por parte del Síndico Cr. Ruiz Lapuente y cumplimiento de la vía de apremio prevista en el C.G.P. Decretándose la disolución de la empresa y el cese de sus administradores (artículo 169 Ley 18.387). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, por el término de tres días, de acuerdo al inciso final del Artículo 169 de la Ley 18.387, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el diecisiete de junio de dos mil diez. Esc. Beatriz Pérez Abalo, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 15482 Jun 22- Jun 24

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos: "OSPITALES TALAMAS MARGARITA MARIA Y TALAMAS CHOUCHIN MARIA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDAS. IUE 179-90/2010", se hace saber que con fecha 17/02/2010, se presentaron ante esta Sede las Sras. MARGARITA MARIA OSPITALES TALAMAS y MARIA ESTHER TALAMAS CHOUCIN, a solicitar la rectificación de sus partidas de nacimiento, en la de MARGARITA MARIA, expedida por la 10° Sección Judicial de la Capital el día 10/12/1955, Acta No. 2042, en donde dice: "y por línea materna de FRANCISCO TALAMAS y MARGARITA CHOUSIÑO", debiendo decir: "FRANCISCO TALAMAS y MARGARITA CHOUCIÑO", por así corresponder, y en la partida de MARIA ESTHER, expedida por 18º Sección Judicial de la Capital, el día 20/12/1924, Acta No. 2809, en donde dice: "hija de FRANCISCO TALAMAS y de MARGARITA CHOUCIN", debiendo decir: "hija de FRANCISCO TALAMAS y MARGARITA CHOUCIÑO, por así corresponder. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 15562 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 2481 de fecha 28/05/2010 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "ALTEZ SILVERA, JORGE ANTONIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. No. 341-258/2010". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede el Sr. JORGE ANTONIO ALTEZ SILVERA, solicitando la Rectificación de su PARTIDA DE NACIMIENTO, inscripta el 9/11/1964, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- Acta No. 444, en el sentido que donde dice al margen: "Arambillete Silvera Jorge Antonio", debe decir..."Altez Silvera, Jorge Antonio".-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de Junio del año dos mil diez.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.-
ROCHA, 4 de Junio del 2010.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 15574 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 19no. Turno, en autos caratulados: "Rilo, Nelson Mario, c/ Groba Ucha, Maximo o Maximino y otros, Ejecución de Hipoteca". Expediente 2-9218/2009, se hace saber que el próximo 22 de julio de 2010 a las 15:00 hs. en Avda. Uruguay 826 (A.N.R.C.I), sala Vanoli, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos del siguiente bien inmueble: Unidad cuatrocientos dos de propiedad horizontal, empadronada individualmente con el numero seis mil doscientos setenta y uno barra cuatrocientos dos, que según plano del agrimensor Héctor Rene Damasco de noviembre de 1961 inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de mayo de 1971 con el numero 65.981 se ubica en cuarto piso a cota vertical mas 12 metros 94 centímetros, consta de un area de setenta y siete metros ochenta y dos decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes palier "F4", despensa "I4"y balcón "K4". Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz numero seis mil doscientos setenta y uno, que según plano citado, consta de un area de trescientos noventa y dos metros veinticinco decímetros, con 15 metros 48 centímetros de frente al este a la calle Wilson Ferreira Aldunate (ex Rio Branco), puerta 1169, entre las calles Canelones y Maldonado, distando el punto medio 32 metros 94 centímetros de la esquina con la ultima nombrada. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador 3% mas IVA.- 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a Rematarse.- 5) Se desconocen si existe deuda por concepto de contribución Inmobiliaria y existe deuda de Primaria según resulta de la documentación agregada, que se tendrá en cuenta en su oportunidad imputándose al precio hasta la fecha de la subasta.- 6) Se desconoce cualquier otras eventuales deudas, que puedan existir por otros conceptos, que afecten el bien que se remata, el cual se subasta en el estado de situación Jurídica y conservación al momento de aceptar la oferta. 7) Que los títulos, antecedentes, certificados, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, piso 2do. 8) Que el bien se remata en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (art. 390 C.G.P) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 9 de 06 de 2010.- GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5260 3/p 15526 Jun 22- Jun 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

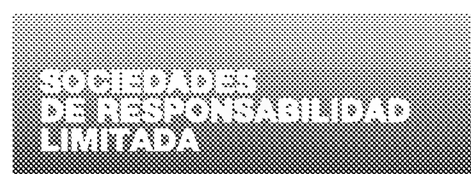
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Cesar Coronel Jorge Adelino c/a Rodriguez Borba Ana Grisel. Partición Judicial. Ficha: 207-613/2006" se hace saber que el día 6 de Agosto a las 15 horas en De La Rosa 617 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, Padrón 8273, Manzana 472, con frente a Ruta 8 Juan Antonio Lavallejal236, con 607 metros de superficie y área edificada de 96 metros de la Ciudad de Melo, Camioneta Nissan TD27 Año 1995, Motor KA24085108M, Diesel, Matricula EM 52.322 y Ciclomotor Hero Majestic Pacer año 1993 y muebles y útiles por las 2/3 partes de su tasación. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma en el inmueble y la totalidad de de su oferta en los bienes muebles. B) Respecto al inmueble existen deudas por concepto de impuestos, con respecto a la camioneta se desconoce adeudos, sobre el ciclomotor existen deudas de impuestos. C) El inmueble se encuentra ocupado. D) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria y los Certificados Registrales. Melo, 9 de Junio de 2010. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
20) $ 2226 3/p 15494 Jun 22- Jun 24

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL c/ RICARDO MONTOSSI. JUICIO EJECUTIVO", IUE 331-606/2001, se hace saber que el día 29 de junio de 2010 a las 15.00 horas, en la puerta del Juzgado, sito en Sarandí nro. 528 se procederá por parte del martillero Enrique Díaz, matrícula nro. 4636, RUC 140068510018 a vender en subasta pública, al mejor postor y en pesos uruguayos el vehículo automóvil marca Nissan, modelo Coupé NX 100, año 1992, padrón 9633, matrícula FRC 204, color blanco, motor nro. GA 16-154787B, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. El mejor postor deberá consignar el 30% en el acto del remate, siendo de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados y comisión de compra del rematador e impuestos. Se deja constancia que el vehículo mantiene deuda con la I.M.R. La documentación se encuentra en esta Sede para su consulta por los interesados. Rivera, dieciséis de junio del año dos mil diez. Dr. Marcelo Souto Etchamendi. Juez Paz Dptal. Rivera 1º Turno.
20) $ 1349 2/p 15520 Jun 22- Jun 23



SRL

NOMBRE GRUPO VASCO S.R.L.
CONTRATO: 18/05/2010
INSCRIPCION: N° 6508 27/05/10
SOCIOS: ENRIQUE CARLOS OYHARZABAL DEL PALACIO
CAROLINA OYHARZABAL AUNCHAYNA
CAPITAL: $ 200.000
OBJETO: PROPIETARIA DE INMUEBLES, ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES Y AFINES
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MALDONADO
ADMINISTRACION: ENRIQUE CARLOS OYHARZABAL DEL PALACIO.
22) $ 1473 1/p 15443 Jun 22- Jun 22

"UNIYR S.R.L."

Contrato: 25/03/2010
Inscripción: Nº 5650 el 11/05/2010
Socios: Marcel Otaduy, Francisco Braceras, Juan Diego San Martín y Gonzalo Pérez (10 cuotas c/u)
Capital: $ 40.000
Plazo: 30 años
Objeto: a) todo tipo de operaciones de intermediación de bienes y/o servicios, administración de propiedades, inmobiliaria, agencia de viajes, transporte nacional e internacional de personas o cosas, corretaje de bienes y de seguros y todo tipo de operaciones vinculadas directamente al rubro turístico.
b) compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Maldonado
Administración: dos socios cualesquiera en forma conjunta.
22) $ 2455 1/p 15445 Jun 22- Jun 22

"EL TRANSPORTADOR S.R.L."

Fecha de inscripción: provisoria el 5/5/10 y definitiva el 7/6/10
Inscripción Nº: 5398

Objeto: Consistirá en: a) reparto de encomiendas y mercaderías de toda clase; b) industrialización y/o comercialización en todas sus formas de materias primas y mercaderías en general, c) explotación del negocio de representaciones comerciales; d) prestación de servicios técnico y administrativo Agrícola-ganadero, e) compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles urbanos, suburbanos, rurales, f) explotación de marcas, patentes de invención y bienes incorporales análogos; g) importaciones y exportaciones; h) realización de actividades afines a lo anteriormente relacionado.
Capital: $ 200.000, el que se divide en 200 cuotas de $ 1.000 cada una.
Plazo: 30 años
Socios: Gerardo Mariano Sierra Guerra y Silvana Villas Boas Lagreca.
Administración: Silvana Corina Vilas Boas Lagreca.
Domicilio: Salto.
22) $ 3437 1/p 15455 Jun 22- Jun 22

REDIS S.R.L.

Contrato: 12/05/2010
Inscripción: 6054 - 19/05/2010
Socios: Mario Ernesto Díaz Durán, Mariela Estela Svetlichich Duque (50 cuotas c/u)
Plazo: 30 años
Capital: $ 30.000.-
Administración: Mario Diaz
Domicilio: Montevideo
Objeto: Farmacia 5ta. Categoría, importar, exportar, fabricar, industrializar y comercializar toda clase de materias primas, mercaderías, bienes, servicios, realizar intermediaciones (excepto financieras) representaciones y comisiones.
22) $ 1473 1/p 15469 Jun 22- Jun 22

BINARY IMPORT S.R.L.

Fecha: 3/6/2010
Inscripción: 7455/2010
Socios: Carlos Martín PEREZ CAMPOS, 95 cuotas - Marcelo Fabián ASTORINO, 5 cuotas.-
Objeto: Importación, compra, venta en plaza materiales eléctricos, artefactos iluminación. Toda clase operaciones: industrial y/o comercial, toda clase de bienes, situados en el país y/o extranjero. Prestación por cualquier medio de servicios de todo tipo. Representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones, Integrar como socia otras sociedades o empresas.-
Capital: $U 60.000.-
Plazo: 30 años
Administración: Carlos Pérez
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1964 1/p 15470 Jun 22- Jun 22

COSECHA LAS COLONIAS S.R.L.

Fecha: 23/04/2010
Inscripción: N° 5343
Socios: Richard Negrin Wibmer (100 cuotas), William Gustavo González Chambon (100 cuotas)
Objeto: Prestación de servicios agropecuarios y en general realizar o participar en toda actividad permitida por la ley, que se relacione con el objeto señalado.
Capital: $U 1.600.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Nueva Helvecia
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta, con excepción de actos de adquisición, afectación y disposición de bienes, como para otorgamiento de poderes generales y especiales, para los que deberán actuar en forma conjunta ambos socios.
22) $ 2455 1/p 15476 Jun 22- Jun 22

"TN S.R.L."

Socios: Francisco Javier Thomasset y Marcelo Juan Nougue.
Capital: $U 80.000 dividido en 16 cuotas, correspondiéndole 8 cuotas a cada socio.-
Plazo: 30 años.-
Objeto: Comercialización de insumos y cereales, etc.-
Domicilio: Paysandú.-
Inscripto en el Registro De Personas Jurídicas Sección Comercio con el No.5528.
22) $ 1473 1/p 15478 Jun 22- Jun 22

TISKENU S.R.L

Contrato: 23/04/2010
Registro: N° 5486/2010
Socios: Lidia Cristina MASTRANTONO BOTTCHER, 80 cuotas; Robert Gabriel PASCOL RAMOS 20 cuotas
Objeto: Cerrajería en general
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000.-
Domicilio: Montevideo
Administración: Robert Pascol a sola firma.
22) $ 982 1/p 15488 Jun 22- Jun 22

ALFA DISTRIBUCIONES LIMITADA

RUT 214751280014
Contrato: 8 de junio de 2010.-
Inscripción N° 7914
Modificación: Nuevo y único administrador Sergio Daniel TEJERA TINAGLINI.-
Prohibiciones: Sergio TEJERA no puede enajenar bienes activo fijo ni contraer deudas superiores a UR 200.oo.
22) $ 982 1/p 15529 Jun 22- Jun 22

HICA LIMITADA

RUT 211660360010
Contrato: 8 de junio de 2010.-
Inscripción N° 7913
Modificación: Nuevo y único administrador Sergio Daniel TEJERA TINAGLINI.-
Prohibiciones: Sergio TEJERA no puede enajenar bienes activo fijo ni contraer deudas superiores a UR 200.oo.
22) $ 982 1/p 15530 Jun 22- Jun 22

ALUTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión cuotas sociales-modificación

Contrato: 21/04/2010.
Inscripción: Nº 5026-28/04/2010.
Cedentes: MARIA CECILIA LAZO MINARRIETA y MARY ENILDA MINARRIETA VERA.
Cesionarios: WALTER y RICARDO NUÑEZ LAZO.
Administración: Ambos socios en forma conjunta. Pueden otorgar poderes.
22) $ 982 1/p 15550 Jun 22- Jun 22

DELIREY S.R.L.
(Antes DELIREY S.A.)
Transformación

Fecha: 27/05/2010
Inscripción: 7031 /2010
Capital: $ 375.000
Socios: Silvia Aunchayna Oliver (48 cuotas), Mauricio Oyhárzabal Aunchayna (1 cuota) y Carolina Oyhárzabal Aunchayna (1 cuota)
Administración: Silvia Aunchayna Oliver.
Plazo: 30 años
Domicilio: Soriano.
Objeto: Explotación de la ganadería y la agricultura, en todas sus formas. Explotación y administración de establecimientos agropecuarios de cualquier naturaleza. Elaboración, importación y exportación, intermediación, industrialización y comercialización en general y realizar todo tipo de operaciones comerciales e industriales con materia primas del país o extranjeras, productos y subproductos, frutos del país, operaciones ya sea por cuenta propia, con terceros o en interés conjunto de ambos. Propietaria de inmuebles, y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles. Realizar cualquier operación, negocio, acto o hecho que se relacione directa o indirectamente con el objeto social, a cuyos efectos podrá realizar todos los actos y contratos necesarios y convenientes para la mejor realización de su objeto.
22) $ 3928 1/p 15560 Jun 22- Jun 22

GIOHANZ MONTAJES INDUSTRIALES LTDA.

Contrato: 21/05/2010.
Inscripción: 7618/15.06.2010.
Socias/cuotas:
YOSELIN MAGA TARAMASCO (Administradora) (90).
NANCY ACOSTA ZEBALLOS (10).
Capital: $ 19.000.
Objeto: Cartelería y montajes industriales en general. Proyectos arquitectónicos en escala edilicia, urbana y territorial.
Asesoramiento en inversiones y construcción dentro de la misma área.
Plazo: 20 años prorrogables automáticamente (períodos de 2 años).
Domicilio: Las Piedras (Canelones).
22) $ 1473 1/p 15578 Jun 22- Jun 22

SOLUCIONES DIGITALES S.R.L.

Contrato: 25/01/2010.
Inscripción: Nº 6016 (19/05/2010).
Socios/cuotas: Leticia TEJERA ROSSI (20) - Diana Josefina DANIELLI SEQUEIRA (20) y Pablo Daniel ROPS LANDEIRA (20).
Capital: $ 60.000.
Objeto: Desarrollo de la actividad de infografía 3D, de servicios digitales e informáticos, desarrollo de soporte lógico, producción audiovisual. Industrialización, producción, comercialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Operaciones con bienes inmuebles y muebles.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1964 1/p 15579 Jun 22- Jun 22

CINCOMENTES S.R.L.

Contrato: 1º junio 2010
Inscripción: Nº 7220 el 07/06/2010

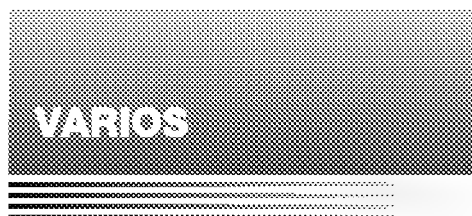
Socios: JORGE LORENZO BRITOS (30 cuotas)
CAROLINA PEREZ OSPITAL (10 cuotas)
WILLIAM VALDEZ PEREZ (30 cuotas)
SEBASTIAN VIERA MILAN (20 cuotas)
ANGELA TORALES PALLER (10 cuotas)
Capital: $ 380.000.-
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución de cualquier producto, mercadería, bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: William Valdéz y Carolina Pérez, indistintamente.
22) $ 1964 1/p 15600 Jun 22- Jun 22

LESIN RUEDAS SRL

Contrato: 20/5/2010
Inscripción: Nº 6502 el 27/05/2010
Socios: INES IDOSHA LIMA FABRICA (50 cuotas)
LESLY SANTA MARIA AGUIAR (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Venta de neumáticos, lubricantes, llantas, afines, accesorios, automotores, importación, exportación, comercialización productos accesorios, anexos derivados, manufacturación, industrialización, representación, comisión, consignación, depósito, tránsitos, arrendamiento, permutas, consignaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Inés Lima.
22) $ 1473 1/p 15601 Jun 22- Jun 22

"SINAM S.R.L."

Inscripción: 6160 del 20/05/10.
Cedente: Nahyr Martínez Machado: 31 cuotas.
Cesionarios: Diego Mancini Martínez, 26 cuotas y María Mercedes Castro Scocozza, 5 cuotas.- Administración: Luis Alberto Mancini Fernández.
22) $ 982 1/p 15656 Jun 22- Jun 22



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

HOSPITAL POLICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Y APROVISIONAMIENTO

LA DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL LLAMA A CONCURSO ABIERTO DE MERITOS PARA INTEGRAR LISTA DE SUPLENTES DE:
* NEONATOLOGOS
* MEDICO PEDIATRAS
* MEDICO NEUROPEDIATRAS
* MEDICO PEDIATRA ESPECIALIZADO EN GASTROENTEROLOGIA
* LICENCIADO EN FONOAUDIOLOGIA
* QUIMICO FARMACEUTICO
* MEDICO GENERAL
* TECNICO RADIOLOGO
* LICENCIADO EN LABORATORIO CLINICO
* MEDICO UROLOGO
* MEDICO NEUROLOGO
* MEDICO ECOGRAFISTA
* MEDICOS INTENSIVISTAS
* MEDICO GERIATRA
* MEDICO REUMATOLOGO
* AUXILIAR DE REGISTROS MEDICOS
* LICENCIADO/A EN ENFERMERIA

Las inscripciones se realizarán en las fechas establecidas en las bases para cada especialidad, en el Departamento de Concursos e Ingresos de RRHH, Av. Batlle y Ordoñez 3574 Piso 1. de 8 a 12 hs. La ficha de inscripción y las bases se pueden descargar en el sitio www.sanidadpolicial.gub.uy.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15521 Jun 22- Jun 22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Llamado público abierto para proveer 97 Contratos a Término

Se convoca a llamado público abierto con el fin de proveer 97 (noventa y siete) Contratos a Término, mediante concurso de méritos y antecedentes, para cumplir tareas en diversos puntos del territorio nacional, en el marco de lo dispuesto por los artículos 29 al 42 de la Ley 17.556/2002, sus decretos reglamentarios Nos. 85/03 y 376/03, y el Decreto 138/2010 del 26 de abril de 2010.

Bases, requisitos e inscripciones disponibles entre el 24 de junio y el 5 de julio de 2010 inclusive en la página Web: www.aduanas.gub.uy (plazo de inscripción).

27) (Cta. Cte.) 1/p 15619 Jun 22- Jun 22

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 25 de noviembre de 2009, en el expediente Asunto No. 2681/08, se concedió a GRINPIN S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo 10 años, respecto de un yacimiento de balasto, afectando el padrón Nº 22447 en un área de 6 hás. 1692 m², de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 60 al Fº 60 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día doce de marzo del año dos mil diez.
Paola Morales Gerez, Escribana.
27) $ 1750 3/p 15442 Jun 22- Jun 24

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 10/06/2010 en el asunto 2468/2009, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de CAICARA S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de hierro, oro, plata, plomo, zinc, cromo, níquel, cobre, platinoides y paladio, afectando a los predios padrones N° 1879(p), 1880, 1881, 1882, 1917, 8208(p), 9661(p), 9844(p), 10186, 11593(p), 12704, 12705, 14907(p), 15112, 16218, 16219, 16477(p), 16478(p), 18654, 18655(p), 18848(p) y 18849(p) ubicados en la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Florida, en un área total de 3084 hás. 6268 m².
Ing. Roberto Castro, Enc. División Minería.
27) $ 1500 3/p 15484 Jun 22- Jun 24

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 04/06/2010 en el asunto 1731/2008, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de ARABELO S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, plata, plomo, zinc, cromo, níquel, cobre, platinoides y paladio, afectando a los predios padrones N° 2245, 2246, 2250, 3715, 3812, 4201, 4207, 6485, 6486, 7180, 7181, 11668 y 11669 ubicados en la 8ª Sección Catastral

del Dpto. de Durazno, en un área total de 595 hás. 5949 m².
Roberto Castro, Enc. División Minería.
27) $ 1250 3/p 15485 Jun 22- Jun 24

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO (DINASA)

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ESTIRPE S.A. para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de la Zanja del Sauzal o Cañada del Sauce, afluente del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón No. 345 y su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 345 y 4232 de la 7a. Sección Catastral del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 26 de julio del año 2010 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.
Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas.
27) $ 2000 3/p 15477 Jun 22- Jun 24

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE - ABA) comunica por este medio que no habiendo sido posible la notificación en el teléfono y domicilio constituido, en virtud de que SISTEMAS ROSIL S.A. no ha comunicado nuevo domicilio y teléfono, se procede al amparo de las disposiciones vigentes, a INTIMAR A SISTEMAS ROSIL S.A., la presentación de las facturas (ajuste de precios de febrero y marzo/2006) por la compra Y291241002, hasta el próximo viernes 25.06.2010 en el Dpto. de Atención y Recepción de Acreedores P.B. Palacio de la Luz, de 9.30 a 15.30.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15558 Jun 22- Jun 22

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 18 DE JUNIO DE 2010

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,926800
BRASIL	REAL	1000		1,771500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,480300
JAPON	YEN	3600		90,720000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,109700
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,236300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,490	5,490
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,267	11,267
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	20,852	20,852
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	20,844	20,844
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	20,844	20,844

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15653 Jun 22- Jun 22

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Minas, 15 de junio de 2010.
Banco de Previsión Social cita a los sucesores de CACERES ACOSTA, NESTOR JOSE, a esta oficina sita en calle W. Beltrán Nº 712, ciudad de Minas, dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la ultima publicación de este aviso, a efectos de notificarse de la Resolución Nº 85112 del 15/06/2010, correspondiente a la determinación tributaria efectuada a la empresa registrada con el Nº 3077945, según actuación 055/474089 de fecha 15/12/2008, comprendida en el expediente 2008/1/147167, caratulado: AVALUOS - CACERES ACOSTA, NESTOR JOSE, bajo apercibimiento de darlos por notificados, conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley 14306 del 29/11/1974.
27) $ 1500 3/p 15555 Jun 22- Jun 24

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

(Consejo Directivo Central, resolución N° 15 de fecha 27/11/2007)
El Consejo de la Facultad, por resolución N° 35 adoptada en sesión de fecha 14/09/2006, aprueba:
Maestría en Marketing

1. Finalidad y Objetivos
1.1 Objetivo General
El objetivo general de la Maestría en Marketing es ofrecer formación superior de nivel cuaternario en el área de Marketing, que permita a los graduados disponer de los más altos y mejores niveles de calidad y cobertura curricular a los que se pueda acceder en el país y estar en condiciones de ingresar directamente en cursos de doctorado en el exterior, o en los futuros que se organicen en Uruguay. El Magister en Marketing contará con la capacidad para desempeñarse tanto en organizaciones públicas como en organizaciones privadas, tanto a nivel directivo como a nivel ejecutivo, en empresas con fines de lucro y en organizaciones sin fines de lucro. Dispondrá de elementos teóricos para visualizar la interrelación del marketing con las otras áreas funcionales de la empresa, e interactuar con ejecutivos o directivos en forma interdisciplinaria.
1.2 Objetivos Específicos
Se pretende a través de los cursos y trabajos a desarrollarse en la Maestría que los Magíster en Marketing logren cumplir con los siguientes objetivos específicos:
i. Ofrecer a los maestrandos un elevado nivel científico y técnico profesional en los aspectos esenciales del Marketing. Ello se viabiliza a través de un núcleo básico de asignaturas, común y obligatorio.
ii. Que, sobre la base de una formación profunda y actualizada, los participantes puedan actualizar y profundizar en aspectos específicos en base a las opciones presentadas a través de un conjunto de asignaturas elegibles. Estas asignaturas elegibles están pensadas con una variedad suficiente como para colmar las expectativas más diversas de los estudiantes.
iii. Que los participantes puedan acceder a un nivel de formación similar al que obtendrían al egresar de una maestría en universidades de reconocido prestigio internacional con especialización en Marketing y de continuar estudios a nivel de Doctorado en cualquier universidad del mundo.
iv. Que los participantes se encuentren en condiciones de responder con eficaia y eficiencia a las exigencias de la actividad profesional, en posiciones directivas o gerenciales de nivel superior en el área

de marketing. Incluso es previsible que la formación permita el gerenciamiento de una empresa en sus aspectos genéricos, en la medida que la institución posea una vocación orientada a esta área.
v. Que cuenten con una formación sólida para desempeñar tareas docentes y de investigación en marketing.
1.3 Principios y criterios generales.
La Maestría en Marketing mantendrá los objetivos de enseñanza - aprendizaje y los criterios metodológicos vigentes en el Plan de estudios 1990, con las profundizaciones y ajustes que se mencionan a continuación.
a. Excelencia y actualización: La formación incorporada en la Maestría en Marketing deberá permitir al educando alcanzar un alto nivel en relación con las ciencias que le sirven de base, fundamento o soporte.
b. Flexibilidad del proceso de formación: La flexibilidad de la planificación curricular se concreta tanto en el ingreso a la Facultad como en las opciones que nuestra casa de estudios brinda a sus estudiantes, y debe culminar en el ámbito de los posgrados. La flexibilidad se concreta, al nivel de la Maestría en Marketing, a través de la oferta de un conjunto de asignaturas elegibles en tópicos de Marketing, en tópicos asociados a la Sociedad de la Información y el Conocimiento y en disciplinas asociadas.
c. Formación integral en Marketing. La formación está pensada de manera integral, instrumentada a través del núcleo básico de la Maestría (que es casi coincidente con el Posgrado en Marketing actual), complementado con las asignaturas elegibles, que permiten niveles de actualización superiores o en especializaciones en sectores específicas.
d. Currícula abierta. Se prevé la incorporación permanente de nuevas asignaturas elegibles, acorde a las nuevas temáticas que surjan o a la profundización de aquellas asignaturas que, aunque contempladas, el nivel de complejidad se acreciente en algún momento determinado. Se presenta a mero título enunciativo, no taxativo, una lista de asignaturas exigibles que a la fecha de esta propuesta son de razonable consideración en la maestría.
e. Prioridad de la formación avanzada a nivel de la Maestría: Durante la licenciatura se prioriza la formación básica, que es necesaria para asegurar a posterior un acceso fluido y riguroso a los temas especializados y avanzados. Al mismo tiempo, la formación global hace posible una mejor inserción en los ámbitos laborales muy dinámicos y con segmentación cambiante. La formación avanzada en las distintas áreas concretas coadyuvará a la mejor formación de profesores, investigadores y profesionales aptos para desempeñarse en cargos de dirección y gerencia a nivel de organizaciones privadas y públicas, con capacidad de diagnosticar, realizar propuestas e innovar en sus áreas de actuación y de conducirlas hacia el logro de sus objetivos. Coadyuvará, también, a la mejor formación de docentes e investigadores en sus áreas de especialización. El trabajo final de la Maestría tendrá por principal objetivo la aplicación de dicha formación especializada a través de la integración del conocimiento teórico y práctico. Para facilitar el abordaje a dicho trabajo se incorporó en el programa un seminario que atiende a los aspectos metodológicos y técnicas de investigación tanto generales como específicos relacionados con el tipo de trabajo. Este seminario es común con la Maestría en Gerencia y Administración y con la Maestría en Finanzas.
f. Interdisciplinariedad y especialidad: La propuesta presenta, tanto dentro de su núcleo básico como de su área elegible, asignaturas vinculadas con distintas disciplinas, tales como Ciencias del Comportamiento, Sociedad de la Información y el Conocimiento, Estadística teórica y aplicada (Investigación de Mercado; Pronóstico de la Demanda), Ética y Responsabilidad Social, Estrategia Empresaria, etc.. Al mismo tiempo, se proponen asignaturas que brindarán al participante una fuerte especialización en Marketing, pero que integran, dentro de sí mismas, el aporte de distintas áreas del conocimiento (Marketing sectorial aplicado de diversos tipos, Negociación, etc.).
g. Pertinencia: En el diseño de la propuesta, se han tomado en cuenta la relevancia de la realidad nacional a nivel de las demandas y las necesidades de formación en el área de Marketing. Esta necesidad surge en forma evidente de la creciente importancia en el mercado de profesionales formados en el área comercial y de la creciente demanda de formación avanzada en dicha área por parte de los egresados de nuestra Facultad y de otras Casas de Estudio.
Actualmente se reconoce que es cada vez más necesario para el mejor desempeño profesional a nivel del comando comercial incorporar o culminar estudios específicos con una buena formación en el área de marketing.
h. Reflexión epistemológica: En el ámbito de la Maestría, la discusión sobre aspectos de objetos, métodos y técnicas de las diversas áreas de conocimientos es tanto o más importante que a nivel de las licenciaturas. Dicha reflexión se encuentra en la asignatura Tópicos sobre metodología de la investigación, pero no puede quedar ubicada solamente en dicha materia o en el proceso de elaboración del trabajo final, sino que debe impregnar cada una de las asignaturas del currículo. Ello permitirá que los participantes conozcan, además de las principales proposiciones o discursos teóricos respectivos (la semántica científica), las formas de construcción de dichos discursos para que puedan evaluarlos, aprovecharlos, aprehenderlos y aprender de ellos (la sintaxis científica).
i. Concepción ética: Más allá de los contenidos científico - técnicos, las habilidades y destrezas que promuevan cada una de las asignaturas, la Maestría está concebida para formar seres humanos y ciudadanos socialmente responsables con una visión amplia y plural. Se busca que a través de la selección adecuada de los docentes, la metodología y los programas utilizados se promuevan valores éticos que prioricen la responsabilidad social y pública estimulando la búsqueda de la justicia y la solidaridad entre los habitantes, el compromiso de las organizaciones con sus trabajadores, con sus usuarios o con sus clientes, la adecuada utilización de los recursos naturales, la preservación y la mejora del medio ambiente. En la práctica, la reflexión ética adquiere un cuerpo cada vez más destacado en los planes de estudio de maestrías a lo largo de todo el mundo.
1.4 Perfil del egresado
La formación del Magister habilitará para la realización de un conjunto de actividades que involucran la actividad profesional, de enseñanza, de investigación y extensión en el área de Marketing.
En efecto, esta Maestría tiene como objetivo el abordaje de tópicos más específicos y cercanos a la frontera del conocimiento en cada una de las áreas académicas y profesionales. Bajo esta óptica las funciones antes mencionados será desarrolladas con mayor profundidad y con carácter integral luego de culminada la Maestría.
El Magister en Marketing estará capacitado para desarrollarse con mayor nivel, de profundidad y especialización las siguientes actividades dentro de una organización:
i. Establecer y sistematizar los objetivos y las políticas generales en materia de obtención y utilización de recursos en el área de marketing.
ii. Ejercer funciones directivas como conductor y tomador de decisiones necesarias para la consecución de las políticas establecidas en el área de marketing.
iii. Diagnosticar los problemas que atentan a la eficacia y eficiencia del área comercial, gerenciando los procesos respectivos de desarrollo o ajuste cuando éste sea necesario.
iv. Desarrollar la capacidad de definir, diseñar e implantar sistemas elaborados de información tendientes a apoyar la toma de decisiones gerenciales.
v. Integrar la función directiva en materia de marketing con el resto de las áreas de la organización, concibiendo a esta última en su globalidad y buscando dirigir las políticas específicas en materia de marketing hacia la misión y visión de la organización.
2. Título a otorgar
El título que se otorgará será el de Master en Marketing, para lo cual se requerirá la aprobación de 140 créditos.
Cada crédito equivale a 15 horas de trabajo, considerándose que cada hora de clase equivale a 3 horas de trabajo total en el sentido del artículo 8 de la Ordenanza vigente de Carreras de Posgrado.
27) (Cta. Cte.) 1/p 15546 Jun 22- Jun 22

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20° Turno Dra. Fabiana Weisz Collazo, dictada en autos caratulados: "ARRIGHETTI PIZZORNO, Amilcar Arquímedes c/ DE LA TORRE ACHER, Raquel Iris - Daños y Perjuicios. Ficha: 2-51506/2009" y según Providencia N° 3422/2009 de fecha: 18/11/2009, se cita, llama y emplaza por el término legal de 90 días a RAQUEL IRIS DE LA TORRE ACHER CI: 1.277.586-7 sus herederas y sucesores a cualquier título para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio contra quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de diciembre de 2009. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4999 10/p 15489 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

VARIOS

Comunicamos el extravío de los libros de SELVIMAR S.A. RUT 213272940016 de conformidad con el artículo 53 de la ley 16871.
27) $ 167 1/p 15462 Jun 22- Jun 22

PROCTOR SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos previstos en el Art. 53 de la Ley 16.871 se comunica que se extravió el Libro de Actas de Asambleas, Libro de Registro de Accionistas, Libro Diario y Libro de Inventario de la sociedad.
27) $ 167 1/p 15591 Jun 22- Jun 22

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "HERNANDEZ BEATRIZ C/ PAOLILLO JULIO CESAR Y BOLANI ALMA" RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES. FA 291-215/2005, se cita, llama y emplaza a todos los sucesores a cualquier título de la Sra ALMA BOLANI PIRIZ, e interesados, a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 3 de mayo de 2010. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4999 10/p 15438 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ADINOLFI MARTINEZ, SUSANA ELOISA C/ TENCHIO, SERGIO -AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-511/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO TENCHIO a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADA DE POBREZA.- Paysandú, 28 de Mayo de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 15471 Jun 22- Jun 30

Jul 16- Jul 20

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

TRASTEEL LATINOAMERICA S.A.

Capital: $ 853.502
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de productos siderúrgicos, acero, carbón, madera, caucho, metalúrgica, minería, servicios profesionales, técnicos y administrativos. B) Realizar importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o administración de empresas que operen en los ramos preindicados en el país y/o en el exterior. E) Abrir y/o instalar sucursales en el país y/o en el exterior.
100 años
Montevideo
Inscripción: 07/06/2010, N° 7280.
28) $ 2946 1/p 15435 Jun 22- Jun 22

NAPERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 30/04/10, 5152.
28) $ 2455 1/p 15499 Jun 22- Jun 22

MEZNALY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 30/04/10, 5151.
28) $ 2455 1/p 15500 Jun 22- Jun 22

LAWENY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000, 15/06/10, 7661.
28) $ 2455 1/p 15501 Jun 22- Jun 22

NAWOLY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 28/04/10, 4996.
28) $ 2455 1/p 15502 Jun 22- Jun 22

ERISFEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza,

madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 15/06/10. 7653.

28) $ 2946 1/p 15503 Jun 22- Jun 22

RASTEDY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 28/04/10, 4997.

28) $ 2455 1/p 15504 Jun 22- Jun 22

CYMARIN S.A.

OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 80.000. 15/06/10 7652.

28) $ 1964 1/p 15505 Jun 22- Jun 22

PAKBOY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 28/04/10, 4998.

28) $ 2455 1/p 15506 Jun 22- Jun 22

NORKELY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 28/04/10, 4999.

28) $ 2455 1/p 15507 Jun 22- Jun 22

WABILY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 28/04/10, 5002.

28) $ 2455 1/p 15508 Jun 22- Jun 22

GLIMESUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 28/04/10, 5001.

28) $ 2455 1/p 15509 Jun 22- Jun 22

JINBOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 28/04/10, 5000.

28) $ 2455 1/p 15510 Jun 22- Jun 22

MIRGANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 30/04/10, 5153.

28) $ 2455 1/p 15511 Jun 22- Jun 22

BAHRAIN S.A.

Contrato: 14/06/2010
Inscripción Nro.: 7933 el 18/06/2010
Capital: $ 100.000
100 acciones de $ 1000
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías,

arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
28) $ 3928 1/p 15636 Jun 22- Jun 22

REFORMAS

OMARSKA S.A.
ACLARACIÓN

En el Diario Oficial de fecha 17/02/2006, Aviso N° 12129 se omitió expresar la fecha de la Asamblea de accionistas que aumentó el capital contractual. Debió decir: Asamblea de fecha 24/11/05.
28) $ 982 1/p 15436 Jun 22- Jun 22

COMPAÑÍA DE ASESORAMIENTO BURSATIL SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS.

MODIFICACION ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 de marzo de 2007:
ARTICULO 1°: COMPAÑÍA DE ASESORAMIENTO BURSATIL S.A.- Ley N° 16.060. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. ARTICULO 2°: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de: agencia de viaje, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. ARTICULO 3°: El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 1,oo cada una, será de $ 923.403 (pesos uruguayos novecientos veintitrés mil cuatrocientos tres).
INSCRIPCION: Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio, 14/05/2010, N° 5919.
28) $ 6383 1/p 15437 Jun 22- Jun 22

BSI CONSULTORES S.A.

MODIFICACIÓN ART. 3°
Capital actual $ 4:000.000.-
Asamblea 01/10/09
Inscripción 16/06/10 N° 7846.
28) $ 491 1/p 15498 Jun 22- Jun 22

SENS S.A.

Asamblea Extraordinaria 04/08/2009 resolvió modificar los artículos 1, 2 y 3 del estatuto, pasando a estar regida en su totalidad por la Ley 16.060.
Montevideo. Cien años. $ 1.388.820.
Inscripción 7728, 15/06/2010.
28) $ 982 1/p 15580 Jun 22- Jun 22

FURWAY COMPANY S.A.
Reforma

Por asamblea extraordinaria de accionistas del 15/01/10, se resolvió modificar el artículo 1º del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente forma:
"PLAZO Y NOMBRE. Artículo 1.- Los citados constituyen una sociedad anónima con el nombre EOLUS FAMILY TRUST S.A. Su plazo es de 100 años a contar del día de hoy."
Inscripción: 19/05/10, Nº 6052.
28) $ 1473 1/p 15599 Jun 22- Jun 22

UNGERER URUGUAY S.A.

antes Diweny International S.A.
Cambio de nombre

Por acta de asamblea general extraordinaria del 22 de marzo de 2010 se resolvió modificar el artículo 1 del Estatuto y cambiar el nombre para Ungerer Uruguay S.A.
Inscripción: 16/4/10, N° 4373.
28) $ 1473 1/p 15643 Jun 22- Jun 22

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 173.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,
Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

Biografía

Nació el 14 de setiembre de 1920 en Paso de los Toros, Uruguay, donde sus padres Brenno Benedetti (químico farmacéutico y enólogo) y Matilde Farrugia se conocieron y se casaron. En 1922 se trasladaron a Tacuarembó, capital del departamento, y poco después a Montevideo, donde en 1928 nació Raúl, el hermano menor, enólogo en su juventud, que años más tarde habría de destacarse en el dibujo comercial y en la pintura. Mario ingresó en el Deutsche Schule de Montevideo, donde completó los seis años de Enseñanza Primaria y aprendió alemán, lo que le sirvió posteriormente para ser el primer traductor de Kafka en Uruguay. Cuando en esas aulas se hizo presente el nazismo, fue inmediatamente retirado por don Brenno.

Durante dos años fue alumno del liceo Miranda, pero el resto de Secundaria lo cumplió como estudiante libre. En esos mismos años aprendió taquigrafía, que durante largo tiempo fue su medio de vida. A los 14 años empezó a trabajar, primero como taquígrafo, luego como vendedor, funcionario público, contable, periodista, locutor de radio, traductor. Se formó como periodista junto a Carlos Quijano, en el semanario Marcha. En 1946 se casó con Luz López Alegre, que falleció en abril de 2006. Durante quince años integró el personal de una importante inmobiliaria, llegando a desempeñar el cargo de Gerente General. En 1948 funda y dirige la revista Marginalia y luego integra la redacción del semanario Marcha, en el que llegó a dirigir la sección literaria. Como periodista trabajó en El Diario, La Mañana (donde codirigió con Álvarez Ollonlego la página literaria "Al pie de las letras") y La Tribuna Popular, donde comenzó a hacer crítica cinematográfica y teatral. Integró además el staff del Semanario Brecha, y colaboró con El País de Madrid, la revista Punto Final de Santiago de Chile, la revista Crisis de Buenos Aires, entre otras.

Formó parte del grupo de la Revista Número de Montevideo junto a Idea Vilariño, Carlos Martínez Moreno, Emir Rodríguez Monegal, Sarandy Cabrera y Manuel Antonio Claps.

Desde 1968 a 1971 dirigió el Centro de Investigaciones Literarias, de la Casa de las Américas, en La Habana, y además integró el Consejo de Dirección de esa misma institución. De 1971 a 1973 dirigió el Departamento de Literatura Hispanoamericana, en la Facultad de Humanidades y Ciencias de Montevideo. En 1973 a raíz del golpe militar renunció a este último cargo y debió abandonar el país por razones políticas. Etapas de sus doce años de exilio fueron Argentina, Perú, Cuba y España. A partir de 1985, con el restablecimiento de la democracia en su país residió una parte del año en Montevideo y otra en Madrid.

Ha publicado más de 80 libros con más de 1200 ediciones y ha sido traducido a más de 25 lenguas. Su obra aborda diversos géneros: poesía, cuento, novela, ensayo y crítica literaria. Como humorista publicó numerosas crónicas bajo el seudónimo Damocles, primero en Marcha y luego en la revista Peloduro. Ha escrito además numerosas letras de canciones, reunidas en el volumen Canciones del Más Acá (1988) e incorporadas al repertorio de más de cuarenta cantantes, entre los que figuran Joan Manuel Serrat, Nacha Guevara, Los Olimareños, Daniel Viglietti, Alfredo Zitarrosa, Pablo Milanés, Soledad Bravo, Amparo Ochoa, Laura Canoura, Rosa León, los Gambino, Eduardo Darnauchans, Adriana Varela, Numa Moraes, Tania Libertad, Marilina Ross, etc. El recital A dos voces, de canto (Daniel Viglietti) y poesía (Mario Benedetti) ha sido presentado en veinte ciudades de América Latina y Europa.

Ha integrado jurados de cine en los festivales internacionales de La Habana, San Sebastián y Valladolid, y de literatura en Uruguay, Argentina, Cuba, México, Ecuador, Panamá y España.

El Consejo de Estado de Cuba le otorgó en 1982 la Orden Félix Varela y en 1989 la medalla Haydée Santamaría. En 1987, Amnistía Internacional confirió en Bruselas el Premio Llama de Oro a su novela Primavera con una esquina rota, y en 1995 le fue otorgada en Chile la medalla Gabriela Mistral, así como en 2005 la medalla Pablo Neruda. En 1996 obtuvo en Uruguay el Premio Especial Bartolomé Hidalgo a su obra ensayística. En 1993 la Universidad de Buenos Aires lo designó Profesor Honorario, y en 1996 en Uruguay le fue otorgado el título de Profesor Emérito en la Facultad de Humanidades y Ciencias. En 1997 fue nombrado Doctor Honoris Causa por las Universidades de Alicante, Valladolid y La Habana, y en el 2004 recibió igual distinción de la Universidad de la República en Montevideo. En 1999 le fue otorgado en España el VIII Premio Reina Sofía de Poesía Iberoamericana. En el mismo año, en Uruguay, el Ministerio de Educación y Cultura le otorgó (conjuntamente con el narrador Julio da Rosa) el Gran Premio Nacional a la Actividad Intelectual. En 1999 la Cámara de Representantes de Colombia le otorgó la Orden de la Democracia en el grado Gran Cruz. En el año 2005 le fue otorgado en Santander, España, el Premio Internacional Menéndez Pelayo. Recibió el Premio Alba en la categoría Letras y la Orden Francisco de Miranda Primera Clase por parte del Gobierno Bolivariano de Venezuela en 2007, y en 2008 el Doctorado Honoris Causa de la Universidad de Córdoba, Argentina.



Algunas veces en compañía de su mujer y en otras ocasiones en forma individual emprendió numerosos viajes, que incluyen países como España, Francia, Alemania, Suiza, Dinamarca, Noruega, Suecia, Bélgica, Gran Bretaña, Austria, Finlandia, Italia, Grecia, Portugal, Unión Soviética, Bulgaria, Egipto, Estados Unidos, Argentina, Cuba, México, Nicaragua, Brasil, Chile, Ecuador, Colombia, Venezuela, Perú, Panamá y Costa Rica.

Fallece el 17 de mayo de 2009 en su casa de Montevideo.

Biografía proporcionada por la Fundación Mario Benedetti

¿Qué les queda a los jóvenes?

¿Qué les queda por probar a los jóvenes
en este mundo de paciencia y asco?
¿solo grafitti? ¿rock? ¿escepticismo?
también les queda no decir amén
no dejar que les maten el amor
recuperar el habla y la utopía
ser jóvenes sin prisa y con memoria
situarse en una historia que es la suya
no convertirse en viejos prematuros

¿qué les queda por probar a los jóvenes
en este mundo de rutina y ruina?
¿cocaína? ¿cerveza? ¿barras bravas?
les queda respirar / abrir los ojos
descubrir las raíces del horror
inventar paz así sea a ponchazos
entenderse con la naturaleza
y con la lluvia y los relámpagos
y con el sentimiento y con la muerte
esa loca de atar y desatar

¿qué les queda por probar a los jóvenes
en este mundo de consumo y humo?
¿vértigo? ¿asaltos? ¿discotecas?
también les queda discutir con dios
tanto si existe como si no existe
tender manos que ayudan / abrir puertas
entre el corazón propio y el ajeno /
sobre todo les queda hacer futuro
a pesar de los ruines del pasado
y los sabios granujas del presente.

Mario Benedetti